

INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.—*Su estado actual segun la Memoria presentada el 14 de agosto de 1865 por el señor Ministro del ramo, don Federico Errázuriz, al Congreso Nacional, i los documentos a ella anexos.*

Los datos que se encuentran en la seccion de documentos de la presente Memoria me escusan de entrar en pormenores, porque ellos bastan a manifestar perfectamente el estado satisfactorio i progresivo del Seminario de la arquidiócesis i de los de las otras tres diócesis de la República. El primero de dichos establecimientos, por los mayores elementos con que cuenta i por la distinguida competencia de su rector, se encuentra en un estado tal de adelantamiento, que nada tiene que envidiar a los mejores de este jénero que existen en otros paises.

La Universidad, siempre constante en su celo por la difusion de las luces, ha aceptado el pensamiento de dar un grande ensanche a sus tareas académicas, estableciendo en sus diversas Facultades *conferencias periódicas*, en que se dilucidarán por medio de memorias escritas, disertaciones orales o simples discusiones las mas interesantes materias científicas o literarias, ya sean de mera especulacion, o ya de aplicacion práctica. Entra en el plan de la enunciada idea que no se circunscriban estos trabajos solo a los Miembros de las respectivas Facultades de la Universidad, sino que deben ser invitados a asociarse a ellas todos los que tengan gusto por esta clase de tareas, lo que contribuirá eficazmente a difundir el amor a los estudios científicos. Si, como es de esperarse, dicho proyecto se realiza, se fundará con gran provecho de las personas estudiosas una especie de cursos públicos que tendrán el atractivo de ser dados, no por un solo profesor, sino por varios, i que llamarán la atencion sobre las mas importantes cuestiones que se debaten en el mundo científico. Atendiendo al estusiasmo con que cada una de las Facultades ha acogido el pensamiento, espero que en breve principiará a producir sus frutos la nueva vida de actividad i discusion en que va a entrar nuestra Universidad.

Los informes anexos dan un conocimiento cabal del estado i pro-

gresos de los estudios en la seccion universitaria i en el Instituto Nacional, para que yo pueda escusarme de dar una latitud innecesaria a la presente Memoria. Me limito por lo tanto a indicar las siguientes observaciones.

En el presente año se han planteado en la seccion universitaria dos nuevos cursos, el uno de flebotomía i el otro de dentistas. Segun el plan de estudios dictado para la enseñanza de dichos cursos, en decreto de 17 de noviembre último, la parte teórica i práctica debe hacerse en dos años, al cabo de los cuales los que hayan de consagrarse al ejercicio de las espresadas profesiones habrán adquirido los conocimientos necesarios para desempeñarlas con acierto i dar garantías de su competencia.

Por decreto de 7 de diciembre de 1853 se creó la profesion de Ensayador jeneral, exigiéndose a los que a ella se dedicasen el estudio de un limitado número de ramos en consideracion a la suma escasez que se experimentaba de individuos idóneos en la materia. Al presente las cosas han variado, porque ademas de haberse recibido un número bastante de Ensayadores jenerales, se han espedido varios títulos de Ingenieros de minas, en cuyos conocimientos están comprendidos los ramos exijidos para aquella profesion. Era, pues, llegado el caso de adoptar una resolucion análoga a la que se tomó años atras, suprimiendo la profesion de Agrimensor; i en esto se fundó el decreto supremo de 14 de julio último, que suprimió la de Ensayadores jenerales, atribuyendo las funciones que a ellos estaban encomendadas a los Ingenieros de minas, como el arbitrio mas eficaz de fomentar esta profesion llamada a prestar tan importantes servicios en el pais. Mas como no habria sido justo dejar burladas las expectativas de los que se hubiesen consagrado al estudio bajo el actual orden de cosas, se fijó un plazo prudente, i se determinó en el citado decreto que solo hasta el 1.º de marzo de 1867 se espedirian títulos de Ensayadores jenerales.

El competente profesor de la clase de puentes i caminos ha manifestado al Gobierno su resolucion de dejarla i abandonar el pais, concluida que sea su contrata que espira el año próximo. A fin de reparar convenientemente el sensible vacío que dejará en la seccion universitaria la separacion de ese ilustrado extranjero, se ha encargado a nuestro Ministro Plenipotenciario en Bruselas que proceda a contratar otro profesor que reuna todos los requisitos necesarios i sea distinguido en la especialidad de la materia que está llamado a enseñar.

El distinguido profesor de esplotacion de minas de la Seccion Universitaria fué comisionado por este Ministerio, en diciembre del último año, para practicar, durante las vacaciones, una visita de exploracion científica en los distritos carboníferos de las provincias de Concepcion i Arauco. Esta visita debia tener por objeto el análisis científico del terreno carbonífero i el estudio de los sistemas de esplotacion de combustibles i de los establecimientos de fundicion. Ademas de esto debia formarse una coleccion de muestras jeológicas para enriquecer la que existe en la Delegacion Universitaria. El referido profesor prepara actualmente una Memoria del resultado de sus trabajos e investigaciones, i el informe que se registra entre los documentos dará una idea de su importancia. El vivo interes que han de despertar las cuestiones que son materia de esa Memoria influirá de una manera eficaz en los progresos de la importante industria de la esplotacion del carbon de piedra, industria que promete un porvenir tan halagüeño para el país. El estudio científico, tanto del terreno carbonífero, como de los medios que actualmente se emplean en su beneficio, ejercerá una benéfica influencia en el desarrollo de las esplotaciones i en la mejora de los sistemas que hasta el día se han seguido sin plan, sin ciencia i sin mas mira que el resultado del momento, sacrificando lastimosamente riquezas positivas i de mucha consideracion. Otro resultado precioso que debe tener la visita practicada, es la influencia que han de ejercer estudios científicos de esta naturaleza en el mejoramiento i perfeccion del Código de Minería, si se atiende a que el señor Larroque, que la ha verificado, forma parte de la comision revisora de dicho Código i es cabalmente el encargado de la parte principal de este trabajo.

Mui pronto quedará enteramente concluido el nuevo edificio universitario con la cantidad últimamente asignada para el objeto por lei de 27 de julio último. Se ha invertido en esta obra la suma de ciento cuarenta i nueve mil setecientos cincuenta i un pesos, (149,751 \$), de suerte que con la de treinta i cinco mil pesos (35,000 \$) que dicha lei asigna, habrá costado toda esa importante obra la cantidad de ciento ochenta i cuatro mil setecientos cincuenta i un pesos, (184,751 \$), de los cuales han sido de fondos del Instituto cincuenta i cuatro mil doscientos pesos (54,200 \$), i el resto de fondos del Estado.

Grandes i premiosas necesidades viene a llenar el edificio de la Universidad. Es urgente trasladar a él en este mismo año las clases de la Delegacion Universitaria que carecen para su ejercicio, en el local que actualmente ocupan, de las mas indispensables comodidades.

Algunas de esas clases cuentan con un número de noventa alumnos, i no falta alguna que tiene mas de ciento veinte en locales calculados por su capacidad material para la mitad de dicho número.

Deben tambien trasladarse al edificio universitario la Biblioteca i el Museo nacional, que están espuestos a perderse en la casa ruinosa que actualmente ocupan; pérdida que seria en extremo sensible, no solo por su importancia pecuniaria, sino porque seria imposible reemplazar tantos preciosos objetos que en esos establecimientos se contienen.

La Sociedad de Farmacia, que debe su existencia al celo i amor a la ciencia de los miembros que la componen, ha emprendido diversos trabajos de importancia sobre Mineralojia, análisis de varias plantas del pais sobre Agricultura, i otros ramos de Historia Natural. Ha practicado observaciones prolijas sobre la Meteorolojia de Santiago i Valdivia, estudios curiosos sobre los baños de algunas localidades i trabajos importantes sobre hijiene i las epidemias reinantes. Por encargo de las autoridades, ha hecho análisis i observaciones sobre ciertas materias venenosas. Se ha ocupado de la necesidad del arreglo de las boticas de hospitales, de un plan de estudios de Farmacia i de diversos otros trabajos de esta naturaleza, para lo cual se ha puesto en comunicacion con otras Sociedades científicas estranjeras, con las cuales hace cambios de los productos de los paises respectivos. El Gobierno ha creido de justicia suministrar algunos auxilios pecuniarios de pequeña importancia para el sostenimiento de tan útil Sociedad, atendiendo al interes que en su fomento tiene el pais.

El plan de estudios dictado por decreto supremo de 26 de diciembre último ha operado una importante i completa reforma en nuestros Liceos provinciales. Estos establecimientos habian marchado desde su creacion bajo un sistema de educacion mui reducido i en el mas completo desacuerdo. De aquí resultaba que los alumnos de un Liceo no podian incorporarse en ningun otro, ni tampoco en el Instituto Nacional, tanto por la deficiencia de los ramos de enseñanza, como por la anarquía que reinaba en el órden de los ramos i de los tests en cada uno de ellos. El plan de estudios citado ha venido a perfeccionar la educacion que se da en los Liceos, i ha uniformado a todos estos establecimientos entre sí i con el Instituto Nacional; de manera que en adelante cualquier alumno de uno de ellos, estando al corriente en sus exámenes, podrá incorporarse i continuar sus estudios en cualquiera de los otros.

Se han planteado en los Liceos cursos completos de Humanidades

i de matemáticas, dividido en seis años el primero i en cinco el segundo, i enseñados por doce profesores los ramos que comprenden ambos cursos.

Ademas de estos cursos comunes a todos los Liceos, los de Copiapó i la Serena, atendidas sus exigencias peculiares, tienen un curso especial para injenieros de minas dividido en cuatro años i enseñado por tres profesores.

Los de la Serena i Concepcion están dotados de otro curso especial para injenieros jeógrafos, haciéndose su enseñanza por tres profesores i dividida en cuatro años.

El de Valparaíso, por ser esta ciudad el primer centro comercial de la República, tiene un curso especial de comercio dividido en cuatro años i al cargo de otros tantos profesores. El alumno que hubiese hecho los estudios completos de este curso obtendrá una patente de *alumno examinado de la escuela de comercio*, espedida por el Ministerio de Instruccion Pública, título que le habilitará para entrar en las casas de comercio i seguir la profesion de comerciante.

En el Liceo de Concepcion se ha planteado tambien el curso de derecho romano i natural con diez i seis alumnos. La municipalidad de aquella ciudad ha concedido un auxilio de quinientos pesos anuales para el sostenimiento de este curso.

En el Liceo de la Serena se han fundado siete becas de gracia, que deben ser ocupadas por otros tantos jóvenes pobres de aquellos que se hicieren más acreedores a ellas por su capacidad i buena conducta. Dichas becas, que ya están ocupadas, deben ser concedidas por el Presidente de la República, dos a propuesta de la municipalidad de la Serena i las cinco restantes a propuesta de cada una de las Municipalidades de los otros departamentos de la provincia.

Uno de los beneficios mas importantes que ha principiado desde luego a producir este arreglo de los Liceos, es el de que la juventud pueda ser educada en los lugares de su residencia i al lado de sus familias. El niño necesita, no solo de la educacion científica, sino tambien de la moral i relijiosa que no puede ser inspirada de una manera mas sólida i eficaz que por las lecciones que se reciben en el hogar doméstico. La interesante solicitud de los padres contribuye a hogar en el tierno corazon del niño esas máximas de moral i de relijion, que casi siempre deciden de la suerte del hombre; i esa solicitud paternal no puede por lo jeneral ser reemplazada por la mas esmerada contraccion de estraños maestros. Centralizada como habia estado hasta aquí en la capital la educacion de la juventud, las fami-

lias de las provincias se veian en la dura i penosa alternativa, o de dar a sus hijos una educacion deficiente que no podia habilitarles para el ejercicio de ninguna profesion, o de desprenderse de ellos en tierna edad resignándose a separarlos a largas distancias, donde debian desarrollarse i crecer fuera del alcance de la influencia paterna i en una libertad perjudicial i funesta en la peligrosa época de las ciones.

Otro mal de trascendentes consecuencias, que se derivaba del antiguo estado de los Liceos, era que los jóvenes que venian desde su temprana edad a educarse en la capital, perdian la afeccion natural que deberian tener por las localidades en que habian nacido. Debilitados así los vínculos de afeccion i de interes hacia las localidades de su orijen en los jóvenes educandos, i acostumbrados éstos a la vida de la capital, dificilmente se resignaban despues de terminada su carrera científica a vivir en el teatro mas reducido i humilde del lugar de su nacimiento i se resolvian en gran número a fijar su residencia en Santiago. En adelante se verá en gran parte removida esta causa de atrazo de nuestras provincias mediante el curso completo de estudios planteado ya en los Liceos.

Tendente al mismo objeto de fomentar la educacion en las provincias es el decreto supremo de 17 de mayo último relativo a la validez de los exámenes que se rindan en los Liceos. Segun él, podrán rendir exámenes válidos para grados universitarios, no solo los alumnos de dichos establecimientos, sino tambien los de los particulares de la misma ciudad, con tal que sea de ramos de que en aquellos haya clases, i consultándose en todo caso las condiciones exijidas en el citado decreto para prevenir abusos i hacer que se encuentre suficientemente garantida la prueba del aprovechamiento de los examinados. Ya que el Estado no puede con sus propios recursos proveer en toda su estension a las exigencias de la enseñanza, provechoso es que proporcione estímulos i facilidades a los establecimientos de educacion dirigidos por particulares. Ademas, siendo sin duda susceptible de mejoramiento el sistema de estudios adoptado por el Estado, conviene que se ensayen otros métodos que pudieran acaso producir mejores resultados i dar ocasion a que se introduzcan reformas saludables en el plan de enseñanza seguido por aquel.

Ademas de la subvencion fija que cada uno de los Liceos tiene asignada en la lei de presupuestos, se ha distribuido entre algunos de ellos la cantidad de cuatro mil novecientos sesenta pesos (4960 ps.) para auxiliarlos en sus gastos. Dicha distribucion se ha hecho en la

forma siguiente: al de Copiapó mil pesos (1,000); al de San Felipe mil quinientos cincuenta pesos (1,550 ps.); al de San Fernando mil seiscientos noventa pesos (1,690 ps.); al de Cauquén quinientos cincuenta pesos (550 ps.); i al de Valdivia ciento setenta pesos (170 ps.)

Otro auxilio mas oportuno i eficaz se ha dispensado en este año a todos los Liceos de provincia. Habiendo en el Instituto Nacional una abundante existencia de textos que es mui difícil proporcionarse en las provincias, se determinó por este Ministerio que se hiciese su distribucion i remesa a todos aquellos establecimientos. Los libros repartidos en virtud de esta medida ascienden a la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta i seis, siendo todos ellos de los textos adoptados para consultar la uniformidad de la enseñanza.

Las religiosas del Sagrado Corazon, que dirijen en esta capital uno de los mas acreditados establecimientos de educacion de niñas, han fundado en el presente año otro de igual naturaleza en Concepcion. Convencido el Gobierno de la utilidad de propagar colejos de éste jénero en las diversas poblaciones de la República, que carecen de ellos, creyó conveniente auxiliar a dichas religiosas con la cantidad de mil cien pesos para sus gastos de viaje i de instalacion en aquella ciudad.

La Escuela de artes i oficios, las Normales de preceptores i de preceptoras i el Conservatorio de música marchan en un estado satisfactorio i progresivo. Diversas providencias se han dictado con el fin de propender al mejoramiento de dichos establecimientos, aprovechando en todo caso las indicaciones que aconsejan la esperiencia i los adelantos de la ciencia. Los informes que corren entre los documentos dan una idea cabal de su estado.

La escuela de sordo-mudas habia sido cerrada desde que se imposibilitó para el servicio su antigua e inteligente directora doña Rosario Vargas. De las alumnas que se sostenian i educaban en ese establecimiento, unas fueron recojidas por sus familias, i las que carecian de este amparo fueron colocadas en el Hospicio a cargo de las Hermanas de la Caridad que dirijen esta casa. A principios del presente año volvió a establecerse la escuela bajo la caritativa direccion de las monjas del Buen Pastor, sirviendo de base las sordo-mudas que estaban asiladas en el Hospicio. Oportunamente he oficiado a todos los intendentes de la República para que remitan al establecimiento a todas esas desgraciadas que existen en las provincias, haciendo los gastos de cuenta del Estado.

El Observatorio astronómico continúa prestando a la ciencia los

importantes servicios a que está llamado el único establecimiento de este jénero que existe en nuestro hemisferio. El viaje que con un objeto científico ha hecho últimamente a Europa el ilustrado director de este establecimiento, ha retardado la publicacion de los importantes trabajos que en él se han practicado; pero da una idea de ellos el informe anexo a los documentos, pasado por el distinguido jóven chileno que actualmente está a cargo del observatorio.

Por decreto supremo de 6 de abril último, fué comisionado el director de dicho establecimiento para trasladarse al sur de la República, a fin de hacer desde el punto mas conveniente la observacion de los fenómenos que se presentasen en el eclipse total de sol visible en nuestras provincias australes, que tuvo lugar el dia 25 de aquel mes. Las curiosas observaciones a que dió lugar el enunciado fenómeno se encuentran consignadas en el informe que se registra entre los documentos de esta memoria.

Los interesantes informes de los directores de la Biblioteca i del Museo Nacional dan un conocimiento perfecto de su estado i progresos. Observaré únicamente respecto del primero de estos establecimientos, que es de imperiosa necesidad que el Congreso vote el auxilio de alguna cantidad extraordinaria para comprar diversas obras científicas que hacen una falta notable. En materias de jurisprudencia, de política, de medicina i de matemáticas faltan obras modernas muy importantes que existen en los estantes de los particulares i que hace poco honor a nuestra Biblioteca el carecer de ellas. La coleccion mas completa que en ella hai es la relativa a materias teológicas, por existir incorporada al establecimiento la antigua librería de los padres jesuitas; pero faltan tambien las obras modernas sobre la materia.

La difusion de la instruccion primaria en todos los lugares de la República ha sido objeto del mas solícito anhelo del Gobierno. Vinculados a su fomento el interes de nuestras instituciones democráticas i el porvenir moral i material del pais, nunca se habrá hecho demasiado en obsequio de un fin tan fecundo en incalculables resultados. Todos los esfuerzos, todos los sacrificios que se hagan en este sentido serán ampliamente compensados con la preciosa cosecha que producirán en beneficio de los mas caros intereses sociales.

En el año de que doi cuenta, se han creado doce escuelas, de las cuales tres son superiores, ocho elementales i una para párvulos. Esta última, que se ha colocado bajo la direccion de la madre visitadora de las Hermanas de la Caridad, es el primer ensayo que se hace en el pais de esta institucion moderna en Europa i que con justicia

ha obtenido los mas merecidos elojios. Yo obrigo la mas profunda conviccion de que ha de producir entre nosotros felices resultados, tanto mas, cuanto que su planteacion se ha confiado al ardiente celo de las Hermanas de la Caridad.

Escaso parecerá a primera vista el número de escuelas creadas en un año, pero debe tenerse presente que no por el hecho solo de crear un gran número de ellas se da un gran paso en favor de la instruccion. Lo principal consiste en la oportunidad i en el tino con que debe marcharse en esta materia, para no malgastar los fondos nacionales, i obtener a ménos costo iguales o mejores resultados. Con ochocientas o mil escuelas bien servidas i convenientemente situadas pueden alcanzarse mas beneficios que con un número doble que no reuna aquellas condiciones. En este sentido se ha trabajado con bastante fruto en este último año.

Existian en todos los departamentos de la República muchas escuelas que se habian ido creando, bien por falta de datos, o por ceder a exigencias de los vecinos, en lugares inadecuados, sin poblacion i que no podian subministrar un número competente de alumnos. El Estado no puede estar haciendo costosos sacrificios para sostener establecimientos en los cuales no se puede educar a mas de ocho o diez niños; i si alguna vez se encuentra en circunstancias de hacerlo, será cuando en otros lugares no pueden recojerse frutos mas abundantes. Ha habido, pues, un movimiento considerable e importante en traslaciones de escuelas mal situadas a otros centros de poblacion o lugares mas convenientes que estaban olvidados o mal servidos en consideracion a sus necesidades. Con estas providencias se han obtenido casi los mismos resultados que con nuevas creaciones en cuanto a la difusion de la instruccion, sin que por ello se hayan aumentado los gastos que se hacen en el fomento del ramo.

Otro arbitrio que conduce al mismo resultado es la creacion de plazas de ayudantes. Cuando las escuelas establecidas en una poblacion no alcanzan a llenar las exigencias de la instruccion, conviene muchas veces, segun las circunstancias, ántes que crear otras nuevas, dotar aquellas de ayudantes para que puedan atender a un doble número de alumnos. De esta manera se economiza la diferencia de sueldo de ayudante a preceptor, la adquisicion o adquiler del local, los útiles etc., duplicándose quizá los beneficios que deben procurarse con los fondos que el Estado consagra al fomento de la instruccion primaria.

Entre las muchas providencias que se han dictado sobre la materia,

mentenaré la numeracion que se ha hecho de las escuelas de todos los departamentos de la República; las medidas concernientes a la mas eficaz vijilancia de los visitadores, colocándolos bajo la dependencia de los intendentes i gobernadores que son los que deben estar mas al corriente de las necesidades de la instruccion en sus respectivos departamentos; i la reglamentacion de las licencias de los preceptores i de sus suplencias. En este último punto se cometian muchos abusos en notable detrimento de las rentas del ramo que han sido corregidos por decreto supremo de 29 de marzo último, en el que se determinan los casos en que deben otorgarse dichas licencias, los requisitos con que han de acompañarse las solicitudes en que se pretendan i cuándo deberá proveerse a la suplencia de los licenciados.

Existen en la República seiscientos cuarenta i una escuelas públicas sostenidas con fondos del Estado, en las que reciben educacion gratuita treinta i nueve mil doscientos treinta i seis alumnos.

Elementales para niños. . .	376	con	21,697	alumnos.
» para niñas. . .	201	con	11,922	»
Superiores para niños. . .	16	con	1,969	»
» para niñas. . .	5	con	669	»
Elementales para adultos. .	28	con	1,438	»
Especiales para id. . .	11	con	1,273	»
» para niños. . .	2	con	115	»
» para niñas . . .	2	con	153	»
Total.	641	con	39,236	»

Hai ademas, trescientas cincuenta i dos escuelas privadas, en las que se educan once mil quinientos setenta i un alumnos de ambos sexos en la forma siguiente:

Elementales para niños.	169	con	5,823	alumnos.
« para niñas.	97	con	2,941	—
« mistas.	80	con	2,578	—
« para adultos.	6	con	229	—
Total.	352	con	11,571	—

Los fondos destinados al sosten i fomento de la instruccion primaria dada por el Estado ascienden a la cantidad de trescientos treinta, i cuatro mil setecientos setenta i ocho pesos treinta i cinco centavos (334,778 ps. 35 cts.) de los cuales doscientos setenta mil sesenta i cuatro pesos (270,064 ps.) son erogados por el tesoro nacional i sesenta

i cuatro mil setecientos trece pesos noventa i nueve centavos (64,713 ps. 99 cts.) por todas las municipalidades de la República. Ellos se invierten de esta manera:

Inspeccion jeneral de escuelas.. . . .	3,950	\$	Cts.
Sueldos i viáticos de visitadores.. . . .	17,500	"	
Escuelas normales.. . . .	29,372	"	
Sueldos de preceptores.. . . .	193,045	"	
Id. de ayudantes.. . . .	41,450	"	
Alquileres de casas para escuelas.. . . .	33,055	"	82
Premios.. . . .	1,390	"	
Útiles de enseñanza...	10,372	"	53
Bibliotecas locales.. . . .	4,643	"	
Total.. . . .	334,778	"	35

Como se ve, no están incluidos en los gastos del estado precedente los capitales de consideracion que existen invertidos en locales de propiedad fiscal i municipal, los fondos que se destinan a la adquisicion de otros nuevos i a construcciones i reparaciones. Tampoco figuran en él las considerables sumas que se invierten en impresiones i compras de textos para la enseñanza i de libros para las bibliotecas populares.

Ademas de los fondos espresados en el cuadro anterior, en lo que va corrido del presente año se ha invertido en el ramo de instruccion primaria la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta i cuatro pesos noventa i siete centavos (11,464 ps. 97 cts.) que se ha distribuido en las diversas provincias de la República, deduciéndola del ítem 2, part. 44 de la lei de presupuestos que asigna veinte mil pesos (20,000 ps.) *para auxilio de las escuelas i publicacion de textos.*

En todo el año de 1854 se distribuyeron entre todas las escuelas de la República, treinta i un mil cuatrocientos veinte i siete libros para la enseñanza primaria, que representan un valor de cuatro mil sesenta i cuatro pesos cincuenta i cinco centavos (4,064 ps. 55 cts.) En los cinco meses corridos desde el 1.º de enero hasta el 1.º de junio del presente año se han distribuido de los mismos libros un número de sesenta i seis mil seiscientos diez i siete, representando un valor de diez mil cuatrocientos cincuenta i cuatro pesos seis centavos (10,454 ps. 6 cts.)

Otros muchos datos curiosos podria consignar aquí sobre la interesante materia de la instruccion primaria, pero no lo hago por no dar emasiada estension a este trabajo; i me refiero al informe del inspeccion jeneral del ramo que se distribuirá con la presente memoria.

Tengo el sentimiento de anunciar al Congreso, en cumplimiento de mi deber, que las bibliotecas populares no corresponden como deberían al fin de su institucion. Ello es desconsolador, pero lo cierto es que han sido casi estériles los muchos sacrificios que hasta aquí se han hecho en obsequio de esos establecimientos; lo que prueba que su institucion ha sido prematura, i que aún no está difundido el gusto de la lectura entre los hombres del pueblo, que son los llamados a gozar de sus beneficios.

La concurrencia de lectores a las bibliotecas populares es escasísima en todas las poblaciones de la República. Tengo a la vista los estados de treinta de estos establecimientos, que contienen los datos que pedí por circular de 4 de noviembre último con el objeto de dictar las providencias oportunas para su fomento. De ellos resulta que las bibliotecas populares que han tenido mayor concurrencia de lectores han sido las de Castro i Achao, la primera de las cuales tuvo ochenta i dos i la segunda ochenta i seis en todo el año de 1864. Despues de ellas sigue la de la Serena que tuvo sesenta i uno en todo el año indicado, i continúan las otras descendiendo hasta ocho o diez lectores en el mismo espacio de tiempo. Pero lo mas triste i desconsolador es que hai establecimientos de este jénero, como los de Santiago, San Fernando, Rere i otros que han permanecido con sus puertas cerradas, sin que haya llegado a golpearlas un solo lector en los doce meses del año.

¿Qué causas pueden influir en que no se recoja el fruto que debiera esperarse de una institucion tan útil llamada a complementar los costosos sacrificios que hace el Estado en obsequio de la instruccion primaria? Tres son la que se mencionan en los diversos informes sobre la materia pasados por los encargados de las bibliotecas i por los intendentes i gobernadores. La primera de ellas es, segun algunos, lo poco adecuado de los locales i la poca o ninguna comodidad que ellos proporcionan a los lectores. Prescindiendo de que no se necesitan muchas comodidades para el acto de leer una o dos horas, no pudiendo en ninguna parte hacer falta para el efecto una silla i una mesa, este hecho se encuentra desmentido con la circunstancia de existir muchas bibliotecas en locales que ofrecen todos los requisitos deseables, sin que por eso se obtengan mejores resultados. Así lo acreditan diversos de los informes a que me he referido.

La segunda causa a que jeneralmente se atribuye la ineficacia de las bibliotecas populares es la de haberse prohibido por el art. 110 del reglamento de instruccion primaria la estraccion de libros para

leer fuera de dichos establecimientos. Tampoco doi a este motivo una grande importancia, i la esperiencia viene en apoyo de mi opinion i de la necesidad de mantener la prohibicion del citado artículo del reglamento. A la biblioteca nacional ocurren diariamente de veinte a treinta individuos; habiendo en el año de ocho o diez mil lectores en un establecimiento del cual no puede estraerse obra alguna. La biblioteca popular de Melipullí, que está sujeta a la misma prohibicion, ha tenido dos mil ciento veinte i tres lectores en los nueve primeros meses de 1864, comprendiéndose en éstos el tiempo de vacaciones del bibliotecario. Por otra parte, el buen orden de esta clase de establecimientos i su conservacion misma exigen indispensablemente la adopcion de esa medida, i por no haberse establecido desde un principio han desaparecido de gran número de ellos muchas obras i otras muchas se han inutilizado por haber quedado incompletas. El buen réjimen de una biblioteca a este respecto consiste en dar facilidades a los lectores, pero sin permitirse la estraccion de libros que aunque no se estraviasen harian siempre falta a los que fuesen a consultarlos i no los encontrasen en el establecimiento.

El artículo 109 del reglamento de instruccion primaria dispone que las bibliotecas locales se abran todos los dias festivos desde las doce del dia hasta las cuatro de tarde, i ésta es la tercera causa a que se atribuye por todos los bibliotecarios la falta de concurrencia de lectores. Creo mas atendible esta razon que las precedentes, i soi de opinion que debe modificarse aquella disposicion haciendo que las bibliotecas se abran diariamente, aunque solo sea por el espacio de dos horas; sin embargo, tampoco doi a la causa espuesta la grande importancia que se le atribuye. Antes de la promulgacion de aquel reglamento, 1.º de diciembre de 1863, no era mayor el número de lectores en aquellos establecimientos, i si habia en ellos un pequeño movimiento, era solamente para sacar libros a domicilio i no para leer en el local de la biblioteca. Es preciso que no nos hagamos ilusiones: el gusto por la lectura no se improvisa en la jeneralidad, i él irá introduciéndose paulatinamente como uno de los frutos de la instruccion primaria que con tanto celo i mui costosos sacrificios se promueve i fomenta en todos los lugares de la República.

He hecho arriba referencia a la biblioteca popular de Melipullí, i cumplo con un deber de justicia haciendo en su favor una honrosa escepcion de todas las demas. Este establecimiento se encuentra en el mas satisfactorio estado de arreglo i de prosperidad debido al entusiasmo de los vecinos, i especialmente de los alemanes. Estos i al-

gunos nacionales han contribuido a enriquecer con gran número de obras obsequiadas las colecciones que habian sido formadas por el Gobierno. Figuran en el día en el inventario de esta biblioteca seiscientas veintiuna obras, que comprenden novecientos sesenta i cinco volúmenes, sin contar doscientas ocho entregas de otras i las publicaciones sueltas. Ya he dicho que en los tres primeros trimestres de 1864 hubo una concurrencia de dos mil ciento veinte i tres lectores, a pesar de comprenderse en dicho período el tiempo que durante las vacaciones estuvo cerrado el establecimiento.

El Gobierno dictará todas las providencias que tiendan a dar impulso a tan importante institucion en todas aquellas localidades donde crean que deben subsistir, porque de alguna manera compensen los sacrificios que exige. Pero en aquellas donde no se recoja por ahora el fruto deseado, se procederá a su supresion, como ya se ha hecho con algunas a solicitud del inspector de instruccion primaria i de las autoridades locales; porque no debemos mantener gastos de ostentacion i de mero lujo, cuando pueden invertirse esos mismos fondos con tanto provecho en beneficio de la misma instruccion. Esperemos que el tiempo i la difusion de las luces, que con tanto ahinco se procura, hagan dentro de poco que se propague el gusto por la lectura para que entónces la institucion de las bibliotecas locales produzca en todas partes los saludables resultados que con justicia deben esperarse de tan preciosos planteles.

Documentos anexos a la precedente Memoria.

Instituto Nacional. Informes sobre sus dos secciones, la preparatoria i la universitaria.

Santiago, mayo 4 de 1865.—Señor Ministro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. del estado en que se halla el establecimiento de mi cargo, de las mejoras introducidas en él desde mayo de 1864 i de las reformas que pueden plantearse para perfeccionar la enseñanza i mejorar su réjimen interior.

Al abrirse los cursos del Instituto Nacional en el presente año, ha acudido a incorporarse en sus clases un considerable número de alumnos; pero teniendo que dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 99 del reglamento i a las medidas propuestas por el Consejo de la Universidad i adoptadas por US. en su circular de 20 de febrero último, los jóvenes que solicitaban ser alumnos fueron sometidos a un breve

exámen, a fin de saber si poseían los conocimientos requeridos para incorporarse en los cursos. Por mas lijero que ese exámen fuese, i por reducida que fuera la preparacion que se les exijia, una gran parte de los solicitantes fué rechazada en esta prueba, i solo pudieron ser admitidos 117 alumnos en las primeras clases de los cursos. La necesidad de fijar precisamente los límites de la instruccion secundaria para separarla de la enseñanza primaria, i la conveniencia de que no entren a los cursos del Instituto los niños que no hayan completado sus estudios escolares, reclamaban desde tiempo atrás la adopcion de esta medida. Sin embargo, como muchos padres de familia no se hacen cargo de esto o ignoraban las nuevas disposiciones sobre el particular, descuidaron la preparacion previa de sus hijos, i se vieron privados de colocarlos en este establecimiento.

A pesar de esto, en el presente año se han incorporado en los cursos del Instituto 170 alumnos nuevos, distribuidos en la forma siguiente :

CURSO DE HUMANIDADES.			CURSO DE MATEMÁTICAS.		
	Internos.	Externos.		Internos.	Externos.
1. ^a de humanidades. ...	26	72	1. ^a de matemáticas...	11	8
2. ^a id.	9	7			
3. ^a id.	5	5	2. ^a id.	2	2
4. ^a id.	3	2			
6. ^a id.	8	9	3. ^a id.	..	1
	51	95		13	11
INTERNOS INCORPORADOS EN 1865.			ESTERNOS INCORPORADOS EN 1865.		
Cursantes de humanidades...	51		Cursantes de humanidades	95	
Id. de matemáticas	13		Id. de matemáticas	11	
	64				106
			TOTAL		170

En el estado adjunto a este informe verá US. el número de alumnos que concurren a las diversas clases del Instituto. Allí podrá notar US. la considerable disminucion que se observa cada dia en el nú-

mero de estudiantes que se incorporan al curso de matemáticas. Al abrirse las clases se presentaron al establecimiento muchos solicitantes para incorporarse a las clases sueltas; pero, como sucede todos los años, el número de los asistentes disminuyó considerablemente desde mediados de abril. Las cifras que contiene el estado adjunto indican la asistencia actual, que sufrirá todavía una pequeña disminucion en el resto del año.

Me es satisfactorio poder anunciar a US. que muchos jóvenes de provincia que solicitaban desde fines del año último incorporarse en los cursos del Instituto han querido aprovecharse de las ventajas que les ofrecia la reforma radical de los Liceos provinciales. Colocados estos establecimientos en el mismo pié que el Instituto Nacional, distribuida la enseñanza de un modo semejante, los jóvenes de provincia han podido incorporarse en ellos, exonerando así a sus familias del gravámen que ántes les imponia su residencia en Santiago. Este primer beneficio de la reforma decretada por US. en 26 de diciembre de 1864, será en breve seguido de muchos otros, si, como es de esperarse, los directores de los Liceos provinciales se empeñan en cimentar la enseñanza bajo bases sólidas.

Actualmente se hallan planteadas en el Instituto todas las clases correspondientes a los cuatro primeros años de los cursos de humanidades i matemáticas, con arreglo a la reforma del plan de estudios decretada por el supremo gobierno en octubre de 1863. En virtud de esta reforma, los estudiantes de matemáticas han principiado a cursar desde el presente año la clase de filosofía, que ántes era obligatoria solo a los alumnos de humanidades, i se han abierto las clases de jeografía física i de química elemental.

Desgraciadamente, para ambos ramos faltaban textos en castellano, i ha sido necesario sujetar a los alumnos a las esplicaciones del profesor, como se ha hecho en la clase de química, o adoptar un testo en frances, como se ha hecho en la clase de jeografía física. He elejido para esto el tratado compuesto en Francia por M. Cortambert, que, a la claridad del método i de la esposicion, agrega una ventaja inapreciable en obras de esta naturaleza: las láminas primorosamente trabajadas para dar una idea de los fenómenos físicos de nuestro globo. La dificultad de hallar suficiente número de ejemplares de algunos de los textos de química elemental usados en Francia, me ha impedido establecer un órden análogo en la clase de este ramo. Como US. comprenderá, no es un grave inconveniente el que los textos empleados en la enseñanza de estos ramos estén escritos en frances. Los

alumnos que asisten a estas clases poseen los conocimientos necesarios de ese idioma para estudiar con provecho dichos libros; i este mismo estudio les permite perfeccionar sus conocimientos en la lengua francesa.

La clase de química elemental no posee hasta ahora un laboratorio regular para los experimentos indispensables en la enseñanza de esta ciencia; pero el señor delegado universitario me ha facilitado los aparatos necesarios para que el profesor pueda dar sus lecciones sin inconveniente alguno. Recientemente he pedido a Europa un laboratorio tan completo como sea posible para la enseñanza elemental de este ramo.

Debiendo establecerse en el año próximo la clase de elementos de historia natural, el doctor Philippi se ha encargado bondadosamente de redactar un testo compendioso i adaptado a las condiciones del país. Como es fácil comprender, los mejores textos europeos son mui deficiente en lo que toca a animales, plantas i minerales chilenos; i el testo del señor Philippi está destinado a corregir este defecto. He examinado la parte relativa a la zoología; i, comparándola con algunos libros franceses que sirven en Europa de textos de enseñanza, he podido notar las ventajas que para nosotros ofrece la obra que actualmente escribe el doctor Philippi. Para el estudio de este ramo además he pedido a Europa una coleccion completa de las láminas murales dadas a luz en París por el célebre naturalista M. Aquiles Comte, i empleadas en Francia con exelentes resultados para la enseñanza de los elementos de la historia natural.

Para el año entrante se abrirán tambien las clases de historia de la filosofía, de estética i de historia literaria. La facultad de humanidades se ocupa actualmente en examinar el testo de M. Geruzez, que que creo el mas apropiado para la enseñanza del primero de estos ramos. Desgraciadamente no he hallado textos aparentes para el estudio de la estética i de la historia literaria, i creo que por algun tiempo será necesario reducirse a las esplicaciones orales del profesor i a las notas que de ellas tomen los alumnos.

La clase de italiano, cuya apertura fué decretada por US., ha comenzado a funcionar desde principios del año escolar, i cuenta con una asistencia constante de catorce alumnos. No dudo de que, en algun tiempo mas, se despertará en los jóvenes la aficion por el estudio de esta lengua, i entónces esta clase será mucho mas concurrida todavía. Se usa actualmente la gramática de Bórdas, que es considerada como la mejor que existe en castellano.

La reforma del plan de estudios decretada por el supremo gobierno en octubre de 1863, i establecida despues en todos los Liceos provinciales por decreto de 26 de diciembre de 1864, está casi enteramente planteada en el Instituto Nacional, puesto que solo los alumnos que actualmente cursan la 6.^a de humanidades están sometidos a las disposiciones del antiguo plan de estudios. Esta reforma se ha podido cimentar sin grandes dificultades, porque aun cuando impone a los alumnos nuevos estudios, están todos ellos mas convenientemente distribuidos en cada año. Los profesores, por otra parte, manifiestan un decidido interes por cooperar al mejor resultado de esta innovacion.

Sin embargo, creo que conviene perfeccionar el sistema actual respecto de uno de los ramos de enseñanza. Me refiero a la gramática castellana, que actualmente ocupa dos años de instruccion secundaria. Por preparados que estén los alumnos para incorporarse en los cursos, esos dos años bastan solo para estudiar las teorías gramaticales; pero falta el tiempo para aplicar las reglas i hacer ejercicios prácticos. Me parece indispensable prolongar el estudio de la gramática castellana hasta el cuarto año de los cursos de humanidades i matemáticas, destinados los dos últimos a la aplicacion de las reglas en ejercicios de composicion, de manera que el aprendizaje de este ramo se junte con el de la retórica. Si US. aprueba esta indicacion, conveniria, a mi juicio, establecer que el estudio de las teorías gramaticales ocupase el mismo tiempo que ahora se le destina, dejando los dos últimos años para el estudio práctico de aplicacion de las reglas a las composiciones que redactasen los mismos alumnos. De este modo, solo se consideraría exámen final de gramática castellana el que se diera despues del cuarto año de estudios. US. sabe demasiado cuanta falta hace en el actual sistema de enseñanza esta clase de ejercicios, i debe conocer los beneficios que han de resultar de esta reforma. Con ella, ademas, no se recargarán los estudios del tercero i cuarto año, puesto que la clase cuya creacion propongo estará limitada solo a ejercicios prácticos i a la aplicacion constante de las reglas estudiadas en los dos primeros años. Así se conseguirá que los jóvenes conserven mejor las teorías gramaticales, penetrándose ademas de su importancia, i que adquieran alguna facilidad de redaccion, corrigiendo a la vez los defectos que son tan comunes en la escritura.

El réjimen interior del Instituto Nacional no ha sufrido variacion ninguna en el último año. A este respecto, el reglamento dictado por el supremo gobierno en octubre de 1863 ha venido a prestar un servicio de grande utilidad, reduciendo a disposiciones terminantes

las prácticas que existían anteriormente, i reglamentando otros detalles que ántes de ahora estaban sujetos a circunstancias especiales o al discernimiento del rector. El puntual cumplimiento de este reglamento ha evitado infinitas dificultades, poniendo coto a las constantes exigencias de muchos padres de familia i presentando una base sobre la cual puedan descansar las resoluciones del rector. Me es satisfactorio poder anunciar a US. que desde que se ha dado exacto cumplimiento a todas las disposiciones de aquel reglamento, el servicio del Instituto ha mejorado considerablemente, así como ha ganado mucho en cuanto al orden i a la disciplina. Los castigos son ahora mucho ménos frecuentes, i sin embargo los alumnos observan una conducta jeneralmente buena. Como he dicho mas arriba, atribuyo esta importante variacion a la aplicacion de las disposiciones del reglamento i al celo i vijilancia que despliegan el vice-rector i los inspectores.

Este sistema debe todavía mejorarse mucho, cuando, terminada la construccion del edificio universitario, puedan ensancharse los departamentos destinados actualmente para el internado del Instituto. Sin ser estrecho para el número de alumnos que ahora cuenta, este establecimiento presenta en su estado actual graves inconvenientes por su distribucion. Uno de sus departamentos, que se destina para los alumnos de la primera clases, es mui reducido, de donde resulta que los alumnos que tienen que permanecer en él, estén mas incómodos que los que residen en el otro departamento. Este inconveniente cesará completamente el año próximo cuando el Instituto posea el departamento que ahora está destinado a la delegacion universitaria.

Antes de terminar este informe, debo dar cuenta a US. del movimiento que ha tenido la tesorería en el año próximo pasado. Los gastos de ambas secciones del Instituto Nacional montaron a 205,155 pesos 90 centavos; i las entradas a 193,221 pesos 94 centavos. Este aumento tan considerable en las entradas es debido a la subvencion extraordinaria de 40,500 pesos que recibió del Gobierno la tesorería para atender a la construccion del edificio de la Universidad, i a la realizacion de las cédulas de la caja hipotecaria de su propiedad que poseía el Instituto. Los 32,200 pesos que en mayo de 1864 conservaba todavía, fueron realizados i destinados a la misma obra. Así se esplica también el considerable aumento de los gastos en 1864. En el estado núm. 2 encontrará US. el pormenor del movimiento de la tesorería en el año espresado.

Creo, señor Ministro, que los datos contenidos en este informe, así

como en los dos estados que lo acompañan, bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla el establecimiento de mi cargo, i las innovaciones que se han llevado a cabo en el último año.—Dios guarde a US.—*Diego Rarros Arana*.—Al señor Ministro de Instrucción pública.

DELEGACION UNIVERSITARIA.—Santiago, mayo 23 de 1865.—En cumplimiento de mi deber, acompaño a US. el estado de la instrucción universitaria, relativo al último año escolar en la sección del Instituto Nacional que tengo el honor de tener a mi cargo. Este estado manifiesta que el número de los alumnos que cursaron las diversas clases de esta sección en 1864 ascendió a 401.

Este número comprende :

1.º A los alumnos que por la primera vez se matricularon este año en la Facultad de Leyes.....	40
Id. a los que por primera vez se incorporan en los diversos ramos de ciencias Físicas i Matemáticas.....	20
2.º A los alumnos que ya se habian matriculado en los años pasados i continuaron en 1864 sus estudios en la Facultad de Leyes.....	170
En la de Ciencias Físicas i Matemáticas.....	65
En la de Medicina.....	45
Alumnos de Farmacia.....	17
En la sección de Bellas Artes.....	44
Total.....	401

Si se compara este estado con el del año anterior, 1863, se nota que el número de alumnos matriculados por la primera vez en la sección universitaria en 1863, ha sido superior al de igual categoría de 1864. La razón de esta disminucion es debida, en primer lugar, a que en 1864 por la primera vez se ha cumplido con toda exactitud el artículo del reglamento que prohíbe admitir a los estudios legales de la instrucción universitaria a los alumnos que no hayan rendido todos los exámenes de Humanidades; en segundo lugar, porque en este año no se abrió un nuevo curso de Medicina.

En efecto, habiéndose abierto este curso a principio del año corriente 1865 i habiéndose hallado mejor preparados para este año los alumnos de Humanidades, tengo hasta la fecha 86 jóvenes *nuevamente* matriculados en esta sección, i en particular :

49 alumnos incorporados por la primera vez en los cursos de leyes;

30 id. en las clases de Medicina;

7 id. en los ramos de ciencias Físicas i Matemáticas.

Para dar una idea de la proporcion en que los diversos establecimientos públicos i privados han concurrido a enviar sus alumnos a la Seccion Universitaria, debo decir que, sobre la totalidad de jóvenes que vinieron a matricularse por primera vez a principios de 1864 i de 1865 en esta Seccion, ha habido:

	1864	1865
Del Instituto Nacional de Santiago.....	32	45
De los Seminarios de Santiago, la Serena i Concepcion.....	6	13
De los Colejios de Talca, Concepcion, Coquimbo, Copiapó, San Felipe i San Fernando.....	9	22
De varios Colejios particulares de Santiago.....	13	6
	60	86

No se hallan comprendidos en esta lista los alumnos que estudian para farmacéuticos o para ensayadores jenerales: alumnos que no tienen la obligacion de tener rendidos los exámenes de todos los ramos de Humanidades o de Matemáticas, i los mas han recibido instruccion mui incompleta en los colejios públicos o particulares.

Paso ahora a hacer algunas observaciones sobre cada uno de los ramos en que está subdividida esta seccion del Instituto.

FACULTAD DE LEYES.

Obsérvase en esta Facultad, en cuanto al órden i distribucion de estudios, el plan prescrito por el supremo decreto de 22 de diciembre de 1863. Todos los estudios legales se hallan distribuidos en cinco años: i, a pesar de que no faltan jóvenes que desean acortar este tiempo i abrazar en cada año mayor número de clases que las que les corresponde, es de notar que tambien gran número de exámenes atrasados que quedan de un año para otro i el no mui corto número de alumnos que se hallan obligados a permanecer dos años en la misma clase para rendir sus exámenes, parecen indicar que la distribucion actual de estudios no es gravosa para la jeneralidad de los alumnos. La esperiencia dará a conocer si conviene abreviar todavía mas el tiempo de dichos estudios: pues se oyen quejas de que en el primer año de ellos no tienen bastante en que ocuparse los jóvenes estudiosos, i que, añadiendo a este año la clase de derecho de jentes, i unido la de derecho canónico con la de derecho civil en el segundo, podrian los alumnos en el tercero estudiar i rendir sin dificultad los exámenes de los demas cursos que se exigen para el grado de bachiller en leyes.

El estado adjunto señala cuán numerosos han sido los alumnos en cada clase de derecho el año pasado, i para dar una idea del aprovechamiento de ellos, diré que en esta Facultad se rindieron cuatrocientos dieziocho exámenes de diversos ramos de estudios legales el año pasado, i que en este número no se hallan comprendidos mas que treinta i tres exámenes reprobados.

Por la primera vez el año pasado ha hecho su curso de economía política el nuevo profesor nombrado por el Supremo Gobierno para desempeñar esta clase, la cual habia quedado vacante por la prematura muerte del malogrado profesor don Manuel Miquel. Habiéndose tambien a fines del mismo año declarado vacante la cátedra de práctica forense por la renuncia que ha hecho su profesor, a cuyo celo i pericia la enseñanza de este ramo por mas de trece años ha debido su gran éxito i su estado floreciente, se abrió por orden de U.S. un concurso para proveer a esta clase. Todas las pruebas de oposicion a que dió lugar este concurso se han verificado conforme a lo prescrito por los decretos de 1864 i de 1849 en presencia de un numeroso público, i el Supremo Gobierno se ha servido nombrar al candidato que en primer lugar fué propuesto por la comision llamada a presidir dicho concurso. El nuevo profesor de práctica forense ha principiado ya a desempeñar su clase desde el principio del año escolar corriente.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

Es ya costumbre establecida en esta subdivision de la Seccion Universitaria del Instituto Nacional que todo jóven incorporado en los cursos de ciencias físicas i matemáticas en calidad de alumno, hace sus estudios con cierto fin i objeto determinado: este objeto es de adquirir alguna profesion científica. Los mas estudian para ingenieros jeógrafos i civiles; otros para ingenieros jeógrafos i de minas, i algunos aspiran únicamente a la profesion de ingenieros jeógrafos. Todos los ramos de estudios se hallan organizados i distribuidos conforme al decreto de 1853 que organiza dichas profesiones, i cada profesor está encargado de los distintos ramos que enseña alternativamente, año por medio. Los cursos mas completos son los que requiere la profesion de ingenieros jeógrafos. El profesor de topografía i jeodesia, al terminar su curso llevó a sus alumnos a una estensa hacienda i en ella los ejercitó prácticamente sobre el terreno mismo en la mensura de los campos i uso de los instrumentos con toda exactitud i perfeccion descable. Uniendo de este modo el profesor la enseñanza teórica a las operaciones prácticas, pone a sus alumnos en

aptitud de desempeñar los cargos i comisiones mas importantes en esta profesion. Varios de sus antiguos alumnos han tomado parte en el levantamiento del mapa jeográfico de Chile bajo la direccion del sabio ingeniero encargado de esta obra colosal.

Cuatro años han trascurrido desde la apertura de la clase de puentes i caminos para los jóvenes aspirantes a la carrera de ingenieros civiles, i cada dos años se abrirá un nuevo curso de estos ramos. Varios jóvenes discípulos de dicha clase dieron satisfactoriamente exámenes del curso completo; mas, hallándose ya prontos para rendir pruebas finales que el mencionado decreto de 1853 exige de los ingenieros civiles; tropezaron con dificultades que provenian de que en todo el curso bienal del ramo no se ejercitaron en la resolucion de los problemas i en la formacion de los proyectos i presupuestos de las obras. El mismo profesor los declaró, por causa de esta falta, no bastante preparados para las operaciones prácticas, i para obviar a semejante dificultad aconsejó que se abriera una clase especial para la aplicacion de las teorías a la resolucion de los problemas, proyectos i presupuestos.

Me parece, señor Ministro, que para lo sucesivo, estos ejercicios tan esenciales, en que se hace la aplicacion de los datos teóricos i principios jenerales a los problemas i casos especiales, deben ser anexos a la clase principal e inseparables del curso. El mismo profesor que describe los métodos mas usados en la construccion de puentes i caminos, debe ejercitar a sus alumnos en la aplicacion inmediata de lo que enseña a los casos que mas a menudo pueden presentarse en la práctica. Sin esta condicion, la enseñanza careceria de unidad i podria ser estéril o defectuosa.

En efecto, toda instruccion profesional consta: 1.º de la descripcion i conocimiento de los principios i métodos jenerales; 2.º de la aplicacion de ellos a los casos especiales; 3.º de la práctica propiamente dicha. Las dos primeras partes deben ser inseparables i son las que se aprenden en la clase; la tercera no se aprende, sino sobre el tercero, en la asistencia a los trabajos públicos.

Sin embargo, puedo decir que el pais ya principia a disfrutar las ventajas de la enseñanza de este ramo en el Instituto; pues varios jóvenes que terminaron el curso de puentes i caminos en esta seccion fueron empleados en los trabajos públicos, unos en la provincia de Aconcagua i otros en la formacion del proyecto para el ferrocarril que se trata de construir en la provincia de Concepcion.

Entretanto el Gobierno para fomentar el estudio de la construccion

de puentes i calzadas ha hecho venir para el uso de los alumnos de esta clase diez ejemplares de la obra mui completa i costosa de Becker con las atlas que la acompañan.

Pocos son los alumnos que actualmente estudian para ingenieros de minas en este establecimiento. Ocupado en el desempeño de varias comisiones del Gobierno el nuevo profesor de explotacion de minas i de metalurgia, por la primera vez el año pasado hizo un curso de metalurgia, i no habiendo podido abrirlo a principios del año escolar tuvo que limitar sus lecciones a lo mas esencial del ramo.

Es tambien sensible que la clase de mecánica, cuya enseñanza sirve de base a la de todos los ramos profesionales de ingenieros, ha tenido mui pocos alumnos i solamente dos de ellos han rendido exámenes.

Por lo demas en ningun año se han rendido tantos exámenes de ciencias físicas i matemáticas en esta seccion como el año pasado, pues el número de los que corresponden a este año asciende a ciento sesenta i tres.

FACULTAD DE MEDICINA.

A la vista del estado de las clases i de los exámenes rendidos en esta Facultad, difícil seria poner en duda el progreso que los estudios médicos han hecho en esta seccion del Instituto con el aumento considerable de alumnos i la cooperacion de los tres nuevos profesores llamados a completar el plan vijente de dichos estudios, decretado en 1860.

Óyense sin embargo, repetidas quejas en el seno de la Facultad misma de que el mencionado plan no es completo i adolece de grandes defectos. Con el objeto de conocerlos he reunido a los profesores de medicina a principios del año pasado i a principios de este año para consultarlos sobre las modificaciones de que fuere susceptible dicho plan para el bien de la profesion. En ámbas reuniones convinieron los profesores: 1.º en la necesidad de la creacion de nuevas cátedras para algunos ramos especiales, como la materia médica; 2.º en la dificultad que debe tener el profesor de patología interna de terminar su curso en un año como lo exige el plan de estudios. Pero tambien fueron unánimes los mencionados profesores en la decision de que a estas necesidades no se puede subvenir sin la dotacion i nombramiento de unos dos o tres nuevos profesores i que por ahora, si bien un año de patología interna, cuyo estudio coresponde al 4.º año de estudios médicos, no es suficiente para dar al alumno el conocimiento profundo de todo ese ramo, podrá el alumno completar este estu-

dio en el 5.º año de medicina con el profesor de clínica interna a cuya clase le tocaría pertenecer.

Entretanto, los mismos profesores i miembros de la Facultad, comisionados para presidir los exámenes, se manifestaron complacidos del provecho de los alumnos, aprobándoles cincuenta i cinco exámenes con votos de distincion i treinta i cinco con votos de aprobacion unánime.

En este año tambien, en el mes de noviembre, el Supremo Gobierno ha decretado la creacion de una cátedra de flebotomía i de dentistas, i en cumplimiento de su decreto, el profesor nuevamente nombrado para el desempeño de esta clase abrió a principios del mes último pasado un curso de flebotomía para once alumnos, en el edificio de la Escuela de Medicina.

SECCION DE BELLAS ARTES.

Conforme a lo prescrito por el supremo decreto de 1853, dos veces en el curso del año se abrió el concurso de esta seccion para determinar las obras que debian ser permitidas en las clases de dibujo i de escultura. En ambos concursos se presentaron dibujos de bustos i estatuas antiguas, de mucho mérito, obras de escultura hechas de modelo vivo, i algunos cuadros de pintura al óleo ejecutados por un antiguo alumno. Las comisiones que presidieron estos concursos fueron unánimes en declarar que se veia progreso en los trabajos de los alumnos i designaron los premiados.

La mas concurrida de las tres clases que componen esta seccion, ha sido la de dibujo para la cual manifiestan los jóvenes mucho gusto i dedicacion. Sensible es solamente la falta de perseverancia en este estudio, pues los mas alumnos se separan de la clase ántes de adquirir bastante destreza en el arte para principiar a ejercitarse en la pintura. En efecto, dos alumnos de pintura solamente continúan sus estudios actualmente en esta clase.

Sin embargo, el Gobierno con el objeto de fomentar el gusto por las bellas artes i para estimular a los alumnos, decretó una pension mensual a todo alumno que habiendo obtenido tres primeros premios consecutivos, continuase sus estudios en la clase de dibujo o en la de escultura con la misma aplicacion i aprovechamiento de que habia dado pruebas. Tres son los jóvenes, es decir, uno de la clase de pintura i dos de escultura que gozan de este favor, asistiendo continuamente a sus respectivas clases i dando cada dia mejores pruebas de sus capacidades. A mas de ellos el Gobierno tiene dos pensionistas

en París, donde se perfeccionan, uno en la pintura i el otro en la escultura estatuaría. Me consta, señor Ministro, que ambos se consagran con mucho entusiasmo a sus estudios i espero que a su vuelta a Chile serán buenos artistas que harán honor a su patria i a la escuela de donde habian salido.

Seria tambien mui conveniente i de mucha utilidad para esta seccion de bellas artes, si para aumentar su naciente museo i formar el gusto, el Gobierno se sirviese destinar anualmente, como lo hacia ántes, cierta aunque limitada suma, para la compra de cuadros que fueren buenas copias de las mejores obras de la escuela italiana, española o de obras mas modernas en Europa. El nuevo edificio que están construyendo para la Universidad proporcionará un local espacioso para el ensanche de las colecciones de pintura i escultura que ésta seccion posee i para un mejor arreglo de las clases.

En cuanto a la clase de arquitectura, el profesor de ella, por falta de alumnos que quieran esclusivamente dedicarse a este ramo, ha tenido que limitar su enseñanza al mero curso de construccion para los aspirantes a la profesion de ingenieros civiles de puentes i caminos.

Esto es todo lo que he creido debia esponer a US. para señalar la marcha que ha seguido la Seccion Universitaria del Instituto Nacional en todo el año escolar próximo pasado i a principios de este año hasta la fecha.—Dios guarde a US.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Ministro de Instruccion Pública. (Véase el estado al fin.)

Seminario Conciliar de la Arquidiócesis.

Santiago, mayo 22 de 1865.—Tengo el honor de acompañar a US. los datos sobre la instruccion secundaria i superior de este Seminario en el año escolar próximo pasado, conforme a los deseos que me expresa en su nota del 20 del corriente.—Dios guarde a US.—*Joaquín Larrain Gandarillas*.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.—(Véase el estado núm. 1.)

Liceo de Copiapó.

Copiapó, mayo 4 de 1865.—El rector del Liceo de esta ciudad, con fecha de hoy, me dice lo que sigue:

“En cumplimiento de la nota circular número 11 de 25 de abril próximo pasado, del señor Ministro de Instruccion Pública, paso a dar

a US., en la presente, los datos que en ella se me piden sobre el Liceo que está a mi cargo.

El número total de alumnos que concurren al Liceo es 99, todos los cuales externos, no habiendo existido nunca alumnos internos en este establecimiento por no tener el edificio que ocupa un departamento a propósito.

Me reservo esponer a US. en una Memoria por separado los medios de salvar este inconveniente, junto con los planos i presupuestos del edificio que seria preciso hacer para que pudiera haber internado; bien entendido que el cróquis, que va adjunto, se refiere solo a las necesidades actuales del Liceo en el estado en que se encuentra.

Paso a esponer a US. las clases que se cursan actualmente en el Liceo i el número de alumnos que concurre a cada una de ellas.

CURSO DE MATEMÁTICAS.

Primer año, 39 alumnos.—Aritmética científica, Gramática castellana parcial, Jeografía descriptiva, Historia antigua i griega.

Segundo año, 6 alumnos.—Álgebra científica, Gramática castellana, final, ortografía i ortología, Frances, parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Catecismo explicado.

Tercer año, 5 alumnos.—Jeometría, Frances, parcial, Historia Antigua i griega, Historia romana, Dibujo lineal, Historia sagrada, antiguo i nuevo testamento.

Cuarto año, 5 alumnos.—Trigonometría rectilínea i esférica, Frances parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Cosmografía.

Quinto año, 6 alumnos.—Jeometría analítica, Frances parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Fundamentos de la fé.

CURSO DE HUMANIDADES.

Primer año, 25 alumnos.—Latín hasta las conjugaciones regulares i ejercicios de temas, Gramática castellana parcial, Jeografía descriptiva, Aritmética elemental, Historia antigua i griega.

CURSO SUPERIOR PARA INJENIEROS DE MINAS.

Primer año, 7 alumnos.—Química mineral, Física experimental, Álgebra superior, Jeometría de tres dimensiones.

Tercer año, 6 alumnos.—Topografía, Mecánica, Álgebra superior, Dibujo topográfico i de máquinas.

Como US. notará, no existe la clase de dibujo de paisaje que co-

responde al primer año de Matemáticas, según el supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, pues no se ha nombrado profesor para ella a pesar de haberlo hecho presente en mi nota del 31 de enero pasado. También notará US. que no se han abierto las clases de frances final, historia de la edad media, de América, de Chile i moderna, de literatura i filosofía, correspondientes al 3.º 4.º i 5.º año del curso de Matemáticas, según el supremo decreto citado, ni tampoco se han nombrado profesores para ellas; pero esto proviene de que los alumnos que cursan esos años de estudios no habían cursado las de frances parcial, historia antigua, griega i romana, clases que se abren por primera vez este año en el establecimiento. Con esto conseguiré desde el año próximo que marchen todos los cursos estrictamente ajustados al nuevo plan de estudios.

La trasformacion del Colejio de Minería en Liceo, ha hecho que el número de alumnos se duplique en este año, i por eso son tan numerosas las clases correspondientes al primer año de ambos cursos.

Esto hará que en lo sucesivo sean mucho mas concurridas tambien las clases correspondientes a los años que siguen al primero.

No habiendo alumnos internos en el Liceo, ninguno paga pension alguna.

Sobre propiedades i rentas del Liceo, diré a US. que no tiene absolutamente ni unas ni otras, pagándose los sueldos de los empleados con fondos fiscales. De aquí resulta que el establecimiento no tiene ni con que comprar una escoba, i mientras tanto todos los dias es preciso comprar reactivos i útiles para el laboratorio de química, agua, tiza, plumeros, etc. etc.

Esto ya lo había hecho presente a esa Intendencia, pidiendo se presupuestara la cantidad de 600 pesos anuales, los cuales se aplicarían a ese objeto en vista de las cuentas documentadas que yo pasaría mensualmente a esa Intendencia.

El edificio que ocupa el Liceo es de propiedad del gremio de minería de esta ciudad, el cual lo mandó construir para el Colejio de Minería que es el que se ha transformado en Liceo a principios del presente año. Nunca se ha pagado por él arriendo alguno.

El edificio ha quedado de tal modo estrecho e insuficiente con el aumento de ramos de enseñanza introducidos en el Liceo por el nuevo plan de estudios, según lo verá US. por el croquis adjunto, que las clases de dibujo las tenemos que hacer en el patio, i algunas otras de las del curso de Matemáticas, en el laboratorio, con grave perjuicio de los que practican análisis químicos. Tampoco los inspectores

tienen donde parar en el colejio. Estos inconvenientes serán aun mas serios en los años venideros, cuando desde el próximo sea preciso abrir las clases correspondientes a los años que siguen al primero del curso de Humanidades.

Como digo ántes a US., en el croquis adjunto manifiesto el modo de salvar estos inconvenientes, no solo para el año presente sino para los que siguen; sobre todo, si despues se construye un departamento separado para la seccion superior.

Porahora el Liceo no tiene mas terreno que el designado en el plano; pero la Ilustre Municipalidad ha resuelto desde hace tiempo comprar para el Liceo el sitio que limita a éste por el norte, que mide 75 varas de frente por otras tantas de fondo, como compensacion de todo el fondo que tenia el sitio del Liceo i que ella ocupó con el cuartel de policía.

Hecha esta restitution al establecimiento, éste tendrá terreno mas que suficiente para construir en él un departamento para el internado i la seccion superior.

Es cuanto tengo que esponer a US. en contestacion a su nota fecha 3 del actual."

Al trascribirlo a US., adjuntándole el croquis a que se refiere la nota preinserta, debo prevenirle que la necesidad de arreglar las piezas que indica el rector es de la mayor urgencia para que el establecimiento ofresca la capacidad indispensable al número de alumnos i clases que se cursan.

Es urgente tambien, ya que el Liceo no cuenta con recursos de ninguna especie, decretar la cantidad de 600 pesos anuales para la compra de reactivos i útiles de laboratorio de química, agua, tiza, etc.

Tanto este asunto, como el relativo al arreglo de las salas para el Liceo, se han hecho presentes a US. por mi nota número 203 de 3 de febrero último, a la cual adjunté el oficio que sobre el particular me dirijió el rector del establecimiento.

Confío en que US. tendrá a bien atender estas presentaciones, concediendo las cantidades necesarias a dichos objetos; porque no es posible que permanezca el edificio del Liceo en su estado actual sin entorpecimientos i embarazos perjudiciales al buen régimen del establecimiento i por consiguiente al aprovechamiento de los alumnos.—Dios guarde a US.—*Pedro Olate*.—Señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de la Serena.

Serena, mayo 24 de 1865.—Señor Ministro.—El vice-rector del Liceo de esta ciudad, con fecha 4 del presente, me dice lo que sigue:

“Adjunto a US. los datos pedidos por el señor Ministro de Instrucción Pública con fecha 25 del mes próximo pasado, acerca de los alumnos que asisten al establecimiento, con especificación de internos i externos, clases que se cursan i número de alumnos que actualmente las frecuentan.

Acompaño también un estado que me ha sido pasado por el tesoreero, del presupuesto de las entradas probables que tendrá el establecimiento en el presente año, debiendo prevenir a US. que no tengo conocimiento de otra propiedad perteneciente al Liceo, que el local en que se está levantando el edificio donde debe trasladarse el establecimiento.”

Lo comunico a US. en contestación a su circular número 11, adjuntando los datos de que se hace mérito.—Dios guarde a US.—*Bruno Larrain.*—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Clases que en la actualidad se cursan en el Liceo de la Serena, con especificación del número de alumnos internos i externos que las frecuentan.

	ESTUDIANTES DE HUMANIDADES		ESTUDIANTES DE MATEMÁTICAS.	
	Intern.	Extern.	Intern.	Extern.
Jeografía descriptiva	2	9	5	10
Historia antigua i griega	3	13	17	38
Historia romana	5	11	4	7
Historia de la edad-media	2	2	1	3
Historia moderna	3	4	2	2
Historia de América i de Chile	1	2	2	5
Latin 1. ^{er} año	3	7	...	...
Gramática castellana 1. ^{er} año	3	7	12	14
Latin 2. ^o año	5	5	...	...
Latin, 3. ^{er} año :	2	1	...	...
Gramática castellana final	5	8	4	6
Catecismo de religion	1	...	1	1
Historia sagrada	1	1	...	1
Frances 1. ^{er} año	1	1	6	2
Frances 2. ^o año	2	1	...	2
Inglés, 1. ^{er} año	1	1	2	2
Aritmética elemental	3	6	...	...
Aritmética razonada	...	...	17	38
Algebra razonada	...	...	5	11

	ESTUDIANTES DE HUMANIDADES		ESTUDIANTES DE MATEMÁTICAS	
	Internos.	Externos.	Internos.	Externos.
Álgebra elemental	5	5	...	...
Jeometría elemental.	2	2	...	...
Dibujo lineal	...	...	1	5
Jeometría razonada	...	...	1	5
Latín, 4.º año	3	3	...	...
Latín, 5.º año.	2	2	...	...
Física i química elemental	3	4	...	...
Trigonometría rectilínea i esférica.	...	...	2	3
Cosmografía	2	2	2	...
Dibujo de máquinas.	...	...	3	2
Jeometría descriptiva	...	...	1	2
Álgebra superior	...	...	4	3
Química	...	...	1	1
Física	...	...	1	2
Esplotación i mensura de minas . .	...	...	4	3
Jeodesia	...	...	3	2
Cálculo diferencial e integral . .	...	...	3	2

Ascienden los alumnos internos incorporados en las clases de la vuelta, contando con tres inspectores de internos a . . . 46

Alumnos internos que asisten a la escuela anexa al establecimiento. . . 11

Total de los internos. . . 57

Ascienden los alumnos externos que asisten a las clases a . . . 90

Total 147

Liceo de la Serena, mayo 4 de 1865.—PEDRO JOSÉ GORROÑO.

Entradas probables que tendrá el Liceo de la Serena en el presente año de 1865.

Por la subvención que concede el Supremo Gobierno para ausilio del establecimiento.....	\$ 5000
Por censos que se reciben de la Aduana sobre el capital de 2500 pesos al 4 por ciento que reconoce el Gobierno en favor del Liceo.....	" 100
Por los derechos de esportación sobre el cobre en barra....	" 16000
Por la pensión que satisfarán los alumnos internos.....	" 9000
Por la id. id. de los id. externos.....	" 500
	\$ 30600

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de *treinta mil seiscientos pesos*.

Tesorería departamental de la Serena, mayo 3 de 1865.—*Bartolo Tirado*, tesorero.

*Seminario de la Serena. (Véase el estado núm. 2.)**Liceo de San Felipe.*

San Felipe, mayo 5 de 1865.—Señor Ministro:—El rector del Liceo de esta ciudad, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

“Adjunto a US. un cuadro que contiene los datos que el Supremo Gobierno se ha servido pedir con fecha 25 del próximo pasado, referentes al establecimiento de mi cargo, quedando solo que decir a US. que el establecimiento no tiene ninguna propiedad, i no pagando los alumnos pension alguna, no tiene mas entrada que la cantidad de 6,572 pesos con que el Supremo Gobierno se sirve ausiliar anualmente al Liceo, de los cuales 6,372 pesos sirven para cubrir los sueldos de sus empleados, 300 pesos para pago de casa, 100 pesos para premios de los alumnos i 100 pesos para compostura de muebles, contribucion de serenos, alumbrado, tiza etc. que haya en el año.”

Lo trascibo a US. para su conocimiento, acompañándole el cuadro de que se hace mérito.—Dios guarde a US.—ANTONIO PEREZ MASCAYANO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	Núm. de alum. externos.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
HUMANIDADES.—PRIMER AÑO.			
Latin.....	{ Gram. de F. Bello..... }	25	D. R. Zuazagoitia..
	{ Lib. Aureolus Lobeck... }		
Gram. castellana...	Andres Bello.....	21	Id.....
Aritm. elemental...	José Basterrica.....	23	— A. M. Torres....
Jeog. descriptiva...	Lastarria i Tornero.....	23	— Jorje Caballero..
Hist. ant. i griega...	Duruy.....	23	— B. B. Arrieta....
SEGUNDO AÑO.			
Latin.....	{ Francisco Bello..... }	10	D. David Solovera..
	{ Progymnas Lobeck..... }		
Gram. castellana...	Andres Bello.....	10	Id.....
Aljebra elemental...	Joaquin Villarino.....	11	— A. M. Torres....
Historia romana...	Duruy.....	10	— B. B. Arrieta....
Catecismo explicado	Saavedra.....	11	— Luis Lavín.....
TERCER AÑO.			
Latin.....	{ Francisco Bello..... }	6	D. David Solovera..
	{ Julio Cesar..... }		
Un idioma { Frances	Guillou.....	2	— Juan C. Yensen.
vivo par. } o ingles	Ollendorf.....	4	
Jeometría elemental	Basterrica.....	6	— A. M. Torres....
Hist. de la edad m.	Duruy.....	6	— Jorje Caballero..
Historia sagrada...	Id.....	6	— Luis Lavín.....
MATEMATICAS.—PRIMER AÑO.			
Aritmética.....	Izquierdo.....	31	D. Jerónimo Arce..
Gram. castellana...	Andres Bello.....	20	— R. Zuazagoitia..
Jeog. descriptiva...	Lastarria i Tornero.....	27	— Jorje Caballero..
Historia ant. i grieg.	Duruy.....	27	— B. B. Arrieta....

RAMOS DE ENESÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	Núm. de alum. esternos.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
SEGUNDO AÑO.			
Algebra.....	Francœur.....	13	D. Jerónimo Arce..
Gram. cast. final...	Bndres Bello.....	8	— David Solovera..
Un idioma / Frances	Guillou.....	5	— Juan C. Yensen..
vivo parc. / o ingles	Ollendorf.....	4	
Historia romana....	Duruy.....	5	— B. B. Arrieta....
Catecismo explicado.	Saavedra.....	13	— Luis Lavin.....
TERCER AÑO.			
Jeometría.....	Francœur.....	6	D. Jerónimo Arce..
Un idioma / Frances	Guillou i Balacey.....	11	— Juan C. Yensen..
vivo final. / o ingles	Ollendorf.....	1	
Hist. de la edad m..	Duruy.....	5	— B. B. Arrieta....
Id. de América i Ch.	B. Arana i Amunátegui..	6	— Jorje Caballero..
Dibujo lineal.....	Bianchi.....	6	— Jerónimo Arce..
Historta sagrada...	Duruy.....	6	— Luis Lavin.....
CURSO PREPARATORIO.			
Gram. castellana...	Andres Bello.....	56	D. Art. Cifuentes..
Jeografía elemental.	Lastarria i Tornero.....		
Aritmética.....	Basterrica.....		
Catecismo.....	Benítez.....		
CLASE SUELTA.			
T. de libros por p. d.	Herrera Astorga.....	7	D. Juan C. Yensen.
PRIMERAS LETRAS.			
Lectura.....	Sarmiento, Suárez, Amunátegui i otros.....	87	D. C. Caballero.... Ayud. don J. A. J..
Caligrafía.....	Id. id. id.....	56	
Aritmética.....	Basterrica.....	56	
Catecismo.....	Benítez.....	56	
El número total de alumnos es.....		224	de los cuales 137 pertenecen al colejo i 87 a la escuela anexa al Liceo desde 29 de setiembre de 1848.

San Felipe, mayo 3 de 1865.—JERÓNIMO ARCE.

Liceo de Valparaiso.

Valparaiso, mayo 8 de 1865.—Con fecha 27 del próximo pasado, US. tuvo a bien transcribirme una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, ordenando que el rector de este Liceo comunicase los siguientes datos al Ministerio de aquel ramo:

- 1.º Número total de alumnos que asisten al Liceo, i especificación de los que sean internos o esternos;
- 2.º Clases que cursan i número de alumnos que asisten a ellas;
- 3.º Monto de las pensiones que pagan los alumnos, especificando las que comprenden a internos i esternos;
- 4.º Propiedades i rentas del Liceo.

Paso a contestar la nota de US., dando en el mismo orden los datos que se piden.

- 1.º El número total de alumnos es de 220, distribuidos como sigue:

Internos	54
Medio-pupilos	24
Esternos pensionistas.....	90
Id. agraciados.....	52
Total	220

2.º El siguiente cuadro demuestra las clases que cursan i el número de alumnos que a ellas asiste.

Primer año de humanidades, 31 alumnos.—Latín, gramática castellana, aritmética elemental, jeografía descriptiva, historia antigua i griega.

Segundo año de matemáticas, 17 alumnos.—Aritmética, Gramática castellana, Jeografía descriptiva, Historia antigua i griega, Dibujo de paisajes.

Segundo año de humanidades 12 alumnos.—Latín, Gramática castellana, Aljebra elemental, Historia romana, Catecismo esplicado.

Primer año de matemáticas 9 alumnos.—Aljebra, Gramática castellana, Frances, Historia romana, Catecismo esplicado.

Tercer año de humanidades 12 alumnos.—Latín, Frances, Jeometría, Historia de la edad media, Historia sagrada.

Tercer año de matemáticas 9 alumnos.—Jeometría, Frances, Historia de la edad media, Historia de América i de Chile, Dibujo lineal, Historia sagrada.

Primer año de comercio 38 alumnos.—Gramática castellana, Ingles, Aritmética, Jeografía en ingles, Caligrafía, Dibujo lineal i de paisaje.

Clase preparatoria 69 alumnos.—Gramática castellana, Aritmética, Jeografía, Catecismo.

De lo espuesto resulta que el curso de humanidades tiene 58 alumnos; 35 el de matemáticas; el de comercio 58, i 69 el preparatorio.

3.º El monto total de las pensiones anuales es de catorce mil diez pesos (14,010) distribuidos en esta forma:

54	alumnos internos.....	\$	9,936
24	id. medio-pupilos.....	"	1,824
90	id. esternos pensionistas.....	"	2,250
			\$ 14,010

Tengo que comunicar a US., que la cantidad nominal que prece-
de debe ser disminuida en doscientos noventa i dos pesos sesenta i
dos centavos, pues no todos los alumnos han pagado sus pensiones
íntegras, porque no se han incorporado precisamente el 1.º de marzo,

sino durante el tiempo hábil de la matrícula, en conformidad a lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de este Liceo.

4.º El Liceo no tiene propiedad alguna. Sus rentas son las siguientes:

Pensiones de alumnos.....	\$ 14,010
Subvencion del Gobierno.....	“ 10,000
Sobrante del año pasado.....	“ 3,000

	\$ 27,010

El sobrante del año pasado que arriba se espresa, fué invertido, segun lo dispuesto en el art. 52 del reglamento, en letras hipotecarias; pero con este sobrante es preciso llenar el presupuesto de gastos para el presente año, que es de veintiocho mil cuatrocientos once pesos veinte centavos, (\$ 28,411.20).

A las rentas mencionadas es necesario agregar lo que puede producir el arriendo de la casita chica cedida por el convento de la Merced, cuando se hayan terminado las reparaciones que actualmente se hacen. Este arriendo puede producir de 250 a 300 pesos.

Antes de terminar esta nota, debo poner en conocimiento de US. que el art. 28 del reglamento prescribe que el rector pase anualmente, al Ministerio de Instruccion Pública, los datos ahora pedidos por el señor Ministro, i tambien los gastos i el número de empleados. Me preparaba a cumplir con esta prescripcion cuando recibí la nota de US., i en cumplimiento de ella solo me resta que agregar que el número de empleados es como sigue:

Rector, vice-rector, profesor, inspector, tesorero etc..... 17

Domésticos: un mayordomo i ocho criados..... 9

Con lo espuesto tengo el honor de haber satisfecho a lo ordenado por el señor Ministro, cumpliendo al mismo tiempo con la prescripcion del reglamento.—Dios guarde a US.—*Bernardino A. Moreno*, vice-Rector.—Al señor Intendente de la provincia.

Licco de Rancagua.

Rancagua, mayo 4 de 1865.—Recibí anteayer la nota de US. fechada el 27 del último abril, en la cual me trascribe la que con este objeto dirijió a S. S. el señor Ministro de Instruccion Pública en 25 del mismo mes; i al contestar a ella discúlpeseme que, aprovechando la oportunidad, principie por hacer un lijero resumen histórico del establecimiento desde el 15 de marzo de 1861 hasta hoi, época durante la cual ha estado bajo mi direccion.

Al hacerme cargo de este Liceo en la fecha citada encontré por único archivo dos Memorias del Ministro de Instrucción Pública correspondientes a los años 1858 i 60, unas pocas muestras para la clase de caligrafía, i cierta lista en una hoja suelta, que contenia en su totalidad los nombres de noventa i un alumnos sin clasificación ninguna; pero bien pronto descubrí que debian formar la matrícula de ese año solo ochenta i uno, de los cuales únicamente trece pertenecian a las clases del Liceo, i los sesenta i ocho restantes a la escuela fiscal num. 16 del departamento, que la Municipalidad habia tenido a bien hacer funcionar en la misma casa. En el mes de mayo siguiente inicié una matrícula ordenada de alumnos, cuyo total ascendió al número de ciento treinta, i para obtener este resultado admití otros nuevos, no obstante haber pasado ya con esceso la época de incorporacion: de este número total, diez i siete pertenecian al Liceo i ciento trece a la escuela; pero en los últimos meses del mismo año, ocho fueron retirados por sus padres i otros diez i seis dejaron de asistir; de manera que el número de alumnos que continuaron asistiendo con regularidad a sus clases hasta fin del 61 fué ciento seis, de los cuales quince pertenecian al Liceo i los noventa i uno restantes a la escuela.

En el año 62 el número de alumnos del Liceo fué de diez i ocho, veinticinco en el del 63, treinta i uno en el del 64 i cuarenta i seis en el actual.

En cuanto a reformas introducidas por mí, me tomo la libertad de esponer: 1.º que respecto a contabilidad, ni tradicion habia en Rancagua de que mis predecesores en el cargo hubiesen rendido cuenta de las entradas i gastos del Liceo, que yo he pasado puntualmente para su revision i aprobacion a la autoridad gubernativa desde el 1.º de abril de 861 hasta la fecha, como aparece de las mismas cuentas orijinales documentadas, i de la copia que de ellas se dejan en uno de los libros que abrí poco despues de mi entrada al establecimiento, denominado *copiador*; 2.º que el libro de matrícula iniciado en mayo del 61, se deja nota del nombre i dos primeros apellidos de los alumnos, del lugar de su nacimiento, su edad, la fecha de su incorporacion, las clases que han entrado a cursar, el nombre de la calle i designacion de la casa en que viven sus padres o apoderados, i tambien las firmas de éstos, con el doble fin de no dar cabida a falsos justificativos de inasistencia, i facilitar la comunicacion del director con ellos; 3.º que se ha cuidado de poner en conocimiento de los mismos las faltas de inasistencia i las graves de todo jénero co-

metidas por sus hijos o pupilos; 4.º que careciendo el establecimiento de la mayor parte de los objetos i útiles necesarios, se le ha provisto paulatinamente de aquellos cuya falta era mas sentida, como reloj, campana, lista de clases, escaños, mesas, sillas, etc.; 5.º que, a mas de los espresados abrí un tercer libro en que se sientan las partidas de exámenes rendidos ante la comision que al efecto nombra anualmente la Gubernatura, cuyas partidas quedan suscritas por los ministros que concurren, i un cuarto libro matrícula de internos iniciado al principio del 63; 6.º que en el mismo año de 1863, en vista de ciertas ocurrencias que se repetian frecuentemente con perjuicio de la tranquilidad i buen orden que deben rejir la marcha de todo establecimiento, i mai en particular los destinados a la educacion de la juventud, pasé a la Gubernatura las notas de 16, 21 i 30 de diciembre, en las cuales llamaba la atencion del Gobierno a los inconvenientes que resultaban al establecimiento de la aglomeracion del Liceo i una escuela fiscal en una misma casa, entrando i saliendo por una sola puerta alumnos sujetos a diversos superiores, que con razon se creian independientes entre sí; i pedía que no encontrándose en el archivo del establecimiento la disposicion legal en que estuviera fundada esa especie de anexion, se me transcribiera, si existia, o se resolviera lo conveniente en el caso contrario. El resultado de esa jestion, fué a mi ver favorable para el Liceo i escuela; pues no existiendo ningun decreto que hubiera ordenado tal enexion, uno i otro establecimiento funcionan hoi independientemente en distintas casas, en virtud de un decreto supremo que así lo dispone; 7.º que a principios del año 62 elevé al Gobierno por el conducto respectivo una nota, acompañando el presupuesto para el año siguiente, la Memoria, discursos i demas piezas relativas a la solemne distribucion de premios que tuvo lugar el dia 12 de enero del mismo año, i pidiendo a la vez se aumentase el sueldo del ayudante o inspector, i se nombraran los dos profesores que habia prometido al establecimiento el señor Intendente de esa época. Pero léjos de obtener alguna cosa de éstas, ni un mero acuse de recibo vió el director, talvez porque el mismo señor Intendente no dió curso a esa nota i piezas acompañadas: 8.º que en los tres años anteriores el actual director ha introducido la novedad de llevar algunos alumnos a Santiago, a rendir exámenes en el Instituto Nacional: en el año 62 cinco de ellos dieron catorce exámenes, en varios de los cuales, especialmente en el de gramática castellana, obtuvieron votacion unánime de distincion; en el de 63, rindieron trece exámenes; i en el 64, veintinueve, en

siete de los cuales no salieron bien, atribuyendo yo este mal éxito a la falta de un profesor regularmente dotado, i a la variacion de tests para el estudio del Álgebra, ramo en que principalmente obtuvieron ese mal resultado. Los documentos que acompaño bajo los números 12, 13, 14, determinan qué alumnos han rendido esos exámenes útiles para seguir una carrera profesional, los ramos en que han recaído i la votacion obtenida en cada uno de ellos.

Paso ya a contestar directamente la nota que US. se ha servido transcribirme.

1.º Sobre el primer punto acerca del cual necesita datos de este Liceo el señor Ministro de Instruccion Pública, esto es, el número total de alumnos con especificacion de internos i externos, el estado que acompaño bajo el número 1.º manifiesta detalladamente que este número como ya queda dicho, es el de 49, de los cuales cuatro son internos, tres no existen, i nueve pertenecen a la clase preparatoria o de primeras letras: de manera que treinta i seis pertenecen al Liceo estrictamente hablando, bien que para el entrante año no bajarán de sesenta, atendiendo a la esposicion que dos preceptores del pueblo me han hecho.

2.º En cuanto a las clases que cursan i el número de alumnos que concurren a ellas, aparece de las listas signadas con los números 2 i 11, que tambien acompaño, que las clases en ejercicio a la fecha en este Liceo son las siguientes: 1.ª clase preparatoria con nueve alumnos, de los cuales tres son internos; 2.ª clase de aritmética elemental, con treinta i cuatro alumnos, uno de ellos interno; 3.ª clase de jeografía descriptiva con veintisiete alumnos, uno interno; 4.ª clase de historia antigua i griega, con treinta i tres alumnos, uno interno; 5.ª clase de gramática castellana primer año, con treinta alumnos, uno interno; 6.ª clase de catecismo de relijion, con veintidos alumnos, dos internos; 7.ª clase de latinidad primer año, con quince alumnos, uno interno; 8.ª clase de latinidad tercer año, con ocho alumnos; 9.ª clase de álgebra elemental, con once alumnos; i 10.ª clase de caligrafía, con treinta i tres alumnos, cuatro internos.

Creo del caso decir en este lugar que, si bien el reglamento previene que debe haber a lo ménos un número de diez alumnos para que pueda establecerse una clase, he tenido presente al hacer funcionar la de latinidad tercer año que no hai en el pueblo en estado de cursarla mas que los ocho jóvenes de que consta, i que siendo ellos los mas adelantados del establecimiento, motivo habia para hacerles una clase tres veces por semana, a lo ménos, a fin de que siquiera no olviden lo que han aprendido.

3.º Por lo que respecta a las pensiones que pagan los alumnos, tanto externos como internos, los primeros en jeneral nada pagan; únicamente los de la clase preparatoria, abierta con sea condicion, pagan al profesor un peso al mes; i esto porque los ramos que en ella se cursan están fuera de los límites designados por el reglamento para los Liceos provinciales; i los de la clase de caligrafía pagan tambien al profesor respectivo veinticinco centavos al mes por el papel i demas útiles que emplean.

Los internos pagan ciento veinte pesos al año por trimestres anticipados al director, quien de su peculio satisface tambien diez pesos al mes por una parte de la casa que ocupa el Liceo, pues pagándose por ella treinta pesos mensuales, al establecimiento solo le son de cargo veinte pesos.

4.º Con relacion a propiedades que pertenezcan al Liceo, sensible es no tenga ninguna, i que la casa en que funciona sea de propiedad particular, como acabo de indicarlo. Si el Supremo Gobierno estuviera bien dispuesto en favor del antiguo i estacionado pueblo de Rancagua, encontraria en él escelentes localidades para proporcionar una estable i adecuada al Liceo, i que a la administracion podria servirle mucho en casos urjentes, para otros fines.

5.º En cuanto a otras entradas, el establecimiento no ha tenido ninguna estable durante el periodo de mi direccion; i ántes de tratar año por año de cada uno en particular, debo prevenir que ellas han procedido de cuatro fuentes diversas que clasificaré como sigue: 1.º ahorros de la partida fiscal de trescientos sesenta pesos al año para pago de casa i sirviente; 2.º producto del ramo de mandas forzosas; 3.º arriendo de piezas de la casa ocupada por el establecimiento; i 4.º suscripcion de los vecinos del departamento en favor del Liceo en el año de 1863.

1861.

En este año las entradas que tuvo el establecimiento procedieron de las tres primeras fuentes: 1.ª desde el 1.º de marzo hasta el 31 de diciembre se pagó mensualmente por arriendo de casa veinte pesos, de donde resultó un ahorro de cincuenta pesos; 2.ª el tesorero municipal entregó al director treinta pesos procedente del ramo de mandas forzosas del departamento; 3.ª dos pesos cincuenta centavos producto de arriendo en dos i medio meses de una cochera perteneciente a la casa ocupada por el Liceo. Total ochenta i dos pesos cincuenta centavos. Esta cantidad i las demas que a continuacion se

espresarán han sido invertidas en los objetos detallados en las cuen-
tas aprobadas por la gubernatura i que puedo exhibir orijinales.

1862.

1.º En cada uno de los cuatro primeros meses de este año pagó el Liceo por arriendo de casa veinte pesos; i por consiguiente ahorró el establecimiento veinte pesos. En cada uno de los ocho meses restantes pagó únicamente diez i seis pesos mensuales; i de aquí otro ahorro de setenta i dos pesos. 2.º Veinticinco pesos que percibió el director del tesorero municipal, provenientes del ramo de mandas forzosas. Total 117 pesos.

1863.

1.º Durante los tres primeros meses el establecimiento pagó por arriendo de local solo cuarenta i un pesos; pero como en todos los demas meses del año abonó veinticinco pesos, el ahorro fué únicamente de treinta i cuatro pesos. 2.º El tesorero municipal enteró al director treinta i dos pesos procedentes del ramo de mandas forzosas. 3.º En este año la Tenencia de ministros de Rancagua, consecuencia de reparos que la Contaduría Mayor le hizo, fundada en que en el presupuesto jeneral no se consultaba para pago de casa i sirviente de este Liceo sino una partida de ciento ochenta pesos, solo enteró esta cantidad anual para esos dos objetos, es decir, diez pesos mensuales para pagar la casa, que en ese año costó veinticinco pesos en cada uno de sus últimos nueve meses, i cinco pesos para el sirviente o portero. No alcanzando la espresada cantidad para dichos objetos, i deseando el director darle mas ensanche al establecimiento, incitó a la Ilustre Municipalidad para que en una reunion jeneral se arbitrasen fondos con que ausiliar al Liceo. La reunion proyectada tuvo lugar el 18 de enero en la sala municipal, presidida por el señor Gobernador; i se acordó en ella abrir una suscripcion entre los concurrentes, i que se invitara a tomar parte a los vecinos pudientes i a cuantos padres de familia del departamento fuera posible. Se acordó tambien que el mismo señor rejidor que accidentalmente desempeñaba la gubernatura, fuese el depositario de lo que se recaudara; i que en cuanto a inversion i contabilidad, el director procediera para lo primero, de acuerdo con el señor Gobernador, i para lo segundo seguirá el mismo sistema observado por él, de rendir cuenta documentada por meses a la autoridad local. Las suscripciones hechas por los concurrentes i demas vecinos invitados dió por resultado una cantidad de 940 pesos 20 centavos, de los cuales se alcanzó a recaudar

602 pesos 80 centavos en el curso del año. El director recibió además del señor Gobernador el 2 de marzo del mismo año veinte i dos pesos provenientes de suscripciones recaudadas por el subdelegado de Alhué en su seccion. Total de suscripciones recojidas en el año 624 pesos 80 centavos. Total de entradas en este año 690 pesos 80 centavos.

1864.

En los cuatro primeros meses de este año ocupó el Liceo la misma casa, i pagó tambien durante ellos los mismos veinticinco pesos mensuales; pero en los ocho siguientes, a contar desde el 1.º de mayo, ha estado pagando hasta hoy únicamente veinte pesos al mes; de donde se sigue que en este ramo hizo un ahorro de cuarenta pesos hasta fin de diciembre del año de que me ocupo.

De la suscripcion levantada en el año anterior se recaudaron en este, 52 pesos 80 centavos. Total 92 pesos 80 centavos.

Creo haber dado con lo espuesto i los documentos adjuntos los datos que el señor Ministro del ramo pide en su nota citada; i por no estender esta mucho mas todavía, elevaré oportunamente al Supremo Gobierno, tan pronto como el señor Ministro lo crea útil, una memoria o estado de la inversion de los escasos fondos que ha tenido este Liceo, tomándola de las mismas cuentas aprobadas.

Pero ántes de terminar me permito hacer presente a US. que, en mi sentir, no hai en la República otro Liceo tan poco favorecido como el de Rancagua; i para demostrarlo en resúmen creo suficiente individualizar i sumar las cantidades anuales que el Gobierno ha invertido hasta hoy en él, i son: 1.º 500 pesos con que contribuye para el sueldo del director; 2.º 360 pesos para el pago de casa i sirviente, de cuya partida se han hecho los ahorros enumerados; 3.º 300 pesos sueldo del profesor de relijion, único del establecimiento; i 4.º 96 pesos sueldo del ayudante o inspector. Total gasto del fisco al año 1256 pesos, cantidad que en 1863 solo fué de 1076 pesos.

Por lo que toca a la Municipalidad, casi nunca ha podido, en mas de cuatro años, pagar puntualmente en cada mes los veinte i cinco pesos correspondientes a los trescientos con que se enteran los ochocientos, sueldo del director, encontrándose a la fecha atrasada en mas de diez meses. Tenemos pues que todas las cantidades que el Gobierno i la Municipalidad de Rancagua invierten anualmente en el Liceo de esta ciudad, ascienden a 1556 pesos, de los que 300 es gasto municipal i 1256 fiscal; pero ya he dicho que esta cantidad fué solo de 1076 pesos en el año de 1863.

Séame permitido en conclusion solicitar del Supremo Gobierno: 1.º que atendiendo a las circunstancias actuales del Liceo, atrasado segun la última cuenta del año anterior en ciento sesenta i dos pesos sesenta i siete centavos, sea reintegrado de los ciento ochenta pesos que recibió de ménos en el de 1863; 2.º que si por el número de alumnos que ahora tiene, no necesita de los ocho profesores que el reglamento asigna a los Liceos de segundo órden, tenga a bien nombrar desde luego el 1.º i 4.º a que se refiere el artículo 6.º de dicho reglamento; 3.º que se aumente hasta trescientos pesos el sueldo del inspector; i 4.º que para levantar este Liceo de la postracion que casi lo ha consumido, se sirva declarar válidos los exámenes que en él se rindan por alumnos del establecimiento ante la comision de profesores, presidida por uno de los miembros de la Facultad de Humanidades que el Consejo Universitario nombre anualmente al efecto; debiendo ser cubierto de su honorario el comisionado por el mismo establecimiento, sin cargo a las cuentas. Al hacer esta última indicacion i solicitud a la vez, hai razones poderosas que esplanaré, si el señor Ministro lo estimare necesario.—Dios guarde a US.—*José Miguel Valenzuela García.*

Liceo de San Fernando.

San Fernando, abril 28 de 1865.—Señor Intendente:—Cumpliendo con lo que se me pide por su nota núm. 752 de 27 del que rije, acompaño a US. un estado en que se determinan el número total de alumnos que asisten al Liceo, las clases que se cursan en él, i el número de alumnos que concurren a cada una de ellas, su edad máxima i mínima, los dias i horas de enseñanza de cada clase, el nombre de los profesores, su dotacion anual i la fecha de sus nombramientos.

Con respecto a los demas datos que se me piden, diré a US. que en este Liceo no hai internos porque no hai decreto supremo que permita su admision, pues tanto el reglamento de 1858 como el decreto de 7 de febrero del presente año solo considera a los alumnos como esternos.

Los alumnos no pagan ninguna pension i la enseñanza es enteramente gratuita. El Liceo no tiene mas propiedad que la casa que ocupa, aunque creo que en todo rigor no es propiedad del Liceo, pues aunque fué comprada por el fisco para este establecimiento, no se la ha podido adjudicar por no haberse declarado persona jurídica. Esta propiedad no produce ninguna renta al establecimiento.

Por último, el Liceo no cuenta con mas entrada que las cantidades que el Supremo Gobierno le asigna anualmente en el Presupuesto de gastos jenerales.

Lo digo a US. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*Gabriel Izquierdo.*—(Véase el estado núm. 3.)

Liceo de Curicó.

Curicó, mayo 5 de 1865.—Los datos que sobre este establecimiento me pide US. en su nota de 1.º del presente son los siguientes:

Hai en el Colejio cuarenta alumnos, de ellos son trece agraciados i veintisiete pensionistas, entre los que se encuentran cuatro internos i los demas esternos. Las clases que se enseñan i el número de alumnos que concurre a cada una de ellas son los que siguen:

Latin primer año.....	16
Id. segundo.....	3
Id. tercero.....	1
Gramática castellana primer año.....	11
Id. id. segundo año.....	28
Ortología, métrica i ortografía.....	28
Aritmética.....	19
Aljebra.....	12
Historia antigua.....	35
Id. griega.....	35
Id. romana.....	8
Dibujo de paisaje.....	20
Caligrafía.....	38
Jeografía.....	28
Frances, primer año.....	10
Id. segundo año.....	11

En la escuela anexa al Liceo existente ochenta i siete alumnos, i el número que concurre a las clases que en ella se enseñan es el siguiente:

Lectura.....	87
Caligrafía.....	87
Catecismo.....	60
Aritmética.....	72
Gramática castellana.....	30
Dibujo lineal.....	49

De los ochenta i siete alumnos que asisten a la escuela, hai cuarenta i siete agraciados, i los restantes pensionistas. Entre todos ellos solo hai cuatro internos.

La pension que pagan los internos es de diez pesos mensuales la de los esternos en el Colejio es dos pesos i en la escuela de un peso por mes.

La Municipalidad contribuye con trescientos pesos al rector i paga ademas la casa en que está situado el establecimiento, en cambio de ser admitidos en él ochenta alumnos agraciados, cuarenta en el Colegio i cuarenta en la escuela.

El Supremo Gobierno ausilia con seiscientos pesos para sueldo del rector i con el pago de un profesor, que ha sido nombrado como auxiliar el 24 del próximo pasado abril con la renta de veinticinco pesos mensuales por solo los meses del presente año escolar.

Ya que me dirijo a US. en esta vez, haré presente que desde el 1.º del actual ha dejado de ser profesor de este Liceo don Emilio Jofré, nombrado últimamente subdirector de la Escuela Normal de Preceptores. Suplico a US. se sirva recabar del Supremo Gobierno la persona que ha de reemplazarlo, pues que de otro modo no es posible atender ni desempeñar debidamente las clases i demas obligaciones del establecimiento, lo cual motivó el nombramiento de 24 del pasado de que he hecho mérito.—Dios guarde a US.—*Nicolas Villégas*.—Al señor Gobernador del Departamento.

Liceo de Talca.

Talca, mayo 11 de 1865.—Acompaño a US. un estado del Liceo de esta ciudad con las especificaciones prevenidas en nota circular de 25 de abril último núm. 11, (véase el estado núm. 4) advirtiéndolo a US. que la casa en que funciona el establecimiento es propiedad del Liceo.—Dios guarde US.—*Nicolas Lois*.—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Instrucción Pública.

Liceo del Maule.

Cauquenes, junio 5 de 1865.—Señor Ministro:—Para poder suministrar a US. los datos referentes al Liceo de esta ciudad que US. se ha servido pedir en su nota circular núm. 11 de 25 de abril último, se transcribió dicha circular al rector de ese establecimiento, quien con fecha de hoy me dice lo que copio:

“El número de alumnos matriculados en el presente año escolar asciende a veintinueve, los cuales son todos externos i reciben por lo tanto educación gratuita. Por lo que respecta a las clases i al número de alumnos que las cursan, US. hallará en el siguiente cuadro los datos que hacen a su respecto.

Gramática latina, primer año	15
Id. castellana id	24
Aritmética razonada	13
Id. elemental	10
Historia antigua.....	28
Id. griega	28
Jeografía.....	18

La diferencia que se nota entre el número de alumnos que cursan los estudios de historia i las demas clases que encierra el cuadro precedente, nace de que muchos alumnos han dado en años anteriores exámen de algunos ramos al presente establecidos.”

El Liceo no cuenta con propiedad alguna raiz, posee un capital de ocho mil pesos poco mas o ménos, el cual dado a interes le produce la renta anual de ochocientos setenta i dos pesos que con el auxilio de dos mil cuatrocientos que anualmente le concede el Supremo Gobierno para sus gastos, componen el total de sus entradas.

Respecto a la casa que ocupa, resulta de los datos que ha podido obtener esta Intendencia, que el edificio fué construido con fondos pertenecientes al establecimiento sobre un terreno comprado con ese objeto por la Municipalidad.

Las investigaciones que ha sido necesario practicar para poder obtener este último dato, han sido causa de que no me haya sido dable contestar ántes la citada nota de US.—Dios guarde a US.—*Santiago Salazar*.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Concepcion.

Concepcion, mayo 17 de 1865.—En vista de la respetable nota de US., fecha 29 del próximo pasado núm. 96, ordené al rector del Seminario Conciliar de esta diócesis, redactase la memoria i estado concernientes a la marcha del establecimiento de su cargo en el último año escolar. I ahora tengo el honor de remitir a US. uno i otro documento, añadiendo solamente que tanto el rector i ministro, como los profesores i demas empleados de este Seminario, cumplen con celo i abnegacion sus deberes respectivos.—Dios guarde a US.—*José Hipólito*, Obispo de la Concepcion.—Al señor Ministro de Estado en el departamento del Culto.

Concepcion, mayo 14 de 1865.—I. S. O.—Cumpliendo con la orden de V. S. I. paso a hacer una lijera reseña del estado de este establecimiento en orden a la enseñanza i disciplina.

ENSEÑANZA.

En el año próximo pasado han cursado en el Seminario setenta i un alumnos internos i nueve externos, divididos en cinco cursos confiados a siete profesores de conocida competencia, varios de los cuales han recibido aun el grado de licenciados en nuestra Universidad. Dichos alumnos han compuesto las clases siguientes:—teología dogmática (primer año) 1.^a, 2.^a, 3.^a i 5.^a de humanidades. Los alumnos de la clase de teología han tenido semanalmente, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento, conferencias públicas sobre las principales proposiciones del ramo en presencia de todo el cuerpo de profesores. La argumentacion se hace en latin o en castellano, debiendo el defendente responder a las objeciones de sus condiscípulos o de los profesores.

Clase superior de humanidades.—En la enseñanza del latin se procura poner espeditos a los alumnos para poder verter a *primera vista* al latin cualquier trozo de un autor castellano, i en el exámen se les exige esta prueba con respecto a los prosistas i a algunos poetas castellanos. En lo que toca a la traduccion de clásicos latinos, mensura de los poetas i análisis lójico i gramatical se sigue el sistema de los liceos nacionales, como asimismo en la enseñanza de la lengua castellana.

Clase de historia.—Se enseña este ramo comparado con la jeografía respectiva. Con este fin se hace a los alumnos seguir sobre el mapa las diversas variaciones en la division territorial. Se da tambien a la cronología la debida atencion. Este sistema como el adoptado en los demas ramos de humanidades i ciencias sagradas, ha producido excelentes resultados, segun lo manifiestan los informes de las comisiones nombradas para presenciar los exámenes.

Se notará que no todas las clases están corrientes en la actualidad; mas esta circunstancia depende solo de la falta de alumnos para cursarlas. En el establecimiento se siguen todas las clases necesarias para el bachillerato en humanidades ademas de las ciencias sagradas i de la lengua griega que se enseña en el curso de teología. La fisica se cursará en el presente año escolar, para lo cual se ha hecho ya el encargo a Europa de un gabinete completo para este ramo.

DISCIPLINA.

Para el réjimen interior se observa el reglamento dictado por V. S. I. en 23 de abril de 1855. Conforme al encargo de V. S. I. hemos observado cuidadosamente durante algunos años el resultado de su

práctica, i hemos notado su feliz éxito, especialmente en la parte relativa a los premios i castigos. Con ligeras alteraciones, tomadas al reglamento del acreditado Seminario de la arquidiócesis, hemos visto que por medio de los exámenes periódicos, certámenes públicos i distribucion de premios en cada trimestre, la aplicacion de los alumnos se mantiene en constante actividad sin necesidad casi de otra especie de estímulo.

Finalmente, el conocimiento cabal que tiene V. S. I. de todo lo observado en este establecimiento por sus frecuentes visitas i por la atención con que sigue todos sus pasos, creo que me dispensa de entrar en mas pormenores.—Dios guarde a V. S. I.—*José del R. Figueroa*, rector.—(Véase el estado núm. 5.)

Liceo de Concepcion.

Concepcion, mayo 27 de 1865.—Con fecha 23 del actual, el rector del Liceo de esta ciudad me dice lo que sigue:

«Cumpliendo con lo ordenado por el señor Ministro de Instruccion Pública, que la Intendencia me comunicó con fecha 3 del corriente, acompaño a US. un estado que contiene todos los datos referentes al establecimiento de mi cargo.

Creo conveniente hacer presente a US. que de los 72 alumnos internos que figuran en ese estado, se han considerado solo sesenta i seis pensionistas por encontrarse comprendido en aquel número cuatro becas i cuatro medias becas de gracia concedidas por el Supremo Gobierno a favor de este Liceo; por este motivo es que las pensiones de los alumnos internos alcanzan solo a la cantidad de 8,712 pesos. Los 3,500 pesos que figuran como intereses de los capitales del Liceo, corresponden al interes de 35,000 pesos, que es la única cantidad de que se pagan puntualmente sus réditos; pero el establecimiento tiene ademas 26,000 pesos en poder de diferentes personas que hacen algunos años que no pagan intereses. Para el cobro de estos capitales hai juicios pendientes, sin embargo que una parte de ellos debe considerarse de mui difícil cobro en razon de haber muerto los deudores i fiadores sin mayor responsabilidad.

Por lo espuesto verá US. que el Liceo no cuenta para los gastos del presente año mas que con los 18,212 pesos de que se hace mencion en el estado adjunto, i como el presupuesto aprobado por el Gobierno para aquellos gastos sube de 22,000 pesos, resulta que hai

en el presente año un déficit por lo ménos de 4,000 pesos, i esto sin tomar en consideracion el mayor gasto que en el pago de los profesores impone el nuevo plan de estudios, i el establecimiento de las clases de derecho.

Hace tres años que el establecimiento para saldar el déficit que siempre ha habido en sus gastos, se ha visto en la necesidad de amortizar una parte de sus capitales. Si este recurso emplea para saldar el déficit indicado, el Liceo perderá año por año una parte de sus entradas fijas i el mal será cada vez de mas difícil reparacion, pues la disminucion de sus capitales irá en razon inversa de las imperiosas necesidades que tiene que satisfacer en razon de las nuevas clases que deben funcionar en los años venideros.

Espero que US., tomando en consideracion las razones que he manifestado, tenga a bien recabar del Supremo Gobierno un auxilio para salvar el déficit del Liceo en el presente año.»

Lo trascibo a US. en contestación a su nota de 25 de abril último, núm. 11, acompañando el estado de que se hace referencia i advirtiéndole a US. que el local que ocupa el Liceo es de su propiedad por haber sido construido con sus fondos.—Dios guarde a US.—ANIBAL PINTO.—Al señor Ministro de Instrucción pública.—(Véase el estado núm. 6.)

Liceo de Valdivia.

Valdivia, mayo 8 de 1865.—Sr. Intendente: En contestacion a lo que US. me comunica con fecha de hoy, digo lo que sigue:

El número de alumnos inscritos en este Liceo es de cuarenta i tres; todos son esternos i ninguno contribuye con emolumentos.

Las clases que se cursan, segun el plan de estudios acordado por decreto supremo de fecha 24 de julio de 1854 son las siguientes: caligrafía, aritmética, sistema métrico decimal, jeografía descriptiva, álgebra, historia santa, catecismo religioso, gramática castellana, frances i aleman. El número de alumnos con que cuenta cada clase es como a continuacion se espresa: caligrafía, cuarenta i tres; aritmética, veinte i tres; sistema métrico decimal, veinte i tres; jeografía descriptiva, treinta; álgebra, veinte; historia santa, veinte; catecismo religioso, veinte i tres; gramática castellana, treinta; frances, cuarenta i tres i aleman, tambien cuarenta i tres. Los testos son los mismos que se adoptan en el Instituto Nacional.

El Colejio no cuenta con fondos propios, i solo se sostiene con la subvencion que el Supremo Gobierno tiene a bien acordarle anualmente; tambien advierto a US. que la casa es de propiedad particular, i se arrienda en doscientos cuarenta pesos anuales.

Indicaré asimismo a US. que la antedicha casa no presenta la localidad suficiente para alojar al profesor de que se ocupa el señor Ministro en su nota número 863; i que las clases que incumben a este empleado, son : álgebra, frances, gramática castellana, historia de América i de Chile.

Llamará la atencion del señor Ministro el reducido número de ramos que se cursan en este Liceo; pero US. sabe que nada mas se puede hacer por nuestra parte, pues así lo dispone el plan de estudios, i lo que es mas, no tener la dotacion necesaria de profesores.

Con lo espuesto dejo contestadas, tanto la circular número 11, como asimismo la nota número 863.—Dios guarde a US.—EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.—Al señor Intendente de la provincia.

Seminario Conciliar de Ancud.

Ancud, mayo 22 de 1865.—Adjunto a US. el estado del Seminario i la sucinta memoria que tuvo a bien prevenir US. formase el rector sobre la marcha del establecimiento en el último año escolar; quien se ha reducido a extractar en ella los puntos principales de la memoria que leyó en el acto solemne de la distribucion de premios del corriente año, en cumplimiento de lo prevenido por Nos a los rectores para el fin de cada año escolar. Me abstengo de ocupar la atencion de US. con observaciones respecto a las necesidades que se dejan sentir en el Seminario i medidas que podrian adoptarse para el mayor progreso de la enseñanza; porque en mi oficio de 8 del actual me anticipé a recomendar las que hice al señor Ministro anterior a US. en nota de 6 de mayo del año próximo pasado relativas al mismo objeto.—Dios guarde a US.—*Frai Francisco de Paula*, Obispo de Ancud.—Al señor Ministro del Culto.

Estracto de la Memoria sobre los estudios hechos en el Seminario Conciliar de San Carlos de Ancud en el año de 1864, leida por su rector en la solemne reparticion de premios que tuvo lugar en el día 16 de enero de 1865.

“Un grave mal se oponia al progreso de la instruccion, segun entiendo, desde la fundacion del Seminario, mal que no consistiendo

ni en la falta de idoneidad o de contraccion de los profesores, ni ménos en la de entusiasmo para llenar cumplidamente sus deberes por parte de mis predecesores en el rectorado, se habia hecho indémico i casi de todo punto enevitable. Consistia éste en la imposibilidad de plantear un plan fijo i constante de enseñanza a que tuvieran que atenerse alumnos i profesores. El corto número de niños que concurrían al Seminario, la heterojeneidad de sus conocimientos, i la imposibilidad de multiplicar el número de profesores, hacian inútiles todos los esfuerzos que tendiesen a distribuir debidamente las clases, siendo de necesidad que concurriesen a las mismas los que hacia cuatro o cinco años que cursaban en el establecimiento, i los que por primera vez pisaban sus umbrales.....El crecido número de niños que en comparacion de los años pasados, acudió el Seminario al principio del presente, nos proporcionó ocasion de dar principio a esta reforma, estableciendo con solo ellos una clase en que se cursasen los ramos que deben formar la asignatura del primer año en el plan que tenemos proyectado, i que, si merece la aprobacion de S. S. Ilma., seguiremos en adelante. Los resultados han satisfecho cumplidamente las esperanzas que nos hizo concebir esta medida. De diez i seis alumnos que componia la seccion, diez han dado exámen con excelente resultado de analogía castellana i de analogía latina, i final de aritmética i catecismo religioso, i los seis restantes, a quienes la falta de preparacion en que se hallaban cuando entraron, no les ha permitido seguir a sus compañeros, han quedado suficientemente preparados para hacer con ventaja estos estudios el año que viene. Con este objeto, así como porque no se perjudicasen los mas adelantados, en algunas materias les hemos hecho clase por separado.....Todos ellos han asistido ademas tres veces por semana a la clase de caligrafía.....Como en cuanto a lo demas no nos ha sido posible todavía aplicar por completo la mano de la reforma, hablaré por separado de cada una de las materias que han estudiado.

Gramática Castellana.—Ademas de la clase de que he hecho mérito, ha habido otras dos de este ramo, en que han estudiado las tres primeras partes de la gramática cuatro alumnos, siguiendo el testo de Reyes, i las mismas partes con la prosodia otros seis, sirviéndose del de don Andrés Bello. Quien recuerde lo que en ocasion semejante decíamos el año pasado sobre la importancia del estudio del idioma patrio, fácilmente comprenderá los motivos que hemos tenido para dar tal estension a un estudio de que anteriormente solo habia una clase i no diaria en el Seminario. Entónces demostramos que el saber

con perfeccion la propia lengua, no solo era necesario para rolar en la culta sociedad, sino absolutamente indispensable para todo el que aspire a penetrar algun dia en el santuario de la ciencia.

“Latin.—Esta asignatura está distribuida en seis años, siguiendo en esta parte el sistema adoptado en los demas colejos de la República; pero solo hemos tenido alumnos de 1.º, 2.º, 3.º i 4.º. Los del 2.º, pié de los del 1.º de que ya he hablado, han estudiado toda la analogía, la sintáxis los de 3.º, i prosodia i ortografía los de 4.º.....

.....Usar para libro de testo de una gramática que a la claridad i buen método reúne la concision i exactitud en la esposicion de las reglas, hacer aplicacion de estas reglas a ejemplos tomados de los autores clásicos, poner en mano de los niños escritores selectos, en que mediante la esplicacion del profesor, conozcan por sí mismos la estructura i perciban las bellezas de esta lengua; hé aquí en compendio el método adopta en el Seminario para enseñarla.

.....Réstame manifestar que para los niños de 2.º año, hemos adoptado el Epítome de Historia Santa, i para los de 3.º i 4.º a Cornelio, Ciceron i Tito Livio, espurgados empero de aquellos pasajes que pudieran ofrecer escándalo, e ilustrado con oportunas notas.”

“Jeografía.—Este ramo está distribuido en dos años, i le han cursado cuatro alumnos internos i un esterno, tres de los cuales han dado exámen final i dos de tres partes del mundo. Nada de nuevo se ha introducido en él que merezca mencionarse. El mismo testo, (1) el mismo profesor, i los mismos elementos para su enzeñanza que el año pasado. (2).

“Moralidad.—El estado del Seminario bajo este respecto es tan satisfactorio como pudiéramos desear.....Me limitaré por lo tanto a afirmar que no solo la hemos considerado (la educacion moral) de un orden infinitamente superior a la educacion intelectual, sino que teniendo presente que estamos al frente de un Seminario hemos procurado que conforme a la mente del Concilio de Trento sea cual corresponde a los que se educan para ser algun dia los dispensadores de los misterios de Dios, para esparcir la divina semilla en terrenos casi incultos, para llevar al moribundo los consuelos de la relijion.

Estado material del establecimiento.—Por no hacer demasiado extenso este extracto poniendo íntegros los párrafos de la memoria que tratan de esta materia, me concretaré a decir que no obstante

(1) El del señor Lastarria.

(2) Posee el Seminario excelentes mapas i globos.

las considerables mejoras introducidas en este ramo en los dos últimos años, entre las que figuran en primera línea la construccion de una capilla i de algunas piezas, i la adquisicion de un corto terreno que se ha comprado con el objeto de dar frente a la calle al establecimiento, i de construir, si las circunstancias lo permitieren un salon para esternos, su estado actual no es tan satisfactorio como fuera de apetecer. La parte antigua del edificio, ademas de carecer de todas las comodidades necesarias a un establecimiento de educacion se halla en mui mal estado por su vejez, i el techo con especialidad exige una pronta reparacion que los fondos del Seminario no permiten efectuar. Esta misma escasez no nos ha permitido construir un salon en el terreno comprado para esto, ni nombrar otro inspector para llevar a cabo el plan que habiamos concebido de establecer un departamento para esternos, cosa que juzgo de la mayor utilidad, si se atiende a que no hai en ésta otro establecimiento de segunda enseñanza, i a los deseos que manifiestan muchos padres de familias de que se eduquen sus hijos en el Seminario.

Con lo espuesto creo haber dado los datos suficientes respecto a la marcha del Seminario en el pasado año escolar, para conocimiento del señor Ministro del Culto e Instruccion Pública, que en su nota núm. 460 me exige S. S. Ilma.—Ancud, mayo 21 de 1865.—*Juan Oca.*

Escuela Normal de preceptores.

Santiago, mayo 12 de 1865.—Señor Ministro: He recibido la nota núm. 896 fecha 28 de abril último, en la que US. me pide una razon circunstanciada del estado en que se encuentra la Escuela Normal de Preceptores, marcha que ha seguido desde abril de 1864 hasta esta fecha, i adquisiciones que se hayan hecho en dicho tiempo, facultándome a la vez para agregar a este informe todas las observaciones que crea oportunas.

El estado en que se encuentra la Escuela Normal es satisfactorio atendidos los recursos de que ha podido disponer para colocarse en el pié de adelanto en que se halla.

Fundada por supremo decreto de 18 de enero de 1842 con una dotacion de veintiocho plazas de alumnos esternos, se la redujo a internado por supremo decreto de 13 de noviembre de 1845 entre otras causas, a fin de que recibiendo alumnos de las diferentes provincias de la República, pudiera satisfacer la sentida necesidad de maestros idóneos en

todas ellas. Aunque esta necesidad ha sido satisfecha en gran parte, en mi humilde opinion falta mucho todavía para que pueda llenarse de manera que no quede nada que desear. Es sensible que el poco cuidado habido en el archivo de la Escuela en los años corridos desde su fundacion hasta 1856, no permita apreciar con certidumbre el movimiento de alumnos que hubo en dichos años; pero sea cual fuere, es un hecho averiguado que en el término de catorce años la Escuela Normal no dió ni la mitad de los preceptores que ha dado en los nueve últimos de su existencia. Ese número no es otro que doscientos veinticinco o sea veinticinco preceptores por año.

La misma progresion o aumento que se observa segun lo espuesto, en el número de maestros que ha producido, se observa tambien en la instruccion que se les ha dado. Reducida ésta en sus principios a enseñarles a leer i escribir, conocimiento de los métodos de enseñanza mutua i simultánea, dogma i moral relijiosa, aritmética comercial, gramática i ortografia castellana, jeografia descriptiva, dibujo lineal, i nociones jenerales de historia i particulares de Chile,—se ha ido ampliando poco a poco i desde 1856 reciben instruccion o aprenden los ramos siguientes: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, jeografia, gramática castellana, frances, cosmografia, fundamentos de la fe, historia sagrada, historia de América i de Chile, vacunacion, pedagogia teórica i práctica, música vocal, jeometría, dibujo lineal i agricultura. Posteriormente se agregaron la Constitucion política del Estado, la fisica i la quimica, i tambien está dispuesto que se ejerciten en la jimnástica; pero por las razones que mas adelante espondré, los alumnos no se ejercitan en ella ni reciben instruccion en los dos últimos ramos.

Pero no solo es en la simple multiplicacion de conocimientos en lo que la Escuela ha ganado, el estudio razonado i concienzudo de ellos es uno de los puntos que ha llamado principalmente mi atencion. Ino podia ser de otra manera, pues los jóvenes que llegan de las provincias a incorporarse en esta Escuela, vienen, como es natural, con algunas costumbres que siendo perniciosas, conviene irlas desarraigando poco a poco hasta que lleguen a desaparecer completamente. Hábitos perjudiciales contraídos en el hogar doméstico, talvez por ignorancia o mala direccion de parte de las personas a cuyo lado han pasado una buena parte de su vida, llegarían a acrecentarse i hacerse naturales del carácter de cada uno de ellos, si las amonestaciones, medidas preventivas i correccionales no se pusieran en práctica hasta llegar a

cortar de raíz esos males que solo servirian de tropiezo para recibir la enseñanza o conocimientos que necesitan o deben dárseles. Preparado el terreno i escardado de aquellos jérmenes nocivos en sus efectos, la semilla del saber penetra paulatinamente en la intelijencia sin recar-go ni embarazo, de modo que siguiendo con solícito cuidado cultivando una a una las facultades del jóven, vienen a llegar al estado en que se requieren para obtener conocimientos, no rudimentales i mecánicos, sino desarrollados por procedimientos claros i concisos i de tal modo que puedan darse razoa del *por qué* proceden en tal o cual punto de enseñanza. Los profesores ponen en juego todos los medios que les son posibles para darles aquellos conocimientos que necesitan i cuidan que éstos sean acabados i perfectos. El método siempre constante que se observa, tanto para la educacion como para la instruccion, hace que sus conocimientos se cimenten de un modo seguro i provechoso, lo que no se conseguiria variando el método, es decir, inculcándoles ya una idea ya otra, de cuya fluctuacion resultaria, como consecuencia lójica, indecision en lo que debieran tener seguridad i certeza.

Los jóvenes o preceptores, ex-alumnos de este establecimiento, destinados a rejentar escuelas primarias, poseen estos conocimientos que les son tan necesarios como indispensables para vencer las dificultades que con tanta frecuencia se presentan en la enseñanza, ya por la naturaleza misma de la cosa enseñada, ya por el ningun desarrollo de la intelijencia o pocas aptitudes de los alumnos a quienes se enseña.

De desear seria tambien que se hallaran en las mismas circunstancias los que obtienen o alcanzan este cargo por oposicion, cuando no bastan los alumnos de esta escuela para llenar las necesidades de que se resienten la mayor parte de las provincias de la República. Pero por desgracia no sucede así, porque careciendo de los conocimientos pedagójicos que les son de todo punto indispensables para su gobierno, no pueden sino concretarse a instruir o si se quiere a enseñar medianamente a sus alumnos la aritmética, jeografia, escritura, lectura, etc.; pero la educacion, punto principal de donde surgen las buenas costumbres, mejora moral de las naciones, queda olvidada, siendo mui sabido que la instruccion i la educacion son inseparables como elementos de un mismo sistema i que no puede abandonarse una sin notable perjuicio de la otra, i aun mas debiera ser preferible la segunda a la primera, pues ella es la única que proporciona al hombre el bienestar social, librándolo de los vicios i la pobreza.

Llamo la atencion de US. hacia las consideraciones hechas en el párrafo que precede, porque de ellas deduzco que si se pudiera aumentar el número de plazas de este establecimiento, podrian mayor número de jóvenes idóneos rejeutar esas escuelas en que se desperdician los intereses del Estado por el poco provecho que resulta de su enseñanza. ¿Qué mejoras podrá introducir en su establecimiento el institutor que no posee los conocimientos o principios metódicos o sistemados que son indispensables para la enseñanza de tal o cual ramo, cuando solo conoce el método defectuoso o incompleto que practicó en una o dos escuelas cuyos maestros no fueron talvez preparados convenientemente? ¿Cómo podrá llenar bien sus deberes si no tiene conocimiento de la ciencia principal del institutor, de la pedagogia, que es la única que puede suministrárselos? ¿Cómo, repito, podrá aplicar o imponer castigos que surtan el efecto necesario, si no tiene aquella esperiencia que necesita para aplicarlos de tal o cual manera, en tal o cual grado, en ésta o aquella circunstancia? Al preceptor se le confia educar e instruir al niño, ese terreno virjen donde debe echar la primera siembra del saber i la virtud, esa imájen pura de la inocencia, cuyo velo no debe descorrer jamas, i por fin, ese tesoro del padre de familia que se le confia i entrega a su cuidado; i si todo esto i aun mucho mas comprende la mision del institutor primario, ¿por qué entónces no exigir mas escrupulosidad en la prueba que rinde el preceptor que no es normal?— Todos estos son tropiezos que impiden el progreso de la civilizacion, tropiezos que, a mi juicio, quedarian salvos, si como he dicho, se dotara de mayor número de plazas el personal de alumnos de esta escuela.

Tal es, señor Ministro, el modo o la manera de dirijir a los alumnos de este establecimiento, i tal es tambien la clase de enseñanza que se les da. I no podria ser de otro modo, porque llamado a dirijirla en una época en que tomaban ancho vuelo las ciencias i las artes i los demas intereses sociales, natural era que la Escuela Normal se colocara a la altura que las circunstancias exigian; i aunque mis aspiraciones no han sido satisfechas por los escasos recursos con que siempre ha contado para su sosten, no obstante abrigo la confianza de que es un establecimiento que puede competir con los mejores en su jénero. Este juicio, señor Ministro, no solo es mio, i si tal sucediera, mui débil seria por cierto el fundamento de mi asercion. El está robustecido por el de personas mas competentes que lo han visitado i que habiendo visitado tambien otros paises mas adelantados han

podido emitir un juicio seguro sobre el arreglo i adelanto de él. Entre esas personas debo mencionar al ilustrado historiador, señor don Claudio Gay. Por lo demas, el Supremo Gobierno sabe el juicio favorable que los Señores Bello, Sanfuentes, Orrego, Várgas Fontecilla i demas miembros de la Universidad que lo han visitado en sus épocas de exámenes, han emitido respecto del aprovechamiento de sus educandos, juicio que en el dia seria todavía mucho mas firme en atencion a que la escuela ha llegado al mejor pié de adelanto en que puede hallarse atendiendo a sus recursos, al máximum apetecible de progreso segun sus circunstancias, al último escalon segun sus fuerzas. Mucho se ha hecho, señor Ministro, i si se aumentaran sus recursos, mucho mas pudiera hacerse; pero estoi seguro de que miéntras se conserve la organizacion que se le ha dado, no podrá dar un paso mas, hacer mas que lo que hace, esto es, formar preceptores suficientemente instruidos en todos los ramos que deben enseñar, i suficientemente educados para formar de sus educandos miembros útiles a la sociedad; pero no el número que se necesita para satisfacer las exigencias o necesidades del Estado. Mejorar este establecimiento, dándole otra organizacion diferente de la que tiene, seria dar un gran empuje al progreso de la educacion i la instruccion.

Pero, si se quiere que la escuela dé los frutos que está llamada a producir, es menester no olvidar que esa organizacion debe ser tal que la ponga al abrigo de los trastornos que pudiera sufrir a consecuencia de la falta de competencia o poca habilidad de los empleados que por su ministerio están llamados a ejercer una accion inmediata sobre las acciones del alumno, i que, por decirlo así, les van abriendo el camino para evitar que tropiecen en el peligroso i resbaladizo sendero de la vida. Yo no comprendo qué causas puedan haber influido hasta ahora para no tomar todas las medidas necesarias en el sentido de formar hombres que puedan desempeñar con provecho el delicado cargo de educadores. Miéntras las demas profesiones, aparte de la proteccion que se les ha dispensado, han podido por el aliciente de la suerte que se les espera progresar como era natural, el empleo de educador ha permanecido estacionario. ¿Será porque no se lo considera como una profesion o se cree acaso que el hombre nace educado? La tarea de educar a los niños es una profesion i una profesion superior a las demas. Como ya lo he dicho, de la buena direccion que se da a la infancia resultan las buenas costumbres, la tranquilidad, la paz, el progreso, el bienestar público: Pensar de otro modo seria no solo des-

conocer la debilidad humana sino creerse que la instruccion basta por sí sola para dirigir las acciones de la vida. El hombre que es abandonado a sus fuerzas, que no tiene una pauta a que sujetarse, jamás hallará en la instruccion otra cosa que una arma peligrosa de la que sus pasiones pronto se apoderarán para perderlo. Cuando para ejercer con provecho cualquier oficio mecánico se necesita una larga i penosa preparacion, ¿será posible llenar cumplidamente el dificultoso destino de educador sin haberlo aprendido? Entónces ¿por qué no formar hombres para esta profesion como se los forma para las demas? ¿Se cree difícil que haya quiénes se dediquen? Dispénsese a la profesion de educador la proteccion que necesita; mejórese la dotacion que en el dia estos empleos tienen asignada, i entónces estemos seguros de que los hombres no faltarán. Entónces no sucederá, como sucede hoi, que esos puestos sean ocupados transitoriamente por jóvenes que, en jeneral, a su falta de instruccion i de experiencia se agrega tambien la carencia de la respetabilidad necesaria para conducir a los niños.

El mal espuesto, mal que es comun a todos los establecimientos nacionales, tiene todavía mayores proporciones en la Escuela Normal de Preceptores. Sucede en ella una anomalía bien rara, i es que miéntras en los otros establecimientos los destinos de inspectores están dotados con veinticinco o treinta pesos mensuales, en ella solo tienen veinte pesos. En este hecho hai dos cosas que notar: 1.^a aquí, mas que en otro colejio, por las circunstancias de la profesion o carrera a que están destinados sus alumnos i por la clase de sociedad a que pertenecen, se requiere mas competencia en los individuos que desempeñan estos puestos; i 2.^a que por la escasa dotacion es difícil encontrar quien quiera desempeñarlos, a pesar de que ordinariamente no se exigen otros requisitos que el que sepan leer i escribir i tengan una buena conducta.

Pero como probablemente pasarán hartos años ántes que llegue el dia en que la Nacion puede retribuir mejor los servicios de educador, podria adoptarse por ahora otro temperamento que sin ser gravoso a las rentas del Estado proporcionara las mismas o mayores ventajas que las que dieran las medidas que se dictaren para mejorar la condicion de estos empleados. El Supremo Gobierno ha permitido la introduccion en el país de los *Hermanos de las escuelas cristianas*. ¿Habria algun inconveniente para llamar desde luego cierto número de ellos i ocuparlos en esta Escuela i en otros establecimientos en que presta-

tarian importantes servios! Si lo hai no lo diviso; por el contrario creo que seria un gran empuje que se diera a la instruccion primaria i por consiguiente a las artes industriales.

No necesito estenderme mas sobre el punto en que he venido discurriendo, él es demasiado conocido como lo es de apreciada su importancia. Todos convienen en que la educacion debe sobreponerse a la instruccion; todos, en que ésta no requiere el tino, la prudencia de aquella. I es por esto que he creido de mi deber indicar a US la conveniencia de tomar medidas que al asegurar una suerte próspera a la Escuela Normal, la aseguren tambien a la instruccion primaria en jeneral.

La conducta de los alumnos ha sido bastante buena, i me es satisfactorio informar a US. que en el periodo de que doi cuenta no ha ocurrido ningun caso o hecho que pudiera alegarse en contra de esta verdad. Su aplicacion ha corrido a la par con su conducta: en los exámenes que rindieron a fines del año escolar manifestaron que habian aprovechado bien el tiempo. Siento no poder presentar ahora en testimonio de este juicio, como lo he hecho en otras ocasiones, los informes de los comisionados universitarios, porque degraciadamente solo asistieron los señores don Leon Balmaceda, don Pablo Zorrilla i don Benjamin Vicuña Mackenna, el primero a los exámenes de religion, el segundo a los de vacuna i el tercero a los de historia de Chile. Los tres me manifestaron que quedaban satisfechos del resultado de las pruebas que respectivamente presenciaron, i por consiguiente creo que los informes que hayan rendido estarán acordes con la manifestacion que hicieron. Sin embargo, los exámenes de catecismo, historia sagrada i fundamentos de la fe, que fueron los que el señor Balmaceda presenció, no fueron en este año tan satisfactorios como en los anteriores, porque los alumnos tuvieron pocos estudios en estas clases a consecuencia de la licencia de tres meses que se concedió al profesor de ellas. Pero con todo manifestaron que habian aprovechado bien el tiempo, resolviendo aun altas cuestiones filosóficas i teológicas con tanta facilidad i acierto como si hubiesen hecho estudios especiales de estos ramos. No habiendo habido en las otras clases ningun atraso, natural era que el resultado de los exámenes fuese superior, como en realidad lo fué i como lo habrian notado los señores comisionados de la Universidad si hubieran presenciado las pruebas que los alumnos rindieron. Seria de sentir que esta falta se repitiese, porque en los exámenes, la presencia de personas competentes, a mas de ser

un estímulo para los profesores, influye mucho en el ánimo de los alumnos para contraerse con empeño a sus estudios. Por esta razón celebraría que en el presente año los señores comisionados pudieran presenciar las diversas pruebas que los alumnos rindieren.

Antes de pasar a otro punto debo hacer presente a US. que, como en los años anteriores, en éste se ha hecho sentir la misma falta de libros o textos impresos para varios ramos que segun el plan de estudios vijente los alumnos deben estudiar. El tiempo que emplean en copiar las lecciones es causa de que no consagren al aprendizaje de esos ramos el tiempo que consagrarían si no mediara esta circunstancia. Por otra parte, los errores de que indispensablemente salen plagadas las copias, gravan como es natural, en la intelijencia del alumno, ideas mui diversas de las que se trata de inculcar; i sabido es cuanto es el trabajo que cuesta al hombre reemplazar por otras las primeras impresiones que ha recibido.

Para llenar ese vacío i a falta de otros profesores que quisieran i pudieran hacerlo, me impuse en años atras la tarea de redactar algunos de esos textos, a fin de que el Supremo Gobierno dispusiera su impresion si lo estimaba conveniente. En consecuencia presenté a la Universidad un «Manual de agricultura» solicitando su aprobacion para texto en la Escuela Normal i en las escuelas superiores, por no haber ninguno que pudiera emplearse con este objeto. El fué aprobado i aun recomendado como digno de figurar con provecho en las bibliotecas populares, pero hasta ahora el Supremo Gobierno no ha tenido a bien disponer su publicacion, a causa del costo que demandan las planchas para las figuras que hai intercaladas en el texto, i cuya supresion quitaria su mérito a la obra, haciéndola inadecuada para el fin propuesto, como tuve ocasion de manifestarlo cuando Su Señoría me encargó que pasase a la librería Universal para saber el costo que demandaria en Francia su impresion. Aunque el agente de dicha casa, como lo hice entónces presente a US., calculó en tres mil pesos el importe de una edicion tirada a cinco mil ejemplares empastados, con mas la planchas que se acompañarian tambien para las ediciones sucesivas que se hiciesen en el país, me parece que si la edicion se hiciera en los Estados-Unidos de Norte-América no solo se conseguiria una disminucion notable en su importe calculado en Francia, sino que habria probabilidades de que el trabajo fuese mas esmerado i completo.

Las diversas atenciones que me demanda el gobierno de la Escue-

la aun en los momentos de descanso que todo empleado necesita, no me han permitido terminar mi tarea proyectada de redactar algunos de esos textos de que la Escuela carece por no haberlos; pero no he desmayado i procuraré terminarla, a mas tardar, cuando se haya hecho la impresion del de agricultura, la que no dudo que el Supremo Gobierno tendrá a bien disponer que se haga pronto a fin de aprovecharla, si posible es, en el año inmediato.

Segun el plan de estudios en el presente año escolar debian haber estudiado química los alumnos que se incorporaron en el año anterior de 1864; pero la falta de un local aparente, de que la Escuela carece, no ha permitido que funcione dicha clase. Temiendo que el plan de estudios quedara sin realizarse por esta circunstancia, en los meses de abril i noviembre de dicho año llamé la atencion del Supremo Gobierno hácia la necesidad indicada, a fin de que con tiempo se tomaran las medidas necesarias para la preparacion de ese local; pero como esas medidas no se hubiesen tomado i US. me ordenase con fecha 4 de febrero que miéntras se trabajaba el local, se reemplazara en el presente año el estudio de este ramo por el de la historia de Chile que les correspondia hacer en el inmediato de 1866, en cumplimiento de esta disposicion los alumnos reciben lecciones de historia de Chile i por consiguiente quedarán descargados de este ramo. Como en el año entrante, a mas del estudio de la química que han dejado atrasado, deben estudiar fisica, es de urjente necesidad que se dicten las providencias del caso para la preparacion del local en que deben funcionar estas clases, porque, repito, la Escuela no tiene ninguno bueno ni malo que poder destinar para este objeto. Cualquier atraso perjudicaria no solo a los alumnos de que he hecho referencia sino a los que se han incorporado en el presente año.

Es tambien indispensable proveer al establecimiento de útiles para la enseñanza de la jímhnstica i nombrar la persona que debe ejercitar a los alumnos en el aprendizaje de este ramo. Miéntras esto no se verifique, tampoco se podrá dar cumplimiento al plan de estudios en esta parte.

El movimiento de alumnos ha sido el siguiente: han entrado cuarenta i dos i salido cuarenta i siete; veinticuatro destinados a dirigir escuelas del Estado i veintitres sêparados por estas causas: diecisiete novicios que por enfermos, desaplicados o falta de aptitudes se consideraron indignos de que se les nombrase de número o efectivos; cuatro por haber sido reprobados en sus exámenes; uno por enfermo, i uno

que habiendo terminado el curso de estudios fué mandado poner en libertad hasta que el Gobierno dispusiera de él. En el día hai ciento dos: treinta i cinco pertenecientes al 3.^{er} año de estudios, treinta i seis al 2.^o, i treinta i uno al 1.^o sin incluir tres que todavia no se han incorporado.

La Escuela no ha tenido otras entradas que los fondos ordinarios asignados para su sosten en la lei jeneral de presupuestos. Con ellos ha podido hacer frente al pago de sus empleados, gastos de libros, textos, manutencion, ropa, calzado, medicinas, lavado, etc.; i tambien a los de conservacion i aseo del edificio. Pero si en fuerza de una severa i estricta economía, sin que raye en mezquindad, hasta ahora ha bastado la pension de cien pesos anuales que cada alumno tiene asignada, para la satisfaccion de estas diversas necesidades, es de temer que para el año de 1866 la Escuela se vea en apuros o embarazos para cumplir con la obligacion que se le ha impuesto de dar ropa a los alumnos dos veces en los cuatro años que se ha hecho durar el curso de estudios, pues en ese año no solo tiene que dar ropa a los alumnos que se incorporen sino a los que se incorporaron en 1864 i que en el día pertenecen al segundo año.

Aunque siempre he creido ventajosos para la Escuela los precios a que paga la ropa de paño, i aunque en el año anterior no produjo efecto la medida de llamar licitadores para ver si se podia hacer alguna economía, pues ninguno se presentó con este objeto, no obstante en el mes de abril próximo pasado dispuse que se volvieran a llamar para la provision de la ropa que debe darse a los alumnos que se han incorporado en el presente año. Llegado el día designado en que debian abrirse las propuestas, solo se habia presentado una i casualmente era de la misma persona que habia vendido la ropa en los años anteriores; por consiguiente, los precios han sido los mismos. Se llamaron tambien licitadores para la provision de la ropa blanca i del calzado; pero solo hubo propuestas para la provision de éste, mas no para la de aquella; de manera que la escuela tendrá que comprar los jéneros i pagar las hechuras.

La ropa que tiene que dar en el 1.^o i 3.^{er} año es: uniforme de paño azul negro, para los días de salida, compuesto de pantalon, levita i gorra; uniforme de paño grueso azul negro, para el uso interior en el invierno, compuesto de pantalon i saco o paletot corto; uniforme de jénero de hilo o de algodón, para el uso interior en el verano, compuesto de dos blusas i dos pares de pantalones; ropa blanca compuesta

de dos toallas, cuatro camisas, tres pares de calzoncillos i cinco pares de medias. Ademas, cada tres meses se les da un par de zapatos.

En conformidad de lo dispuesto en el art. 73 del reglamento, la Escuela ha tenido que comprar treinta camas para los alumnos que se han incorporado en este año.

La racion diaria de cada alumno ha sido en el año corrido i es en el dia: libra i media de pan, dividida en tres unidades, una en el desayuno, otra en el almuerzo i la otra en la comida; dos viandas de almuerzo, siempre de carne de vaca o de cordero i a veces de ave; tres viandas de comida, siendo una de ellas de legumbre en ciertos dias de la semana; i por último, un postre o desengraso. Se cuida de que el alimento sea abundante, variado i bien condimentado.

El mal estado en que se encontraban últimamente los enladrillados de las clases, dormitorios i corredores de los patios interiores, llamó mi atencion hacia la conveniencia de entablar todo el pavimento por la dificultad que hai para proporcionarse buen ladrillo de piso; pero como el entablado fuese demasiado costoso, hube de contentarme con hacer renovar los de los corredores i remendar los de las clases i dormitorios, aplazando para una época mas oportuna, por la escasez de materiales, la renovacion de los de estas habitaciones.

En el dia se ocupa la casa en renovar tambien los lugares comunes, porque los aparatos que prestaban este servicio en el 2.º i 3.º patio, a mas de ser inadecuados para el objeto, se inutilizaron completamente por haberse podrido las maderas de que se formaban. Los que en el dia se trabajan, a las condiciones necesarias de comodidad, aseo i vijilancia reunen la ventaja de que durarán muchos años, porque ni están espuestos a podrirse como los otros ni a caerse o volcarse por sacudimientos o remezones de tierra. Solo siento que no pueda hacerse la misma mejora en el patio de los alumnos de 1.º año a causa del costo que demandaria, pues no solo habria que deshacer una especie de media agua que hai, sino que seria tambien necesario levantar las murallas porque son bajas. Con todo, tambien se hace una renovacion adecuada a las circunstancias.

Antes de pasar a otro punto, réstame hablar de la biblioteca. En cumplimiento de la obligacion que me impone el art. 64 del reglamento, con fecha 26 de noviembre pasé al Supremo Gobierno una lista ascendente a doscientos pesos, de las obras cuya adquisicion para la biblioteca creí mas conveniente; sin embargo nada se resolvió, a pesar de que hasta esa fecha no se había librado ninguna cantidad a favor

de la Escuela ni se libró en el resto del año, no obstante de haberse solicitado, de los dos mil quinientos pesos presupuestados en la partida de gastos eventuales i variables de la seccion del Ministerio de Instruccion Pública para la compra de libros que formen la biblioteca, útiles de enseñanza, de servicio i alumbrado. Talvez no se accedió a mi solicitud por tener el proyecto de aplicar a la biblioteca de la Escuela algunas de las obras que existen en el archivo del Ministerio. Si así fuere, rogaría a US. tuviese a bien dar las órdenes necesarias para el efecto.

Debido al cuidado que US. presta a la Escuela Normal, la caja ha podido contar de pocos meses atras con una nueva entrada. Me refiero a los dos mil quinientos pesos del ítem 4.º partida 42 de lei jeneral de presupuestos. No habiendo razon alguna de equidad o conveniencia que pudiera alegarse, como lo hice presente a US. en mi nota núm. 40, fecha 11 de febrero, para que la Escuela dejara de percibir esa cantidad, por decreto de la misma fecha el Supremo Gobierno tuvo a bien disponer que en lo sucesivo la percibiera en la misma forma de doceavas partes en que percibe los demas fondos asignados para su sosten en la citada lei de presupuestos. Sin embargo, por ahora no se empleará ningun centavo en libros para la biblioteca ni se hará mas tarde sin ponerlo previamente en conocimiento de US. para los efectos a que hubiere lugar.

A pesar de los diversos objetos i nuevos gastos a que ha sido necesario atender con las escasas rentas de la escuela, el balance pasado a la caja el primero del corriente arrojó una existencia de 318 pesos Si i medio centavos sin contar con 7,480 pesos 61 centavos que importan las mesadas de febrero, marzo, abril i mayo i que por razones de conveniencia no se ha tenido a bien sacar de las arcas fiscales. Esta suma se invertirá en la adquisicion de ropa i calzado, i con lo que reste se atenderá a los demas gastos i al mayor precio que suelen tener en las estaciones inmediatas los artículos de primera necesidad.

Los empleados, en jeneral, han cumplido con exactitud sus deberes, i aunque ha habido alguna movilidad en el personal de ellos, originada por haberse retirado unos del servicio i trasladándose a otros a desempeñar nuevos destinos, ella no ha perjudicado ni perjudicará a la escuela en los diversos órdenes de interes a que sirve.

La escuela anexa de práctica ha continuado i continúa prestando con buen resultado los servicios a que está destinada. Ya otras veces

he hecho presente al Supremo Gobierno que el buen pié en que se halla lo debe a su régimen disciplinario i a la circunstancia de suministrarse a los alumnos, en su totalidad indijentes, los libros i demas útiles necesarios para su aprendizaje. Tiene en lista ciento cuarenta niños : la asistencia media en el año último fué de ciento treinta i uno.

Para probar a U.S. lo que ha ganado en el concepto público, me permito citar un solo hecho i es el siguiente: el 7 de febrero, día en que se abrieron las clases, fijé el 20 del mismo para dar boletas de incorporacion a los que lo solicitasen. Llegado este día i averiguado el número de vacantes de que podia disponerse, resultó que solo habia once, de niños que habian concluido su aprendizaje i de niños que no habian vuelto de vacaciones, mientras que los que se presentaron solicitando ocuparlas fueron treinta i ocho. Colocado entre la alternativa harto penosa de despedirlos por no caber en la escuela mas de los ciento cuarenta que cuenta en sus registros, i esto con mucha estrechez, o de recibirlos, me decidí por lo último, i al efecto se les aceptó en calidad de supernumerarios hasta que pudiera haber vacantes ; pero como mas tarde no las hubiese ni era posible que las cosas pudieran continuar en la forma en que marchaban, de tener algunos que pasar en los corredores, con el sentimiento consiguiente, poco a poco se fué despidiendo a los que no alcanzaron a colocarse en calidad de alumnos de número.

El fin primordial que se tuvo en vista al fundar la escuela de aplicacion que no fué otro que ejercitar prácticamente a los alumnos preceptores en el manejo o gobierno de una escuela i por consiguiente en los sistemas de enseñanza, es una razon mas que robustece la idea que tengo desde tiempo atras que el edificio de la Escuela Normal es inadecuado para el objeto. Para conseguir por entero el fin que se tuvo en vista, o si se quiere, para que esta escuela sea una verdadera clase de pedagogia práctica, no basta solo un salon como el que actualmente ocupa, sino que se necesitan tres salones o departamentos en que puedan funcionar otras tantas clases o escuelas, rejidas, una por el sistema *simultáneo*, otra por el sistema *mutuo*, i la tercera por los dos a la vez, es decir, por un sistema *mixto* compuesto del *mutuo* i *simultáneo*. De este modo los alumnos normalistas se ejercitarian prácticamente en esos tres sistemas principales de enseñanza, que son los que jeneralmente se usan en las escuelas, importando poco que no se ejercitaran en el sistema *individual*, que si bien tiene sus

ventajas en la enseñanza privada o de individuo, no las tiene en la enseñanza pública como es la de las escuelas, a no ser en circunstancias mui escepcionales, en las que atendido el desarrollo de la instruccion primaria no espero se hallarán nunca nuestras escuelas, i por ese motivo no se le emplea. i por consiguiente no habria necesidad de que los alumnos se ejercitaran tambien en él de una manera especial.

En el estado actual de cosas no es posible introducir ninguna mejora, porque los salones o departamentos de la Escuela Normal, a mas de ser inadecuados para el servicio a que están destinados, son demasiado estrechos i ademas ni siquiera hai los indispensables para atender debidamente a los alumnos, como lo exigen las necesidades del servicio i la organizacion de la Escuela. Por esto es que las piezas que sirven de clases sirven tambien para salas de estudio; i los dormitorios, a mas de este uso, tienen el de enfermería en todos aquellos casos, por desgracia harto frecuentes, en que por la naturaleza de las enfermedades o por la circunstancia de no tener los alumnos apoderados ni tampoco recibirlos en el hospital público, tienen que medicinarse en el establecimiento.

De lo espuesto se desprende que sea que se lleve o nó a efecto la idea que he indicado en la primera parte de este informe de dar a la Escuela Normal una organizacion diferente de la que tiene por ser ésta defectuosa para satisfacer las necesidades del Estado, convendria que en el próximo período lejislativo se pidieran al Congreso Nacional fondos para trabajar un edificio que presente siquiera la comodidad necesaria, por no tenerla el que sirve al presente con este objeto.

No terminaré este informe sin llamar la atencion del Supremo Gobierno hacia otros puntos de vital importancia para la Escuela Normal.

Anualmente se experimenta una baja o disminucion notable en el personal de los alumnos novicios. Este mal no es nuevo, él data desde la fundacion de la escuela, pues recuerdo haber leído en el primer tomo del *Monitor* de las escuelas que en el 1.º año, siendo su personal veinte ocho alumnos, fué necesario separar catorce, mal que entónces pudo disculparse, pero no hoi dia en que la instruccion primaria ha hecho hartos progresos. Si los que entónces se admiraban de que se hubiese separado a catorce alumnos por ser este número igual al término medio de espulsiones que ocurrían anualmente en Francia en setenta i ocho escuelas normales con un total de 2,500 alumnos, si los que entónces se admiraban, repito, supiesen que en el vijési-

mo cuarto año sucede peor cosa que lo que sucedió en el primero, de seguro que crecería su admiración porque en el día no hai razón alguna que lo disculpe. En el año que corre se han incorporado treinta i nueve alumnos i de ellos han sido separados ya ocho, porque no podían marchar en sus clases: unos por enfermos, otros por falta de aptitudes i algunos por defectos corporales o físicos incompatibles con las funciones de maestro. US. recordará que cuando pedí la separación de ellos, lamentándome de lo mal preparados que venían todos los jóvenes, dije que habia todavía diez o doce que se encontraban mas o ménos en el mismo caso i es de advertir que hasta entonces no habia el número arriba espresado. Si anualmente hubiera de dejarse en la escuela solo a aquellos que reúnen todas las cualidades necesarias para el preceptorado, de seguro que ese número no escediera de siete u ocho, siendo mas probable que disminuyese, i entonces la escasez de preceptores aumentaría en un grado mui superior a la escasez que se experimenta en el día.

Pero no es esto solo, el mal espuesto, a mas de lo dicho, viene acompañado de otros males que son su consecuencia. El estado de incompetencia en los novicios enjendra, como es natural, una especie de relajación en el gobierno de la escuela, relajación que no deja de influir en los que han pasado ya uno o dos años en ella. Por otra parte, la obligación que el Gobierno se ha impuesto de costearles los gastos de viaje de ida i vuelta, hace que muchos se creen con derecho a que se les dispense esta protección aun en casos en que no es posible dispensarla. Recuerdo de un joven de la provincia del Ñuble, que habiendo sido necesario separarlo a los pocos días de su incorporación por efecto de sus enfermedades, no se contentaba con veinte i cinco pesos que decia habia recibido para su transporte a Santiago, sino que pretendía se le diese lo necesario para volverse al lugar de donde habia sido enviado i para surtirle de ropa i de todo cuanto le faltaba; i es de advertir que tenia apoderado.

Como se ve, hai una pérdida no solo en el número de alumnos sino en los fondos de la escuela i en los demas destinados al fomento de la instrucción primaria. I si bien es verdad que se ha hecho mucho para cortar de raíz este mal que cada día toma mayores proporciones, tambien lo es que cuando no ha desaparecido es porque lo que se ha hecho no es lo suficiente para conseguirlo. I no es posible pensar de otro modo, porque de lo contrario seria menester suponer que, estando fijadas en el reglamento de esta escuela i por consiguiente

en el reglamento jeneral de instruccion primaria, las pruebas que deben rendir los pretendientes, era o falta de cuidado en las personas encargadas de examinarlos o falta de cumplimiento de parte de las autoridades llamadas a vijilar sobre el particular. No será yo por cierto quien me atreva a formular este juicio, pues para ello seria necesario admitir una indolencia, digo mas, una ignorancia completa en los llamados a intervenir en este asunto. Que apremiados por las circunstancias se manden algunos jóvenes sin los requisitos necesarios, pase si se quiere; pero que casi todos no tengan esos requisitos es un hecho que no puede disculparse, mucho mas hoi en que las medidas tomadas desde años atras en pro del fomento de la instruccion primaria era tiempo que rindieran ya los frutos que están llamadas a dar.

El establecimiento de la Inspeccion Jeneral de escuelas parecia que estaba destinado a remediar éste i muchos otros males que se notan en la instruccion primaria; pero por desgracia no ha sucedido así ni siquiera se vislumbra si algun dia se remediarán. ¿Se duda acaso de que esté en sus atribuciones el hacerlo? Parece que todos convendrán que es ésta su esfera de accion. I si no ¿a qué quedarian reducidas sus atribuciones? Si para asegurar el aprovechamiento en los niños; no se ocupa en la mejora de los métodos defectuosos de enseñanza que en jeneral se emplean en nuestras escuelas, en extirpar los vicios o faltas de inercia cuando no de mala conducta de muchos de los preceptores que las rejentan; en la mejora de libros textos, libros de que tanto se carece, porque la verdad sea dicha, en este particular poco se ha hecho; si no se ocupa, repito, en éstos i otros puntos semejantes, ¿en qué pudiera ocuparse? I no se diga que para eso están los visitadores, porque éstos a su turno dirian que para ello estaban los preceptores, i ya se comprende cual seria el resultado de un órden tal de cosas. Así, pues, es menester convenir, por duro i penoso que sea, que el mal estado de preparacion de los jóvenes que se envian a la Escuela Normal prueba que si no hai descuido en los comisionados o encargados de recibir las pruebas a que deben sometérseles, ni falta de vijilancia en las autoridades llamadas a intervenir en el particular, depende de faltas de arreglo u órden en las escuelas, pues ni siquiera se consigue reunir en todas ellas diez o doce jóvenes suficientemente preparados que puedan desde luego entregarse con provecho a la carrera del preceptorado; i esto no puede nacer de otra causa que de la falta del impulso necesario de parte de los funcionarios a quienes

la lei confia su mejora i progreso, por efecto de no dárseles el lleno de autoridad que se requiere para proceder o trabajar con seguridad i acierto. Mas adelante tendré ocasion de robustecer los juicios emitidos, poniendo de manifiesto la anomalía que se observa en los métodos de enseñanza, aun respecto de los ramos fundamentales, que son la verdadera base de todos los conocimientos i en los cuales, segun mi entender, no debiera haber ninguna discrepancia.

Conocida ya por lo espuesto la clase de aprendices con que la escuela tiene que entenderse, fácil será apreciar los medios o resortes que tiene que poner en juego para suplir lo que les falta i ponerlos en estado de que puedan cumplir sus deberes de la manera que he indicado ántes.

Si me propusiera hacer todas las observaciones que creyese oportunas sobre los jóvenes que se envían para alumnos de la Escuela Normal sería una tarea larga i pesada, de que no me permite ocuparme el poco tiempo de que he podido disponer para la redaccion de este informe. Por este motivo i nada mas que para robustecer como lo he dicho arriba los juicios que he emitido sobre el mal estado de preparacion de los jóvenes, me permito solo hacer las siguientes observaciones relativas a la enseñanza de la lectura i de la escritura.

Por el inciso 4.º art. 28 del reglamento de la escuela se exige a los pretendientes o candidatos a ser alumnos, entre otros conocimientos, que sepan leer i escribir correctamente. Ahora bien, ¿los jóvenes que se envían tienen estos conocimientos? No los tienen, i lo poco que saben lo poseen tan mal que llega a ser un obstáculo para el aprendizaje perfeccionado de esos ramos de estudios que deben hacer tambien en la Escuela Normal. I no puede ser de otro modo, porque donde reina la confusion reina el desórden, i con la falta de órden la inhabilidad o falta de competencia.

La escritura es enseñada por métodos, o si se quiere, por procedimientos tan defectuosos i diversos que es imposible puedan los que la aprenden alcanzar a formar, no diré una letra elegante, pues esto sería exigir una cosa superior a las fuerzas con que se cuenta, ni siquiera una letra cursiva i de fácil comprension. Creen algunos que debe comenzarse por escribir en pizarra por palotes o ejercicios de todas clases i despues irlos graduando poco a poco en el papel, cuando están peritos en lo primero, comenzando por ésta o aquella clase de letra; otros juzgan mas acertado ponerlos en papel desde el principio, reglado o con sombra, cursando gradualmente los órdenes de le-

tras que creen necesarias; otros que debe comenzarse por letra menudada desde el principio sin cursar trazos, palabras, etc. Tanta diversidad de modos para enseñar este ramo, imperfectos unos i pésimos los otros hacen que la escritura esté atrasada o no dé los frutos que debiera. Una reforma sobre el particular, ¿cuántas ventajas no reportaría?

No son ménos diversos los métodos que se emplean para la enseñanza de la lectura. Todos convendrán en que no basta saber lo que dice un libro para saber leer: yo comparo la lectura con la música: así como los acordes, armonías i variaciones de ella nos impresionan de tal o cual modo, ya por sensaciones tristes, ya alegres, etc., así el buen lector, sabiendo modular el tono en ciertas circunstancias, darle la acentuacion i enerjía que necesita en otras, nos hace variar de sentimientos consecuentes al modo como lo hace. ¿Quién ignora que la lectura de un trozo en verso es mui diferente a la de uno en prosa? Pues bien, ¿en las escuelas se hace notar esta diferencia? Pocos, mui pocos lo hacen i talvez con razon, porque hasta ahora no tenemos entre nosotros un verdadero método gradual de lectura, digo hasta ahora porque no conozco ninguno que cumpla con el nombre de tal. Gradúese por escalas el método desde lo mas fácil hasta lo mas difícil, incluyendo máximas i principios morales, donde a medida que se aprenda a leer, se vayan desarrollando las facultades del niño e inculcándose en su corazon aquellos principios de sana moral que necesitan. El desarrollo de las facultades del alma por este medio es harto difícil; pero tambien es seguro i puede hacerse consagrandó tiempo i paciencia hasta conseguirlo. ¿Qué ventajas no produciría uniformar en las escuelas los libros que se emplean para el aprendizaje de la lectura i la manera de aplicarlos o enseñarlos?

Voi ahora a llamar la atencion del Supremo Gobierno hacia algunos de los artículos del reglamento de la Escuela, a fin de que, si lo tiene a bien, en vista de las razones que espondré, se sirva cambiar sus disposiciones por otras que sean mas conformes con las circunstancias especiales de la Escuela.

El art. 3.º dispone que los profesores serán nombrados directamente por el Presidente de la República. Por mas que he pensado sobre este punto, jamas he podido darme cuenta de las razones que tendria presentes el señor Ministro antecesor de US. para disponerlo así i no en la forma del proyecto orijinal que me encargó redactar i que sirvió de base al citado reglamento. Si bien esa disposicion, en jene-

ral, es buena i hacedera en algunos casos, en muchos otros no lo es, principalmente en los establecimientos de educacion, en donde es fuerza suponer que los encargados de dirigirlos, en posesion de los conocimientos necesarios i como que gravita sobre ellos toda la responsabilidad i sus consecuencias, pueden con mejores antecedentes apreciar de cerca la competencia de los individuos que van a estar bajo su direccion, que lo que puede hacerlo el Jefe Supremo, quien contraido a las multiplicadas i graves atenciones que deben ocuparlo, es probable que no pueda siempre apreciar con el debido acierto las aptitudes de los individuos que deben llamarse a desempeñar el cargo de profesores; i con mayor razon en la Escuela Normal, donde no basta el conocimiento perfecto de la materia que se enseña, sino que se necesita la facilidad de poderla presentar de manera que el alumno sin trabajo ni esfuerzo la comprenda, i le sirva de instruccion para poder mas tarde a su turno hacer lo mismo con el niño a quien le toque enseñar.

Tan cierto es esto que puede acontecer mui bien, como acontece con frecuencia, que una persona sea mui instruida i sin embargo no sirva para ejercer el cargo de profesor; que el que es buen profesor en otro establecimiento no lo sea en la Escuela Normal. Ahora bien, ¿cómo podrá saber el Presidente de la República, si los individuos que va a nombrar tienen o nó los requisitos necesarios? ¿Los examinará? ¿Ordenará que se les examine? I si sucediese esto último, a qué quedaria reducida la disposicion de nombrarlos directamente? ¿No está tambien para examinarlos i ver si son capaces el jefe del establecimiento?

Queda, pues, probado que la disposicion del art. 3.º del reglamento, tal como está concebida, no es conveniente ni necesaria; i queda tambien probado que no basta que una persona sea instruida para que pueda desempeñar con acierto el cargo de profesor, i sobre todo de profesor de la Escuela Normal.

A mayor abundamiento, agregaré que para pensar de otro modo seria menester admitir que los sabios eran los mas competentes para desempeñar, en jeneral, el cargo de profesores, i en particular, el de institutores; i los hechos prueban todo lo contrario. Un padre de familia de escasa instruccion, pero de sano juicio, educará a sus hijos mejor que lo hará con los suyos un filósofo profundo que no haya meditado sobre los principios de educacion, porque el buen sentido del uno llevará ventajas a la ciencia del otro; i por la misma escala,

el institutor primario con los pocos conocimientos que ha adquirido es mas capaz que el abogado, que el agrimensor i el médico, porque una cosa son los estudios que se requieren para ejercer una profesion i otra los que se necesitan para dar la enseñanza. Por esto es que los conocimientos que deben tener los profesores de la Escuela Normal no son los mismos que se requieren, por ejemplo, en los del Instituto Nacional, i de serlo seria esponerse a tener profesores i no institutores o preceptores, que son cosas muy diversas.

He hecho alto en el punto que dejo relacionado, porque estoy convencido de que el buen pie de adelanto en que la Escuela Normal se encuentra lo debe, en gran parte, al cuidado especial que siempre he tenido de elegir con escrupulosidad a los profesores i demas empleados, sin que jamas me haya servido de norma para elegirlos, como no debe servir a ningun jefe, que se aprecie i respete lo necesario, otras consideraciones que la competencia para desempeñar los cargos.

En consecuencia, soy de opinion que el citado art. 3.º debiera dar al director la facultad de proponer al Supremo Gobierno las personas que creyere mas competentes para desempeñar los cargos de profesores i demas empleos o puestos de la Escuela.

Otro de los artículos del reglamento a que quiero llamar la atencion del Supremo Gobierno es el 54. En él se dispone que los alumnos que fueren reprobados en uno o cuando mas en dos exámenes, podrán repetirlos en los diez primeros días del siguiente año escolar; i que si volviesen a ser reprobados, aunque solo sea en uno de ellos, sean espulsados de la Escuela como desaplicados. Esta disposicion es demasiado dura, porque si por una parte se permite al alumno repetir el examen o exámenes en que hubiere sido reprobado, por otra se le obliga a hacerlo dentro de un término fatal i en un tiempo en que los calores de la estacion por un lado i sus fuerzas gastadas por otro, no le permiten consagrarse con empeño al estudio para no esponerse a volver a ser reprobado. El tiempo a que he aludido no es otro que el de las vacaciones, época en que las clases se suspenden i el alumno reprobado se ve ademas colocado entre la espada i la pared sin tener a quien recurrir para salvar las dificultades o dudas que se le presenten en el estudio de sus ramos.

Hacer una variacion en el art. 54 es no solo conveniente sino necesario. Así se conseguiria tambien cerrar la puerta a los empeños que a veces no faltan de los alumnos reprobados por segunda vez

para que se les deje en el establecimiento, i sabido es que si se accediese a estas pretenciones seria relajar el reglamento de la Escuela, cuya estricta observancia, aun en sus partes defectuosas, interin no sean modificadas por la autoridad competente, importa sea severamente guardada por alumnos i empleados.—Dios guarde a US.—G. ANTONIO MORENO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Escuela Normal de Preceptoras.

Santiago, abril 8 de 1865.—Señor Ministro:—En contestacion a su nota del 28 de abril próximo pasado, debo informar a S. S. que desde abril del año anterior, el establecimiento ha continuado prosperando i se halla bajo buen pié. A fines del año pasado se han presentado a exámenes diez niñas del tercer año i ocho del cuarto. Estas últimas dieron sus exámenes finales i salieron en enero del que tras-curre para ponerse bajo la disposicion del Gobierno. Los exámenes de todas fueron mui satisfactorios.

Ya que S. S. me permite hacerle las observaciones que creo necesarias, me tomaré la libertad de indicarle que con respecto a los estudios me parece bastaria darles algunas ligeras nociones de fisica, cosmografia i horticultura a fin de poder dedicar algun tiempo a la adquisicion de ciertos conocimientos indispensables a la mujer para el buen gobierno de su casa, tales como la economía doméstica i la preparacion de los alimentos i medicamentos mas usuales.—Dios guarde a S. S.—ANA DU'ROUSSIER, Superiora de las Hermanas del Sagrado Corazon.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Conservatorio Nacional de Música.

Santiago, mayo 16 de 1866.—Señor Ministro:—Recibida la respetable nota de US. de 28 de abril último, tengo el honor de poner en su conocimiento que la Escuela de música, única de las dos secciones del Conservatorio Nacional en ejercicio en el día, se halla en el pié que paso a esponer.

El número total de alumnos que reciben instruccion en la escuela, es el de 114; de ellos 61 son niñas i 53 hombres, distribuidos en las siguientes clases:

Recien entrados i recibiendo instruccion teórica	18	niñas	17	hombres.
En clase de canto.....	23	—	15	—
En clase de piano.....	20	—	—	—
En clase de instrumentos de cuerda.....	—	—	10	—
En clase de instrumentos de viento.....	—	—	11	—
Total.....	61	—	53	—

El número de los que por la espiracion de los cinco años prescritos por reglamento han pasado de la clase de alumnos a la de ausiliar, segun el mismo reglamento, es el de 19; de ellos 8 mujeres i 11 hombres.

Esto en cuanto a la Escuela del Conservatorio, o su primera seccion; en cuanto a la segunda o academia, la comision se propone buscar los medios de reorganizarla, sino en la misma forma que ántes, en alguna otra que pueda traer los resultados que debe tener en vista el Conservatorio Nacional de música, i que trayendo a un centro todos los talentos músicos nacionales i extranjeros de nuestra sociedad, influyan en el adelanto del arte entre nosotros i sirvan de estímulo i modelo a la escuela.

Contando con hallar siempre en US. la favorable acogida que hasta aquí, la comision se hará un honor en someterle el resultado de sus trabajos i en proponer la satisfaccion de algunas de las necesidades. mas urjentes del establecimiento.—Dios guarde a US.—RAFAEL MINVIELLE, Vice-Presidente.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Observatorio Astronómico.

Santiago, mayo 15 de 1865 —Señor Ministro:—Habiéndome hecho cargo del Observatorio Astronómico por ausencia del señor director en propiedad solo el 14 de abril último, i habiendo tenido que salir de esta capital, por comision del Supremo Gobierno, al día siguiente, cuya comision ha durado hasta el día 2 del presente mes, no he tenido hasta ahora el tiempo suficiente para imponerme bien del estado del establecimiento i poder dar una contestacion satisfactoria a la nota de US. núm. 896, fecha 28 de abril del presente año. A pesar de esta circunstancia procuraré, en cuanto me sea posible, poner a US. al corriente del estado actual del observatorio i de la marcha seguida en él desde el 1.º de abril del año anterior hasta igual fecha del presente.

El edificio en que funciona este establecimiento se conserva en mui buen estado, con escepcion de su techo que, por ser de zinc i estar las láminas clavadas en todo sentido, se rompe con mucha frecuencia por efecto de la dilatacion. Esta causa obliga a hacer reparaciones en él en cada invierno para evitar la infiltracion del agua. Tambien exigen lijeras reparaciones el entablado del piso de algunas de las salas i el estante de la biblioteca. Sobre el costo que demandarán las reparaciones apuntadas i otras de menor importancia, he formado un presupuesto que mui pronto tendré el honor de elevarlo al conocimiento de US.

En su informe del año anterior, el señor Moesta hizo notar la falta que hacen a este observatorio dos colimadores i una casa de habitacion para los empleados; i yo me permitiré insistir sobre el particular, agregando que la posesion de los primeros al mismo tiempo que ahorraria tiempo i trabajo a los observadores, seria una garantía de mayor exactitud en los resultados; i la de la segunda, ademas de contribuir en parte al mismo fin, por la localidad en que está situado el observatorio, mejoraria la condicion de los empleados i los pondria en situacion de poderse dedicar con mayor empeño i contraccion a los estudios astronómicos.

En el año de que doi cuenta han sido interrumpidos por algun tiempo los trabajos de observaciones astronómicas a causa de la falta del primer ayudante, i solo se han continuado de un modo regular desde el mes de enero último, época del nombramiento de la persona que hoy sirve aquel destino. Desde aquella fecha se han continuado con el círculo meridiano las observaciones de las estrellas cuyas posiciones han quedado dudosas en las observaciones de zonas hechas anteriormente. Se han continuado tambien las observaciones de las estrellas que se hallan en igual caso en los catálogos de *Lacaille* i de la *Asociacion Británica* (*British Association*).

Con el mismo aparato he continuado en este año una serie de observaciones principiadas por mí en el anterior, relativas a las estrellas α , V^3 , 20 i γ *Canis majoris* que han de servir mas tarde para investigar la causa de ciertas irregularidades que se notan en la primera.

El señor director ha practicado desde abril del año de 64 las observaciones de tres cometas; dos de ellos telescópicos i sin cola, i el tercero, visible a la simple vista i de un aspecto imponente que todos han podido contemplar en enero i febrero últimos. El cálculo de la

órbita de cada uno de los tres cometas mencionados ha puesto de manifiesto que ninguno de ellos había sido observado ántes. Las observaciones relativas a los dos primeros, han sido publicadas en el periódico astronómico (*Astronomische Nachrichten*) que se publica en Altona.

Las observaciones metereológicas se han continuado sin interrupcion, segun el mismo plan i con los mismos aparatos de las que se han practicado anteriormente.

Entre las observaciones hechas debo mencionar tambien las que por decreto de 6 de abril último el Supremo Gobierno mandó practicar durante el eclipse total de sol que tuvo lugar el 25 de aquel mes, i sobre las cuales, en pocos dias mas espero elevar al conocimiento de US. un informe detallado.

Los trabajos de oficina se han continuado sin interrupcion, aunque con alguna lentitud a causa de que la mayor parte del tiempo corrido desde abril del año anterior el observatorio solo ha contado con un ayudante. Por igual razon, si el Supremo Gobierno no llena la vacante que en la actualidad existe, no puede esperarse que avancen mucho en el presente año. Al presente están enteramente concluidas las reducciones de las observaciones hechas en el año de 1861 i nos ocupamos con actividad, estando ya algo adelantados los trabajos, de las observaciones correspondientes al de 1862.

A parte de las publicaciones arriba mencionadas se han hecho tambien en los Anales de la Universidad, los de las observaciones metereológicas practicadas en este establecimiento i en la Escuela Naval i faro de Valparaiso, durante el año de 1864.

En cuanto a la biblioteca del observatorio, por las razones que dejo espuestas al principio de este informe, no me es posible, por ahora, transmitir a US. datos seguros; creo sin embargo que su estado, con mui corta diferencia, es el mismo que el señor Moesta comunicó en su último informe.

Los instrumentos i aparatos pertenecientes a este establecimiento se mantienen en buen estado de servicio, mediante las precauciones i cuidados con que se atiende a su conservacion.

Por fin, señor Ministro, me es grato poder informar a US., que el actual personal del observatorio cumple perfectamente bien con sus deberes i que probablemente con el nuevo arreglo que el Supremo Gobierno ha hecho en los sueldos de los ayudantes, unido al reglamento que con fecha 28 de noviembre del año próximo pasado se

dignó decretar para este establecimiento, desaparezcan las principales causas que hasta ahora han hecho que se efectúen en él tan frecuentes como perjudiciales cambios.—Dios guarde a US.—José IGNACIO VERGARA.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

*Observaciones sobre el eclipse total de sol acaecido el 25
de abril de 1865.*

Por supremo decreto de 6 de abril del presente año tuve la honra de ser comisionado para trasladarme al sur de la República, acompañado del ingeniero óptico don Luis Grosch, con el objeto de practicar desde un punto conveniente la observación de los fenómenos que se presentasen durante el eclipse total de sol que tuvo lugar el 25 de aquel mes.

Oportunamente fueron ejecutados en el observatorio astronómico todos los cálculos relativos a aquel fenómeno celeste i sus resultados se hallan publicados en el *Ferrocarril* núm. 2,896. Me permitiré, sin embargo, reproducirlos aquí, en la parte que tienen relación con las observaciones de que fui encargado.

Calculando de dos en dos minutos las coordenadas geográficas de los puntos de penetración de la línea de los centros del sol i la luna en la superficie de la tierra al recorrer aquella el territorio de la República, se obtuvo para la línea central de la sombra proyectada por la luna la posición siguiente:

Hora.	Latitud.	Lonj. al O. de Greenwich.
7h 50 ^m	37° 20'.3-S.	73° 10'.0
7 52	37 11.2	72 43.0
7 54	37 2.1	72 16.1
7 56	36 53.0	71 49.2
7 58	36 43.7	71 22.5
8 00	36 34.5	70 55.8

En vista de estas coordenadas i de las de algunos pueblos del sur que nos inspiraban suficiente confianza, convinimos con el señor Moesta en que una de las localidades mas a propósito para ejecutar las observaciones del precitado eclipse, eran las inmediaciones del pueblo de

Yumbel; pues la posicion jeográfica de éste, segun las determinaciones del señor Pissis, es de $37^{\circ} 5' 27''$ de latitud sur i $74^{\circ} 53' 54''$ de lonjitud al O. del meridiano de Paris. Siendo la diferencia de lonjitud entre los meridianos de Paris i de Greenwich de $2^{\circ} 20' 9''$. 5, resulta que la lonjitud de Yumbel al O. de este último meridiano, que es al que se refieren nuestros cálculos, es de $72^{\circ} 33' 45''$. 0. Por los datos que dejo apuntados, ántes de salir de Santiago ya estábamos resueltos a irnos directamente a Yumbel i buscar en seguida en sus inmediaciones i hacia el sur una localidad ventajosa para desempeñar nuestra comision del modo mas provechoso para el adelanto de la ciencia. El señor Moesta, conocedor de aquellas rejiones, nos indicó de antemano como tal, la hacienda de San Cristóval, propiedad del general Búlnes i que actualmente tiene en arriendo don Carlos Mandier.

Con estos antecedentes nos ocupamos de arreglar del modo mas conveniente los anteojos astronómicos i demas instrumentos que necesitábamos en nuestra espedicion, cuya construccion me permitiré indicar a la lijera.

El telescopio que debia servirme para la observacion del eclipse i que graciosamente me proporcionó don Toribio Lira, es construido por *Dollond* i mide 1.^{ma}067 de distancia local i su objetivo 0.^{ma}071 de diámetro. Antes de nuestra partida fué necesario proveer este instrumento de un micrómetro de posicion, que fué construido por el distinguido óptico i miembro de la comision, señor Grosch, de la manera siguiente: sobre un vidrio bien claro, perfectamente plano i de un diámetro correspondiente al campo de vista del anteojo, trazó un sistema de rayas paralelas i equidistantes entre sí. En la direccion perpendicular a aquel trazó otro sistema de paralelas con las mismas condiciones del primero; por manera que todo el campo de vista quedaba dividido en cuadrados rigurosamente iguales. La lonjitud del lado de estos cuadrados, o lo que es igual, la distancia entre las paralelas era de $2' 45''$ i con suma facilidad se podia apreciar hasta ménos de una décima parte. El micrómetro de que me ocupo era susceptible de recibir un movimiento de revolucion en torno de su eje, lo que permitia poner las rayas en la direccion que mas conviniese para las mensuras que se trataran de hacer. El aumento del ocular del referido telescopio es de 36.

El señor Grosch llevaba un anteojo ingles de *Ramsden* (*Berge*) cuya distancia focal es de 0.^{ma}82 i su objetivo de 0.^{ma}057 de diámetro, provisto de un micrómetro como el anterior, construido por el

mismo señor Grosch i en el cual la distancia entre las rayas era igual a $4,25''$. El aumento es 24. Ademas llevé un círculo de reflexión con prisma i horizonte artificial de mercurio, de *Pistor etc. Martino*; un cronómetro de tiempo sideral de la fábrica de *Parkinson etc. Frodsham*; un barómetro i un termómetro.

Tales son todos los apuntes con que, despues de bien arreglados en sus respectivas cajas, nos pusimos en marcha para Valparaiso el dia 15 de abril. A las cinco de la tarde del mismo dia nos hallábamos en aquel puerto i a las diez de la mañana del 16 nos encontrábamos a bordo del vapor *Valparaiso*, que una hora despues zarpó para los puertos del sur. El 17 a las cinco de la tarde fondeó en Talcahuano que era el término de nuestro viaje por mar.

Inmediatamente nos trasladamos en coche a Concepcion, donde nos proponíamos buscar los elementos que necesitábamos para continuar nuestro viaje. Debo advertir que, no solo en el viaje de Talcahuano a Concepcion, sino en todas las partes del camino tanto de ida como de vuelta que nos tocó andar en carruaje, el cronómetro lo tomábamos siempre en las manos para atender en cuanto nos fuera posible a la regularidad de su marcha.

Desde el momento en que estuvimos en Concepcion nos ocupamos de buscar dos caballos, una mula i un práctico que nos eran indispensables. Nos costó, sin embargo, cerca de tres dias de constantes diligencias, ayudados por agentes del señor Intendente que nos dispensó una decidida proteccion, para encontrar por precio bastante subido quien nos proporcionase los recursos que dejo apuntados i que nosotros creíamos haber obtenido sin dificultad alguna.

El dia 20 a las 8.5 de la mañana, pudimos por fin salir de Concepcion i a esa misma hora principiaba un recio temporal que nos acompañó todo el camino.

Para este viaje todos los instrumentos los arreglamos en una carga, en la cual pusimos tambien, a causa de lo malo del camino i mas que todo del tiempo, el cronómetro; para lo cual despues de fijarlo en su caja lo introdujimos en un saco en que de antemano pusimos bastante paja para que le sirviese de asiento. Toda la carga la cubrimos con un gran encerado para preservarla de la lluvia.

El temporal que principiaba cuando salimos de Concepcion, poco a poco se hacia mas i mas recio, a tal punto que una hora despues la gruesa i abundante lluvia, unida con el uracan que soplabá i los truenos i relámpagos, nos incomodaban sobre manera; el camino mui

resbaladizo i la carga que no podíamos perder de vista ni por un momento, no nos permitian acelerar la marcha i fué preciso resolverse a marchar al paso de la mula hasta llegar a Hualqui, único lugar entre Concepcion i Rere en que podíamos obtener alojamiento. A las doce del dia llegamos a este pueblecito que dista de 40 a 45 kilómetros de Concepcion i está situado cerca de la ribera boreal del Bío-Bío. Aquí nos detuvimos hasta las doce del dia siguiente, 21 de abril, con la esperanza de que el temporal pasaria; pero viendo que esto no tenia lugar i que el tiempo que nos quedaba hasta el 25 era ya escaso, resolvimos continuar nuestro viaje, i a pesar de la lluvia partimos de aquel pueblo a la hora indicada.

Se nos habia dicho por algunas personas que la distancia de Hualqui a Yumbel era menor que la que habia de Concepcion a aquel pueblo; contábamos en consecuencia con llegar al fin de nuestro viaje a mas tardar a las cinco de la tarde. No sucedió así, pues ademas de haber tenido que soportar en esta parte del camino un temporal igual, sino mas fuerte que el dia anterior, la noche, una de las mas oscuras de que yo tengo recuerdo, principió cuando todavía nos encontrábamos a gran distancia de Yumbel, i lo que era peor que todo, el práctico que teníamos, en cuanto principió la oscuridad, se desorientó de tal modo que no sabia darse cuenta en donde estaba. Anduvimos sin rumbo conocido hasta las ocho de la noche, hora en que el ladrido de algunos perros nos anunció que no estábamos léjos de una habitacion. Por evitar algun accidente desgraciado i para dar alguna animacion a nuestros miembros entumecidos, seguimos a pié i guiados por los perros en busca de la casa que indudablemente ellos nos señalaban. Despues de andar de este modo un gran trecho, divisamos por fin la casa buscada. Cuando llegamos a ella nos tomaron por salteadores; pero mui luego tuvimos el gusto de ver que, desvanecidos sus temores, nos proporcionaron un práctico que nos llevó a San Critóbal por estar a ménos distancia que Yumbel. Despues de las diez de la noche llegamos a aquella hacienda donde desde el primer momento i durante los cuatro dias que en ella permanecemos, recibimos toda clase de atenciones del señor Mandier i su señora, por cuya razon me es grato espresarles en este lugar nuestro reconocimiento.

Una vez instalados en nuestro alojamiento, lo primero que hicimos fué examinar los instrumentos, porqueto míamos que hubiesen sufrido algo con un viaje rodeado de circunstancias tan desfavorables; pero

todos estaban en buen estado con escepcion del cronómetro; el cual se habia parado por las diversas circunstancias inevitables i perjudiciales a un instrumento de esta clase, que concurrieron en el espresado viaje. Este contratiempo es lo que me ha obligado a ocuparme de cansados detalles, pues ellos justifican el accidente que (por no haber podido arreglar convenientemente el cronómetro, a causa del mal estado de la atmósfera en los dias que siguieron hasta el 25), nos privó de recojer algunos datos importantes, aunque no de aquellos que especialmente motivaban nuestra expedicion.

El dia siguiente al de nuestra llegada a la hacienda precitada, es decir el 22 de abril, estuvo casi en su totalidad nublado i en consecuencia me fué imposible hacer observaciones astronómicas con el fin de arreglar el cronómetro i determinar la posicion jeográfica del lugar; lo único que nos fué posible ejecutar (ademas de un reconocimiento de la localidad hecho con el fin de investigar si era o nó conveniente para las observaciones del importante fenómeno que nos habia llevado ahí) fué una serie de observaciones metereológicas que continuamos hasta el 25 inclusive.

La hacienda de San Cristóbal está situada sobre la cordillera central de la República, no léjos del rio de la Laja i mui cerca de Rio Claro, afluente de aquel. Las casas de dicha hacienda ocupan un pequeño llano, interrumpido por colinas de mui poca elevacion, que se encuentra sobre el límite oriental de la cordillera mencionada i poco mas o ménos a tres quilómetros al S. O. de Yumbel. Apartándose un poco de las casas i subiéndose a una de las colinas inmediatas, se domina completamente el valle intermedio que, en aquella lalitud, no tiene ménos de 90 a 95 quilómetros de ancho i está cruzado por los rios ya mencionados. Si de este pintoresco valle, llamado comunmente de la Laja, se eleva la vista hasta la majestuosa cordillera de los Andes, el espectáculo es mas imponente; al frente se encuentra el volcan Antuco, actualmente apagado, i lateralmente se puede contemplar a ese gran testigo de las revoluciones del globo, desde el Descabezado que pertenece a la provincia de Talca, hasta mas allá del Villarica perteneciente a la de Valdivia. En el valle de la Laja hai ordinariamente en las mañanas espesas nieblas; pero éstas quedan mui bajas respecto del horizonte correspondiente al punto en que nos encontrábamos, por manera que en nada pueden perjudicar las observaciones astronómicas. Si a las circunstancias espresadas, la localidad de que me ocupo reunia tambien la de encontrarse bastante cerca de

la línea central de la sombra de la luna durante el eclipse, es evidente que la situación era inmejorable para las observaciones que íbamos a ejecutar. Nos importaba, pues, averiguar si cumplía con aquella condición.

Las casas de la hacienda, como queda dicho, distan unos tres kilómetros al S. O. de Yumbel i con corta diferencia, a igual distancia al N. E. del cerro de Tócas. La longitud de éste, segun las determinaciones del señor Pissis, es de $74^{\circ} 59' 15''$ al O. del meridiano de Paris, i la diferencia de longitud entre aquel cerro i Yumbel es de $5' 21''$; de consiguiente, la longitud aproximada del punto en cuestion es de $74^{\circ} 56' 34''$ al O. del mismo meridiano o sea $72^{\circ} 36' 24''$ al O. de Greenwich. Por otra parte, la latitud de Yumbel, como ya se ha dicho, es de $37^{\circ} 5' 37''$ al sur, i encontrándonos colocados todavía mas al sur de aquel pueblo, era indudable que estábamos bastante cerca de la línea buscada. Resolvimos en consecuencia estacionarnos definitivamente en aquella localidad. Solo nos faltaba arreglar el cronómetro i determinar con exactitud las coordenadas del punto elegido, para estar bien preparados para la observacion del eclipse.

En la mañana del 23 estuvo el cielo despejado i me fué posible tomar una serie de alturas cincun-meridianas del sol, que me sirvieron para determinar el estado del cronómetro i la latitud del lugar. El cálculo de ésta me dió a conocer que nos encontrábamos a una latitud de $37^{\circ} 7' 32''$. En la misma mañana, un exámen detenido del disco solar nos manifestó que no se encontraba en él ninguna mancha, en la tarde se nubló i siguió así la noche i todo el día 24. A las 2 de la tarde de este día cayó una lijera lluvia. Desde el día 22, constantemente corria viento del sur. El mal estado de la atmósfera no me permitió hacer las observaciones necesarias para determinar nuevamente el estado del cronómetro i deducir su andar.

El 25, día en que debia tener lugar el eclipse, amaneció casi del todo despejado, pues solo lijerísimas nubes en forma de estratos empañaban el horizonte. Con la mayor lijereza i lo mas temprano posible instalamos nuestro pequeño observatorio sobre una colina situada un poco al N. E. de las casas. El termómetro i el barómetro los dejamos en los mismos lugares que ántes los teníamos. Cuando nos fué posible mirar el sol, recién salia, el eclipse habia principiado. El disco de la luna, perfectamente bien terminado en la parte hasta entónces visible, se proyectaba sobre el del sol segun un arco de círculo que avanzaba lentamente. Al traves de las lijeras nubes que

empañaban el sol, examinamos nuevamente su disco i no pudimos encontrar en él ninguna mancha. El cielo que, como dejo dicho, estaba casi despejado al amanecer, se cubrió luego de nublados lijeros que, por momentos se hacian mas i mas densos, a tal punto que llegamos a temer la pérdida completa de la observacion. A la hora de la totalidad del eclipse no habian adquirido, felizmente una intensidad total que nos ocultaran del todo el grandioso espectáculo que teníamos a la vista i que no es fácil describir. Me limitaré a consignar aquí, sin avanzar juicio alguno, los apuntes que pudimos hacer sobre los distintos fenómenos que tuvieron lugar durante la corta noche que interrumpió el día 25 de abril.

Algunos minutos ántes de la desaparicion del último rayo de luz, nos fijamos con preferencia en aquellos puntos de los discos donde debian verificarse el primero i último contacto interior. Nuestro objeto era ver si en esta ocasion se verificaban en aquellas partes de los limbos de los dos astros ciertos fenómenos que en otros eclipses se han notado, u otros nuevos. A pesar de nuestro especial cuidado nada de notable pudimos observar ántes del primer contacto. La luz solar que desde el principio del eclipse fué disminuyendo de un modo continuo i uniformemente acelerado, no siguió esta misma lei hasta llegar a la oscuridad total; pues ésta se presentó de un modo instantáneo con la desaparicion del último rayo de luz. Desde este momento el fenómeno se presentó en todo su esplendor i el aspecto de la naturaleza cambió enteramente.

A la simple vista se veia el disco de la luna perfectamente negro i sus bordes bien terminados, rodeado por la *corona de luz* que se presentó instantáneamente con la desaparicion del último rayo solar. La figura de ésta, distinta de todas las que se han observado hasta ahora, se halla representada con exactitud en el dibujo adjunto. Ella era formada al parecer por un anillo de luz suave i blanca, del cual salian en la direccion de sus radios, rayos luminosos de la misma naturaleza i que a corta distancia se extinguian en el fondo de color azul verdoso que habia tomado el cielo (1). Todos aquellos rayos no alcanzaban a igual distancia de los bordes de la luna. A partir de un punto de la parte superior situado al lado del N. de la vertical que pasaba por su centro i distante unos 15° de ella, en qué los rayos mencionados alcanzaban a una distancia próximamente igual a la mitad del diámetro de la luna,

(1) El fondo ha salido demasiado claro en algunas de las litografías.

iban disminuyendo con gran rapidez a uno i otro lado en una estension de 25° a 30° i desde aquí seguian poco mas o ménos iguales en brillo i estension hasta los puntos del disco marcado por las estremidades de una cuerda de la parte inferior que, siendo paralela a la que marcaba el límite del decrecimiento por la parte superior, se encontraba del centro a igual distancia que aquella; desde los dos puntos mencionados, los rayos luminosos de la corona principiaban a alargarse mas i mas en un pequeño espacio i en seguida todos tenian próximamente una longitud igual a la cuarta parte del diámetro lunar; por consiguiente la corona se presentó como cortada en línea recta en la parte inferior.

Mientras yo hacia sin usar instrumento, las observaciones que preceden, el señor Grosch no habia apartado la vista ni un instante de su anteojo, i mediante él observó en la corona las mismas particularidades que quedan apuntadas.

Durante los dos primeros minutos de la duracion del eclipse total ningun otro fenómeno se presentó. Las protuberancias, si las habia, se escondian o eran ocultadas por los estratos que formaban las nubes i detras de los cuales tuvo lugar el principio i la mayor parte del tiempo que duró el fenómeno. Aquella hipótesis es tanto mas probable, cuanto que, pocos segundos ántes del fin del eclipse, de los estratos pasó a ocultarse detras de cirros i en cuanto este cambio se verificó se nos presentó a la vista una protuberancia cuyo aspecto i demas circunstancias paso a describir.

Próximo ya el fin del eclipse total se hizo sensible a nuestra vista, como dejo dicho, una protuberancia bastante prolongada; pues su estension era de 66° . En ella se distinguian algunos puntos culminantes que, por lo que toca a su forma, la hacian presentar el aspecto de una cadena de montañas con picos mui elevados. El señor Grosch pudo observar que, en su punto mas sobresaliente, la espesada protuberancia alcanzaba a una altura sobre el limbo de la luna a los 0.13 de la distancia que separaba dos rayas consecutivas del micrómetro que contenia su anteojo; distancia que, como se ha dicho al principio, era de $4' 25''$. Es de sentir que la corta permanencia del fenómeno no haya dado lugar para ejecutar una nueva mensura. El color con que se presentó la protuberancia sufrió sensibles cambios durante los pocos segundos que permaneció visible; al principio fué de un color púrpura bastante pronunciado que en pocos momentos se trasformó en rosado, el cual fué subiendo hasta que aquella desapareció. Estos colores no eran tampoco uniformes, pues cerca del borde de la luna se cam-

biaban en amarillo, siendo mui difícil notar con alguna exactitud la línea de separacion entre ellos. El lugar del disco de la luna en que se presentó la referida protuberancia fué el mismo por donde el eclipse principiò i donde debia tener lugar el último contacto interior; sin embargo, ella desapareció para dar lugar a otro fenómeno, ántes que aquel se verificase. La distancia angular del punto mas culminante de la protuberancia respecto del punto mas elevado del disco lunar, o sea el ángulo de posicion de aquella, era de unos 15° al N.

Junto con la desaparicion de la protuberancia rosada i en el mismo lugar que ésta ocupaba, se presentó otro fenómeno bastante notable que, para describirlo con mas claridad i exactitud, me permitirá llamar previamente la atencion sobre un fenómeno fisico mui conocido.

Es sabido que si en un depósito cualquiera de un liquido capaz de adherirse a los cuerpos que en él se sumergen se introduce, por ejemplo, un estilo i en seguida se levanta, con él se levanta tambien una pequeña columna liquida que, no pasando de cierto límite la elevacion del estilo, se mantiene suspendida entre éste i la superficie de aquel; pero, si ese límite se traspasa, la pequeña columna cae i se pierde en la masa del liquido.

Tal fué el fenómeno que sucedió a la desaparicion de la protuberancia i que ántes he anunciado. Tres pequeñas columnas parecidas a las del ejemplo precedente i de un color enteramente negro, como se pueden ver en el dibujo A, se levantaron sucesiva e instantáneamente, al parecer del borde de la luna i de la misma manera volvieron a caer i perderse en él, sin dejar rastro alguno de su existencia. Al desaparecer la última, o mas propiamente la tercera, de las protuberancias negras, tuvo lugar el último contacto interior de los discos i con él la aparicion de los primeros rayos solares con los cuales desapareció tambien la corona de luz.

Fué tan particular la oscuridad en que estuvimos envueltos durante la totalidad del eclipse, que renunció a la idea de describirla. De la intensidad de aquella se puede juzgar por las observaciones siguientes: 1.º al travez de los nublados que empañaban la atmósfera se dejaron ver algunas estrellas; 2.º no me fué posible ver el segundero del cronómetro aun a la menor distancia posible; los otros punteros los veía con dificultad; i 3.º tampoco me fué posible ver lo que escribía con lapiz bastante negro en papel blanco.

Por falta de un observador idóneo no nos fué posible utilizar el barómetro i termómetro, durante la oscuridad total; pero ellos fueron

observados por mí un momento después de haber terminado ésta, i encontré que el termómetro marcaba una temperatura 0.3 de grado mas baja que la de la última observacion, como puede verse en el cuadro de observaciones que se encuentra mas adelante. Esta depression de la temperatura debió ser mucho mayor durante la total oscuridad, pues se hizo sentir un frio mui intenso. El barómetro no habia sufrido cambio alguno sensible.

Por fin, sobre la impresion que la repentina oscuridad produjo en las aves i plantas, me limitaré a decir que no hemos notado nada que no esté ya descrito en el luminoso informe que el señor Moesta presentó al Supremo Gobierno relativo al eclipse de 30 de noviembre de 1853.

A continuacion se encuentran las observaciones meteorológicas que pudimos hacer en todo el viaje. Los instrumentos que nos han servido para ellas, fueron comparados con el barómetro i termómetro del observatorio i sus indicaciones coinciden. Advertiré ademas que las observaciones barométricas se dan tal como se obtuvieron por las lecturas, de consiguiente no están corregidas de los efectos debidos a la temperatura del mercurio i la dilatacion de la escala.—José Ig. VERGARA.

Observaciones metereológicas hechas en Concepcion.

FECHA.	HORAS tiempo medio.	BARÓMETRO.	TEM. DEL MER.	TEMP. DEL AIRE.	ESTADO DE LA ATM.
1865		m. m.			
Abril 18	19h42 m.	764 05	14° 0 cent.	13° 0 cent.	Despejado.
	20 42	763 20	14 5	10 5	—
	21 42	763 45	14 2	12 7	—
" 19	2 42	763 25	13 8	13 6	—
	3 42	763 05	13 8	16 5	—
	4 42	763 10	14 0	15 6	Nublado en partes.
	5 42	763 50	13 3	14 7	—
	11 42	762 08	13 8		—
HUALQUI.					
" 20	3 h.	750 15	15 0	14 5	Llov.; fte. vto. del N.
	5	750 20	15 0	14 0	—
	9	755 50	13 7	12 8	—
	19	755 50	13 7	11 3	—
	21	756 30	13 7	12 0	—

FECHA.	HORAS tiempo medio	BAROMETRO.	TEM. DEL MER.	TEMPERATURA DEL AIRE.	ESTADO DE LA ATMÓSFERA.
HACIENDA DE SAN CRISTÓVAL.					
" 22	2	757 15	14 0	12 9	Nub.; viento del Sur.
	4	757 20	12 5	13 0	—
	10	759 15	13 1	8 3	—
	19	759 75	10 8	3 5	Despejado.
" 23	21				—
	2	759 65	14 4	13 1	Nublados lijeros.
	4	758 90	14 4	12 9	—
	10	758 95	13 0	8 4	Nublado.
" 24	19	757 50	11 1	5 0	Nublado en partes.
	21	757 30	12 0	8 7	—
	2	755 52	13 0	15 3	Lloviendo.
	4	755 70	13 6	14 4	Nublado.
(Un momento despues del'eclip. total.)	10	756 45	13 7	7 0	Nublado en partes.
	19	756 05	12 0	4 8	—
	21	756 08	12 1	4 5	—
	21	756 88	13 3	8 2	—
" 25	2	755 75	14 7	12 9	Nublado.
	4	755 64	14 1	12 3	—
	10	755 85	13 1	9 5	—
CHILLAN.					
" 28	2	757 75	27 5 (en el sol)		Despejado.
	4	755 65	14 9		Nublado.
	10	756 35	13 3		—
LINARES.					
" 29	10	753 35	11 9		Nublado.
	15	752 15	13 0		—
TALCA.					
" 30	2	755 60	11 4		Despejado.
	10	754 50	16 2		—
	19	755 65	16 5		Nublado.
	21	755 77	16 3		—
CURICÓ.					
Mayo 1.º	4	747 95	15 2		Nublado.
	10	748 50	12 9		—
	17	748 45	13 1		—

Biblioteca Nacional.

Santiago, mayo 12 de 1865.—He tenido el honor de recibir el oficio de US., núm. 896, del 28 de abril último, en el cual me pide US. una razon circunstanciada del estado en que se encuentra la Biblioteca Nacional, i de las adquisiciones que se hayan hecho i mejoras

que se hayan efectuado en ella durante el año último, pudiendo agregar además todas las observaciones que crea oportunas.

En nota del 11 de abril del año próximo pasado de 1864, mi honorable predecesor en la direccion de este establecimiento informó sobre él al Ministerio de US. hasta el fin de marzo del mismo año. Me cabe pues ahora el honor de trasmitir a US. la razon circunstanciada que me pide en su citado oficio, que abraza el año entero que ha trascurrido, a contar desde el 1.º de abril de 64 hasta igual fecha del presente; i como es necesario que los datos que se suministran al Gobierno vayan revestidos de la mayor exactitud, se procurará fijar este mismo periodo de tiempo para los informes de los años venideros.

ADQUISICIONES.

Las adquisiciones de obras que hace la Biblioteca son de cuatro especies: por *depósito* de dos ejemplares de todo lo que en el país se imprime, segun lo ordenado por la lei de imprenta i varias disposiciones supremas; por *entrega* de tres ejemplares que los autores de las respectivas obras hacen cuando quieren obtener la propiedad literaria de ellas, conforme a la lei del 24 de julio de 1834; por *obsequio* del Gobierno o de los particulares, nacionales o extranjeros; i por *compra*, en virtud del respectivo acuerdo del Consejo de la Universidad.

Durante el año de que doi cuenta, las adquisiciones por depósito han ascendido a doscientos sesenta i siete opúsculos, sin contar entre éstos los diferentes diarios i periódicos, los cuales, en término medio, ascienden a treinta por año. Estos *opúsculos*, bajo cuyo nombre se comprenden tanto las obras de alguna estension, como los folletos encuadernados i las hojas sueltas de toda clase, han sido recibidos en la forma siguiente:

Abril de 1864.	24
Mayo de id.	9
Junio de id.	15
Julio de id.	20
Agosto de id.	23
Setiembre de id.	17
Octubre de id.	15
Noviembre de id.	24
Diciembre de id.	43
Enero de 1865.	} 53
Febrero de id.	
Marzo de id.	24

Es ciertamente una gran ventaja para el público que haya un establecimiento como la Biblioteca, en donde pueda consultarse fácilmente todo cuanto produce nuestra naciente literatura. Pero se deja sentir desgraciadamente un mal que contribuye mucho a disminuir esta ventaja, i que por lo mismo convendría estirpar lo mas pronto posible, adoptando la medida a que me permito llamar la atencion de US. Consiste el mal a que me refiero en que no todo lo que en el pais se publica viene precisamente al establecimiento, i si viene, es de un modo deficiente e incompleto. Así los diarios i periódicos, i las obras que se publican por entregas, principalmente en las provincias, se remiten de ordinario truncas o en números saltados, o por lo ménos un solo ejemplar; lo mismo, poco mas o ménos, sucede con los demas impresos en opúsculos i hojas sueltas, que o no se envían todos los que salen a luz, o se remite de ellos un solo ejemplar. Cuando las obras constan de láminas es raro que vengan estas últimas.

Para poner coto a este mal no basta que la lei condene con multa a los dueños o administradores de imprenta por cada falta que cometen a este respecto, ni que el bibliotecario esté constantemente reclamando de las autoridades respectivas el cumplimiento de esa lei, o por lo ménos la remesa de lo que ha dejado de entregarse, ni que US. mismo, a petición de este funcionario i del Consejo de la Universidad, se haya servido dirigir a los Intendentes la circular del 23 de noviembre último; porque, segun datos que se han recojido, el mal proviene, no de los impresores jeneralmente hablando, sino de las personas a quienes se hace la entrega en las oficinas de las respectivas Intendencias i Gobernaciones. Juzgo que todo quedaria remediado con un decreto supremo que fijase la responsabilidad del empleado fiscal a quien deba hacerse la entrega, la cual se hace en la actualidad indiferentemente a cualquiera de los empleados de aquellas oficinas, quienes por su parte, ni cuidan de avisarlo al jefe superior, ni ménos de remitir a su destino todo impreso recibido. La responsabilidad para recibir i remitir deberia recaer esclusivamente sobre el secretario; escepto en Santiago, en que la entrega puede hacerse directamente al bibliotecario.

Las adquisiciones de la Biblioteca por entrega de tres ejemplares, para obtener la propiedad literaria que la lei asegura por este medio a los respectivos autores, han ascendido a doce opúsculos, publicados unos por la imprenta i otros por la fotografia i el gravado.

Por razon de obsequio se han obtenido trece publicaciones, en su mayor parte extranjeras, siendo la principal de ellas la hermosa i célebre carta de América Meridional, publicada en Madrid en 1775, por el jeógrafo español don Juan de la Cruz Cano i Olmedilla, de la cual ha obsequiado un ejemplar don Diego Barros Arana.

Por compra se han adquirido cuarenta i cuatro volúmenes de obras que hacian falta en el establecimiento, i pronto llegarán como doscientos volúmenes que se han encargado a Europa. La mayor parte de ellos son obras escojidas sobre ciencias matemáticas i físicas.

VOLÚMENES EXISTENTES.

El actual bibliotecario, al tomar posesion de su destino en julio último, formó en cumplimiento de la lei, un inventario prolijo de todas las existencias del establecimiento. De ese inventario resultó que hai 37,780 volúmenes, inclusas las obras de ambos departamentos, las duplicadas i las truncas. I como desde entónces hasta la fecha de que doi cuenta, se han comprado 44 volúmenes i encuadernado 76 enteramente nuevos, resulta que el número total de los que en la actualidad existen a disposicion del público, asciende a 37,900.

LECTORES CONCURRENTES.

El público lector consta diariamente, durante las cinco horas en que permanece abierta la Biblioteca, de veinte a treinta individuos, mas o ménos, los cuales por lo jeneral poco persisten en la lectura de una misma obra, habiendo muchos que piden tres, cuatro, o mas en un mismo dia. De aquí proviene el gran movimiento de libros que denota el siguiente cuadro:

OBRAS LEIDAS EN :

Abril de 1864.	418
Mayo de id.	379
Junio de id.	401
Julio de id.	369
Agosto de id.	375
Setiembre de id.	384
Octubre de id.	186
Noviembre de id.	151
Diciembre de id.	254
Enero de 1865, i	} 128
Febrero de id.	
Marzo de id.	171

3216

Las materias de estas tres mil doscientas diez i seis obras leídas, están en la proporcion siguiente: ocupan el primer grado o el mayor pedido, las de filosofía i humanidades; el segundo, las de ciencias legales i políticas; el tercero, las de ciencias matemáticas i naturales; el cuarto las de teología i ciencias sagradas; i el quinto i último, las de medicina.

TRABAJOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Desde que el nuevo bibliotecario, don Ramon Briseño, entró en el ejercicio de este destino, ha pricipiado por mejorarse el servicio material i formal de la Biblioteca para imprimir a su marcha i futuro progreso el mayor impulso posible. Así, en el órden material, no solo se han adquirido algunos útiles i muebles que hacian falta, sino que tambien se han compuesto i arreglado los antiguos, muchos de los cuales llegaban a estar inservibles por su deterioro. En cuanto a su mejor servicio habia necesidad de un archivo, puesto que la Biblioteca, como oficina pública, debia tenerlo; i para formarlo se han abierto varios libros, a saber: 1.º copiadore de la correspondencia, 2.º de entradas i gastos, 3.º anotador del movimiento mensual, i 4.º anotador de las obras que, con sus respectivos modelos, se llevan continuamente a ser encuadernadas. Ademas de éstos, se ha encuadernado uno de la correspondencia orijinal con la Biblioteca, i otro en forma de carpeta para guardar en él las publicaciones fotográficas i litográficas. Fuera de esto, se ha estado i se está trabajando en renovar aquellos catálogos, segun el órden de colocacion de las obras en los estantes, que se hallaban casi borrados por sus muchas enmendaturas, en formar uno de duplicados de ambos departamentos con especificacion de las diferencias entre las diversas ediciones, i otro de las obras americanas últimamente adquiridas, i en formar índice a cada uno de los tomos en que se encuadernan diversos folletos i periódicos, Para llevar a cabo tales trabajos i el del inventario prolijo que se levantó en julio último, ha sido necesario ausiliarse de un escribiente, quien tendrá todavía mucho en que ocuparse.

Como el establecimiento no cuenta con mas empleados que el bibliotecario i dos ayudantes, fácilmente se comprende que, por falta de brazos, es absolutamente imposible ejecutar otros varios trabajos no ménos indispensables que los precedentes. Debo mencionar mui principalmente entre ellos la formacion de un catálogo jeneral, completo, por órden alfabético de autores i materias, circunstanciado i

razonado en cuanto sea posible, que todavía no tenemos i que no tendremos nunca, si continúa la planta actual. El bibliotecario, en su calidad de jefe encargado de dirigir inmediatamente los diversos trabajos de sus subalternos i de ejecutar por sí mismo otros que son de su peculiar incumbencia, i los dos ayudantes, como encargados cada cual de sus respectivos departamentos, en que tienen que atender ante todo al servicio diario de sacar, entregar i volver a colocar los libros en su respectivo lugar, i de inspeccionar a los lectores para que no mutilen las obras o se las lleven, como ya ha sucedido, apenas tienen tiempo suficiente para otra cosa que para el cumplido desempeño de sus funciones. Los demas trabajos, o no se hacen, o se hacen a medias i sin la oportunidad conveniente. Por este motivo ha sido hasta ahora imposible llevar a efecto en todas sus partes el reglamento acordado por el Consejo Universitario en sus sesiones de mayo i junio de 1861, i decretado por el Gobierno el 8 de agosto del mismo año.

Ese reglamento (tal como fué pasado al Gobierno, i no como éste lo decretó) tuvo por objeto dar al establecimiento una organizacion que correspondiera mejor a su utilidad e importancia, montándolo al pié que imperiosamente reclaman las exigencias inherentes a su marcha de acresentamiento sucesivo, pues las disposiciones en él contenidas son aplicables, tanto al ya estrecho e inseguro local en que ahora se encuentra, como a cualquier otro en que sea definitivamente colocado. Esta organizacion se obtenia mejorando su servicio material en todo sentido, i aumentando en consecuencia, no solo al doble el trabajo de los actuales empleados, sino creando tambien otros nuevos, como indispensables para completar ese trabajo. Para alcanzar semejante objeto es necesario comenzar por asignar los fondos precisos para remunerar equitativamente los nuevos trabajos, i como esto aun no se ha verificado, proviene de aquí que haya quedado sin plantearse la parte principal de la organizacion a que me refiero.

Lo sustancial de ella consta de dos partes: la primera es relativa a la division de la Biblioteca en seis secciones diferentes, de cada una de las cuales debe hacerse diversas clases de catálogos, ya por órden de colocacion de las obras en los estantes para inventariarlas o tomar razon de ellas siempre que sea necesario, ya por órden de materias con todas las divisiones i subdivisiones precisas segun el arte bibliográfico, i ya por el de años, en particular respecto a las publica-

ciones nacionales, fuera del catálogo jeneral completo de que ántes he hablado; i la segunda comprende las nuevas prescripciones sobre el servicio i aseo del establecimiento, la administracion ordenada de sus fondos, el pago mensual de sus sueldos i gastos, i las cuentas corrientes que de todo deben llevarse con prolijidad por un empleado especial.

El plan de sueldos i gastos de la Biblioteca, con cortas modificaciones respecto a como fué fijado por el Consejo de la Universidad (*Anales*, páj. 808 del tomo 18) al acordar el art. 24 que dejó el Supremo Gobierno sin decretar en el reglamento, se reduce a gravar al fisco con una suma que, a mi juicio, es bien insignificante atendidos los grandes bienes que reportaria la perfecta organizacion del mencionado establecimiento. Me lisonjeo en creer que US. hará en esta parte cuanto los recursos del erario permitan, a fin de que la Biblioteca tenga una organizacion mas completa i cuente con fondos mas abundantes para la adquisicion de obras que la enriquezcan.

No podré terminar esta nota sin representar a US. lo urgente que es trasladar la Biblioteca a otro lugar que preste, sino la capacidad necesaria, la seguridad al ménos del edificio en que sea colocada. Es notorio que ha sido forzoso apuntalar los techos de los salones en que se encuentran los estantes con libros, i que las murallas del edificio en jeneral están ruinosas. Si aquellas medidas han podido prevenir hasta ahora una desgracia, no seria prudente asegurar que ella no ocurrirá en un dia cualquiera. Doloroso será tener que lamentar la pérdida de muchos libros importantes, i que a esta pérdida pudiesen agregarse otras mas sensibles i desastrosas todavía. Fio en que el Supremo Gobierno tomará cuanto ántes una salvadora providencia a este respecto.—Dios aguarde US.—DOMINGO SANTA MARIA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Museo Nacional.

Señor Ministro:—El Museo Nacional, que tengo la honra de dirigir, ha continuado en el año próximo pasado en su marcha regular i en su adelanto; he seguido completando i clasificando las colecciones de los animales, plantas, minerales etc. sobre todo patrios; he cultivado las relaciones con otros museos i naturalistas; hemos

procurado, el subdirector don Luis Landbeck i yo, hacer conocer mejor la naturaleza de Chile; i la concurrencia de los curiosos ha mas bien aumentado que disminuido.

Las colecciones han crecido de tal modo, que ya la nueva sala que se agregó al Museo en el año de 1862 está llena. Hemos recibido en este año para el Museo una pieza mas, que habia entre la sala de las aves del Museo i la Iglesia de la Compañía, con su entrada particular por la calle de la Bandera, i con otra pequeña pieza anexa. He trasladado a esta pieza el taller del señor Landbeck, i pienso engrandecer la sala, que contiene la cabeza de ballena, con el cuarto en que este señor trabajaba ántes, para lo cual no se necesita otra cosa que quitar un tabique de tablas. De este modo ganaré el lugar para colocar tres i talvez cuatro estantes mas, que ahora me hacen falta, i que se llenarán mui pronto.

Para completar nuestras colecciones i para tener objetos de cambio he mandado hacer, como en los años anteriores, varios pequeños viajes a la costa i a las cordilleras vecinas, i en noviembre mandé al casador del Museo, Pablo Ortega, al Estrecho de Magallanes con el mismo objeto. Su regreso puede esperarse pronto, i no dudo de que el resultado de este viaje enriquecerá considerablemente nuestras colecciones, sobre todo de aves, pues que ya tenemos, gracias a D. Jorge Schythe, el digno gobernador de la colonia chilena en el Estrecho, muchos insectos, crustáceos i conchas de esas rejiones tan distintas por su clima i sus producciones de lo restante de Chile. Espero que traerá tambien una porcion de plantas para completar la coleccion de plantas maguelánicas, que el Museo recibió, hace muchos años, del finado don Wilibaldo Lechler, que acompañó en calidad de cirujano a mi desgraciado hermano, cuando éste restableció en 1852 la colonia. Debo a la jenerosa amabilidad del señor don José Tomas de Urmeneta el haber podido visitar la isla de Juan Fernandez, tan interesante para el naturalista, porque la mayor parte de sus plantas i animales le son particulares i no se hallan en ninguna otra parte del mundo, i a pesar de que las circunstancias hayan solamente permitido una demostra demásiado corta en la isla pude sin embargo hacer en ella (como tambien en Guayacan) colecciones bastante considerables sobre todo en plantas. Me he aprovechado igualmente de las vacaciones para estudiar una parte de la provincia de Valdivia con respecto a sus producciones naturales, i he podido hacer observaciones mui interesantes sobre la naturaleza fisica de una parte de la cordillera de la costa.

Pasaré ahora a indicar brevemente los adelantos que han hecho las varias colecciones que abraza el Museo Nacional.

ZOOLOGÍA.

A.—Mamíferos. El Museo posee ya casi todos los mamíferos chilenos terrestres; le faltan solo algunos ratones, que por su modo oculto de vivir se consiguen solo por una casualidad; el murciélago, que chupa la sangre de los animales, i que ha dado lugar a la fábula de *Piuchen*, i que segun parece es bastante escaso; buenos ejemplares del huemul, i el colocolo, que para mí es todavía un animal desconocido. Pero entre los mamíferos acuáticos marinos, i que son casi todos ellos mui mal conocidos de los naturalistas, nos faltan todavía muchos, señaladamente varias focas, que se dicen chilenas, como verbigracia, el elefante de mar, i los cetáceos. No he omitido diligencias ni gastos para proporcionarme los primeros, i he conseguido a lo ménos el *leon marino*, ahora una de las piezas mas preciosas del Museo, i (en Juan Fernandez) el *oso marino*, que se armará pronto. Me habian hablado mucho de una especie mui grande i mui particular de lobo de mar de la costa de Valdivia; obtuve a fuerza de mucha plata algunos cueros, i vi que no era nada mas que el *leon marino*.—El número de los mamíferos chilenos se eleva a setenta i cinco.

Por lo que hace a los mamíferos extranjeros hemos recibido varios en cueros, que no se han armado todavía, por no haber habido absolutamente lugar donde colocarlos.

B.—Aves. Creo que ya tenemos todas las aves de Chile, a escepcion de las maguelánicas, i por eso ya el aumento en el número de los ejemplares no es mui considerable de año en año, sin embargo se agrega siempre ora el otro sexo que faltaba todavía, ora el pájaro nuevo, ora alguna variedad. Tenemos actualmente 772 ejemplares de pájaros chilenos.—La coleccion de nidos i huevos se va tambien completando poco a poco, i he conseguido, entre otros, al fin de tantos años un huevo de cóndor.

Los diez estantes que contienen las aves chilenas están llenos a escepcion de uno, que tiene casi la mitad desocupada todavía.

Los pájaros extranjeros en el número de 677 ejemplares llenan siete estantes i están demasitados apiñados. Hemos recibido en este año un aumento mui considerable para esta parte de nuestro Museo; el señor don Federico Leybold nos obsequió 24 pájaros de Mendoza; hemos recibido del Museo de Halle en Prusia 119, la mayor parte de Norte-

America; del Museo Real de Estokholmo 72, de Noruega, Laponia, una coleccion preciosa por el estado escelente de las pieles, i del Museo Real de Leyden 176 especies en parte europeas, en parte de Java, Sumatra, etc.; otro envío de 212 ejemplares está en camino para Valparaiso i puede llegar de un dia a otro. Entre éstos hai especies mui raras i magnificas por el esplendor de su plumaje. Hemos recibido todas estas aves en cambio de pieles de aves chilenas, i tenemos todavía que recibir las aves i mamíferos particulares de España, en cambio de los objetos que hemos obsequiado a la comision científica española. Estos nos llegarán mas tarde, cuando los miembros de esta comision estarán de vuelta en España. El número de las pieles de aves recibidas en este año se eleva, incluyendo en él unas 24 especies de Australia etc., a 627. Un año de trabajos asiduos no bastará para que el señor Landbeck los pueda armar todos, sobre todo como tiene ademas otros trabajos en el Museo, indispensables para la conservacion de los objetos que ya existen en él, i se necesitarán unos siete estantes nuevos para colocar todos estos pájaros. El cambio que voi a hacer con la sala que contiene la cabeza de la ballena, i que he indicado arriba, me dará solo lugar para colocar tres o a lo mas cuatro armarios nuevos, i U.S. ve pues la necesidad de engrandecer el local del Museo para el año de 1867, si no se han de parar los trabajos i esponer los cueros de aves a perderse quedando encajonados.

C.—Los *reptiles* no han recibido aumento, que valga la pena de ser mencionado. Esta clase de animales es mui poco numerosa; el Museo posee ya todas las especies chilenas a escepcion de unas pocas, que se indican en las provincias del norte, i no me he empeñado en conseguir especies exóticas. Deseaba mucho obtener de Guayaquil el esqueleto del lagarto i de la iguana, pero todos los pasos que he dado para esto han quedado infructuosos.

D.—*Peces*. La coleccion de peces no ha aumentado tampoco de un modo notable; he podido agregar solo uno que otro de agua dulce, i unos que otros marinos, pero mui interesantes, que debo al señor don Adolfo Haltenhof en Valparaiso.

C.—Los *insectos* de todos los órdenes se han aumentado mucho, i a mas de los que recojí yo mismo en los alrededores de Santiago, cerca de Coquimbo en el mes de noviembre, i en la provincia de Valdivia, en donde paso las vacaciones, debo mencionar un envío de ejemplares numerosos de insectos de Magallanes por el señor don Jorje Shythe, entre los cuales hai muchas especies nuevas, otros de Men-

doza, obsequiados por el señor don Federico Leybold; una pequeña coleccion de especies mui raras comprada al señor don Jerman Krause on los Ulmos, provincia de Valdivia, i una que otra especie de coleópteros i mariposas, que los señores don Vicente Bustillos i don Juan de la Cruz Cerda obsequiaron al Museo. En fin, mis hijos han dado al Museo mas de 300 insectos de todos órdenes que habian recojido en la provincia de Valdivia, entre los cuales hai varios que faltaban todavía a nuestras colecciones.

He recibido tambien de Alemania algunos envíos de insectos, pero ménos considerable que los del año antecedente, que no he podido todavía incorporar a la coleccion por falta de armarios.

T.—Los *moluscos*, *radiarios*, *zoófitos* no han recibido en este año aumento notable. Todos estos animales son, con mui pocas escepciones, marinos, i para conseguirlos, como asimismo los peces, seria preciso demorar largo tiempo en un puerto de mar i dedicarse casi esclusivamente a su pesca.

BOTÁNICA.

A.—*Plantas chilenas*. Yo mismo he recojido cierto número de plantas cerca de San Fernando, en Juan Fernandez, cerca de Coquimbo i en Valdivia. El señor doctor don Manuel Antonio de Solís, que una muerte prematura arrebató a las ciencias, ha obsequiado al Museo un número bastante considerable de plantas que habia recojido cerca de Chillan, i el señor don Federico Leybold una pequeña coleccion de plantas halladas en la cordillera entre Santiago i Mendoza por su dependiente don Maximiliano Landbek; en fin, el Museo ha recibido de mi hijo Federico una coleccion mui interesante de plantas recojidas por él en el paraje llamado «Cordillera pelada» i en la costa Guicollo, provincia de Valdivia. En todas estas colecciones he hallado especies todavía no descritas.

Plantas exóticas. He recibido en este año solo una coleccion de plantas de Australia del profesor don Fernando Mueller en Melbourne, i un número de chicoriáceas del doctor Schultz en Deidesheim (Alemania), que se ocupa esclusivamente del estudio de la clase de plantas que se conocen bajo el nombre de compuestas o sinantéreas. A éstas he agregado una que otra planta que he hallado floreciendo en los jardines de Santiago, sobre todo en el del señor don Carlos Segeth.

No he omitido tampoco las oportunidades que se me han ofrecido

de vez en cuando para aumentar nuestra coleccion de muestras de maderas, frutos, resinas, i cortezas.

MINERALOJÍA.

El señor don José Tomas de Urmeneta hizo un obsequio precioso de un enorme pedazo de cobre nativo hallado en el desierto de Atacama i de muchas otras muestras de metales de cobre i plata para el Museo, i el finado cónsul chileno en Mendoza, el señor don Juan Godoi, nos mandó muestras de los minerales descubiertos cerca de Uspallata, en Cacheuta etc. Los señores don Ignacio Domeyko i don Carlos Segeth obsequiaron tambien al Museo varias muestras de minerales interesantes, pero en jeneral la parte mineralójica del Museo sigue quedando la ménos notable. No puedo comprender la razon por que nuestros mineros no toman ningun interes en este establecimiento.— La parte paleontolójica del Museo no ha recibido ninguna contribucion en el año próximo pasado.

MUSEO ETNOGRÁFICO I DE ANTIGUEDADES.

Mui pocos han sido los objetos con que he podido enriquecer esta coleccion. El mas notable es un vaso mui bien conservado hecho de piedra, que fué hallado en la provincia de Aconcagua, i que el señor don Federico Schmidt obsequió al Museo.

TRABAJOS CIENTÍFICOS.

Considero como uno de los trabajos mas importantes que me incumben como profesor de historia natural i director del Museo el de hacer conocer al mundo la Fauna i la Flora de Chile, describiendo las especies de animales i plantas nuevas para la ciencia, que todas ellas se hallan guardadas en el Museo, que en la actualidad es sin duda el primer establecimiento de su clase en la América del Sud. Presentamos con este objeto el señor Landbeck i yo varias memorias a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, que han merecido ser publicadas en los *Anales de la Universidad*. Como este periódico no tiene circulacion he procurado que se publicaran los mismos trabajos en aleman en los «Archivos para la historia natural,» la «Gaceta entomolójica,» la «Gaceta botánica» etc. Una enumeracion de las especies nuevas de plantas chilenas aparece en la *Linnaea*, periódico destinado casi esclusivamente a la botánica descrip-

tiva, i la descripcion de los dípteros chilenos se está publicando en Viena. Para que US. vea cuanto ha adelantado nuestro conocimiento de las producciones de la naturaleza de Chile me permitiré indicar algunos números. El número de las especies nuevas de plantas descritas en la *Linnaea* se eleva a 1178; a este número se han de agregar las que describí en mi viaje al desierto de Atacama, i que ascienden a 260, i unas que otras descritas en varias memorias, de modo que he descrito en todo hasta ahora como 1500 especies de plantas nuevas; la obra del señor Gay contiene unas 3000, he agregado pues a las plantas chilenas conocidas cuando me recibí del Museo cincuenta por ciento mas.—La primera parte de los dípteros chilenos, que ahora está publicándose en Viena, comprende 160 especies del grupo llamado nemóceras i 149 braquíceras, en todo 309 especies, mientras la obra del señor Gay enumera solo 71 especies de estas secciones; describo pues 228 especies nuevas, i conozco cuatro veces mas de estos insectos que aquel naturalista.

Tengo preparados trabajos análogos sobre otras clases de animales, i siento que la falta de un segundo asistente me obligue a gastar en trabajos, mas bien mecánicos, una gran porcion de tiempo que podría emplear con mas provecho en trabajos científicos.

No puedo concluir este informe sin hacer justicia a la contraccion con que los demas empleados del Museo, el señor don Luis Landbeck i el cazador Pablo Ortega han contribuido a los fines de este instituto.—Dios guarde a US.—D. F. A. PHILIPPI.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Informe sobre las minas de carbon del sur de Chile.

Santiago, junio 22 de 1865.—Señor Ministro:—Me apresuro a entregar a US. este corto trabajo en que, conforme a los deseos que manifestó US., he procurado resumir las principales materias que deben ser tratadas en la Memoria sobre las minas de carbon del sur que será presentada mas tarde al Gobierno. Espero que estas consideraciones jenerales parezcan a US. suficientes por el momento; pero si le fuesen necesario algunos nuevos datos, suplico a US. disponga de mí, i siempre me creeré feliz en poder poner a su disposicion todos los que he logrado adquirir durante el desempeño de la comision de que me hizo el honor de encargarme el Gobierno en el sur de la República.

Si el desarrollo de la riqueza mineral es para todo país una causa de prosperidad, se comprende muy fácilmente que Chile, que ocupa bajo este respecto uno de los primeros rangos, no puede despreciar ninguna de las medidas de la naturaleza a asegurar primero i fomentar despues la explotacion de esta riqueza. Ahora bien, uno de los materiales mas indispensables para la alimentacion de esa industria es incontestablemente el combustible. De donde resulta la conveniencia, i aun la necesidad, de dar un impulso nuevo i enérgico a los trabajos de explotacion de las capas de combustible mineral cuya produccion, insuficiente hasta hoi día, ha dejado el país tributario de las naciones estranjeras.

Para llegar a la adopcion de las medidas mas convenientes para determinar ese desarrollo de los criaderos de carbon, era menester en primer lugar estudiar a fondo las explotaciones existentes para darse cuenta de sus defectos, esperanzas i necesidades, i para llegar tambien a reconocer de un modo, sino completo a lo ménos jeneral, los terrenos que encierran dichos criaderos, de manera que pueda juzgarse, segun su estension i su situacion, del porvenir reservado al país bajo este respecto.

Tales son las ideas que me han dirijido en el desempeño de mi comision en el sur, sin que haya dejado por eso de recojer datos sobre la composicion jeológica de los terrenos i los trabajos de minas propriamente dichos que me puedan permitir poner en conocimiento de mis alumnos en el curso de explotacion las riquezas del país en combustible mineral i los medios mas convenientes de disfrutar esa clase de criaderos.

En consecuencia, la Memoria en cuestion considera en primer lugar i con pormenores lo que se refiere a las explotaciones de minas de carbon en actividad i que se encuentran diseminadas en el contorno de la bahía de Arauco, desde la punta de Puchoco hasta la playa de Colcura. Este estudio de los trabajos actuales de explotacion, debiendo abrazar muchas materias diversas, sigue el órden natural, i principiando por una ojeada sobre la composicion jeológica del terreno i su naturaleza bajo el punto de vista de las dificultades de las escavaciones que los mineros tienen que emprender en él, pasa sucesivamente en revista los trabajos de esploracion del suelo, los métodos de explotacion, de arranque del carbon, los medios de sostén, de desagüe i de ventilacion de los trabajos, el trasporte interior i exterior, la estraccion propriamente dicha, i las varias operaciones a que está sometido el combustible en la superficie.

Es de este estudio completo de donde se deducen los defectos actuales de la explotacion bajo el punto de vista sobre todo del disfrute de las capas i de consiguiente de la cantidad de carbon que queda abandonada en las minas involuntariamente, i tambien bajo el punto de vista del efecto útil del minero, i én fin, todas las maniobras de que es objeto el combustible desde su arranque hasta su cargamento en los buques.

Este exámen de los trabajos hace igualmente resaltar dos consecuencias graves: 1.^a los peligros a que están espuestos los mineros, quienes en ciertas minas han sido víctimas muchas veces de negligencias o de imprudencias culpables; la 2.^a consecuencia es relativa a los límites actuales de las explotaciones respectivas i a las dificultades que se han orijinado para establecer los medios de explotacion, dificultades que se han agravado por consecuencia de los pleitos sin número a los cuales han dado lugar las pretensiones de los antiguos dueños de la propiedad superficial que, segun la lei, son dueños tambien de las capas subterráneas de combustible (1). Esta circunstancia ha producido resultados sumamente sensibles; así han determinado el abandono de posesiones de terreno cuyo combustible no puede ser aprovechado sino por las explotaciones colindantes, i eso por ser litijiosos esos trechos de terreno. I en efecto, en este pais los títulos de la propiedad superficial en esas localidades se han transmitido de tantas maneras diferentes que el industrial que cree adquirirlos por medios legales, no queda mucho tiempo, luego que los trabajos de investigacion ponen de manifiesto su riqueza en combustible, sin ser perseguido por numerosas reclamaciones provenientes de pretendidos coherederos que reclaman las partes de la riqueza recién descubierta, que les corresponde proporcionalmente a las estensiones de propiedad superficial a que pretenden tener derecho. Naturalmente todas las reclamaciones de este jénero a las cuales no satisface el número, a lo ménos en parte, dan lugar a pleitos, cuyo resultado, a mas de las pérdidas que ocasionan, es entorpecer la marcha de la industria minera de esas localidades. Puede formarse una idea de los inconvenientes que señalo, si digo que hai tal explotacion que desde su principio se ha visto constantemente gravada con doce o quince pleitos.

En definitiva, resulta de un modo bien claro de este estudio detalla.

(1) Segun el Código Civil parece dudoso que los dueños de la superficie sean dueños de las capas de combustible, a pesar de la disposicion especial del Código de Minería; pero sea lo que fuere, es segun ese principio como desde mucho tiempo atras i actualmente se distribuyen los criaderos de combustible.

do de las explotaciones de la bahía de Arauco: 1.º que los sistemas jeneralmente usados de explotacion son muchas veces mui defectuosos por la razon de que no solamente no aseguran un provecho completo del combustible, sino que todavía elevan bastante su precio de costo por lo que toca solo a la explotacion propiamente dicha; 2.º que la seguridad de los mineros está léjos de hallarse siempre garantida i que al contrario se cometen bajo este respecto abusos graves i reprensibles, i que en fin, la circunstancia de ser la propiedad de los criaderos de combustible inherente a la de los terrenos superficiales, trae muchas complicaciones sensibles cuyo efecto inmediato es paralizar de un modo notable el movimiento de las explotaciones.

Dos consecuencias de suma importancia se deducen naturalmente de la observacion de estos hechos, i son las siguientes:

1.ª La falta absoluta de vijilancia administrativa es incompatible con una buena explotacion de las capas de combustible, i a mas de eso favorece hasta cierto punto esas imprudencias que a veces cuestan la vida a un número bastante considerable de mineros, que ya por sus trabajos subterráneos están superficialmente espuestos sin que la incuria o la incapacidad de ciertos hombres vengán a agravar esa situacion peligrosa. En una palabra, el estado actual de esas explotaciones exige, i lo mas pronto posible, que el Gobierno ejerza una comprobacion minuciosa por medio de agentes especiales que prohiban en todos los casos la apertura o continuacion de todos los trabajos que se juzguen demasiado peligrosos por esponerse en ellos la vida de los mineros, que ilustren a los industriales por sus consejos i que, en fin, puedan a un tomar medidas provisorias i obligatorias en los casos de apuro o de peligro inminente hasta que las autoridades superiores hayan tomado una decision sobre el caso particular.

2.ª La segunda consecuencia importante que nos queda que señalar es relativa a la lejislacion actual de la explotacion de minas, que, por lo que toca a las capas de combustible, es, no solamente insuficiente, sino aun fatal al porvenir de esta industria; pues por una parte no asegura nunca de un modo definitivo la propiedad minera que se encuentra implicada en todos los pleitos relativos a los terrenos superficiales, i por otra, un campo de explotacion, en razon misma de su modo de adquisicion, no llega casi nunca a tener la estension i los límites que serian los mas convenientes i racionales para facilitar la explotacion.

Bajo ese último respecto me complazco de que un estudio minucioso de las explotaciones de la bahía de Arauco me haya permitido

reconocer bien sus vicios i necesidades, de manera que podré suministrar a la comision revisora del Código de Minería todos los datos i esplicaciones necesarias para fijar las disposiciones que sería urgente introducir en la nueva lei, a fin de asegurar de aquí en adelante al racional disfrute de las capas de carbon, i de consiguiente, el porvenir de la riqueza del pais en combustible.

En fin, la parte de la Memoria relativa al trabajo de las minas trata las varias cuestiones con pormenores suficientes para poner bien en evidencia los defectos de la práctica actual, sin omitir, aun que no sea sino rápidamente, las modificaciones i nuevos métodos que sería oportuno introducir. Este complemento es evidentemente indispensable, puesto que no solamente indicará a los dueños de las minas, donde es todavía posible hacerlo, en que sentido deben modificar sus procedimientos si quieren efectivamente mejorar su industria, sino que precaverá a las personas que se dediquen a esa industria sobre nuevos criaderos contra todos los defectos e inconvenientes graves que origina la adopcion desde el principio de un mal método de explotacion, i la omision de un conjunto de precauciones cuya utilidad, o mas bien necesidad, no se hace sentir desgraciadamente sino bastante tiempo despues, cuando es casi imposible aplicar un remedio eficaz. En una palabra, esos desarrollos a propósito del trabajo propiamente dicho de las minas, a mas de poner en evidencia sus defectos, tiende a hacer palpable que en la estraccion de los combustibles minerales los intereses particulares se concilian con la observacion de todas las medidas de precaucion i de prudencia que aconseja el arte de la explotacion.

Tratada esta, primera parte con todos los desarrollos que exige la importancia de la materia, se presenta una segunda cuestion jeneral que es relativa al porvenir de esas minas de combustible, respecto a su duracion i al aumento posible de su produccion ántes que llegue el período del agotamiento definitivo. Bajo este respecto la Memoria llega a dos conclusiones bien esplicitas, i que son las siguientes:

La produccion de las minas actualmente en explotacion en la bahía de Arauco, léjos de poder aumentar con el tiempo, irá decayendo progresivamente hasta el completo agotamiento de los criaderos, (esa produccion, aun en los años mas favorables, no alcanza a la cifra de 200,000 toneladas). Esas minas dan, por la mayor parte, todo lo que pueden dar, i algunas están amenazadas en un corto término de una mui notable disminucion en su produccion hasta el agotamiento próximo, que será definitivo.

En cuanto al porvenir mismo del conjunto de las explotaciones como duracion, el estudio detallado de la localidad i de las minas da desgraciadamente una contestacion poco satisfactoria. Resulta efectivamente de la poca estension del terreno lignífero de la situacion jeológica de las capas i de los métodos de explotacion seguidos desde el orijen que el agotamiento completo de dichas capas llegará en un corto número de años, lo que es evidentemente una razon perentoria para la adopcion inmediata de todas las medidas capaces de asegurar el disfrute mas completo posible de lo que queda todavía de esa riqueza en los terrenos de Arauco.

Esta última conclusion a que llega la memoria, especificando bien los hechos i las observaciones que conducen a ella, presenta un interes práctico, a mas de su importancia para el Gobierno que evidentemente tiene un interes bien directo en conocer la importancia de esta parte de la riqueza en combustible actualmente en explotacion. En efecto, algunos explotadores, por no tener los conocimientos jeológicos indispensables para la solucion de semejante cuestion, no creen en la discontinuidad de las capas que están explotando i se han arrojado repetidas veces en trabajos de investigaciones mal entendidas, mui costosas i que en definitiva, como habria sido fácil preverlo, no han traído ningun resultado útil. A pesar de haberse frustrado las esperanzas de varios industriales, otros no persisten ménos por eso en ciertos proyectos de explotacion que realizen sus esperanzas en un porvenir mas o ménos próximo, i por esto pensamos que es prestar un verdadero servicio a esta industria el precaver a los que se dedican a ella contra los peligros de semejantes especulaciones cuando no son la consecuencias de los resultados de una observacion minuciosa i positiva de los terrenos que encierran las capas de combustible.

Las varias cuestiones que preceden, i que no hemos hecho mas que señalar, hacen la materia de la primera parte de la memoria necesariamente bastante estensa para poder condensar en ella todos los datos o hechos de observaciones i deducir despues las consecuencias de interes jeneral. Toca despues la memoria una nueva cuestion de un interes capital para el pais, i que se presenta casi por sí misma para completar lo relativo a la industria de la explotacion de combustible. Se trata de la prolongacion del terreno lignífero mas al sur, i consecuentemente de las esperanzas mas o ménos, fundadas que es permitido abrigar sobre la riqueza en combustible de los terrenos no todavía explorados o que a lo ménos no lo han sido hasta hoi día sino de una manera mui incompleta. Tal cuestion, como se vé, toca al

porvenir reservado, a la esplotacion del combustible en jeneral, es decir, a uno de los principales elementos de riqueza del pais i de consiguiente a un interes de primer órden.

Aunque el tiempo que he tenido que dedicar al estudio de las esplotaciones de la bahía de Arauco no me haya permitido estender mis investigaciones sobre una estension considerable de la costa sur de Chile, he podido sin embargo explorar los terrenos hasta unas cuarenta leguas mas al sur i es, segun esto, a la parte del litoral que se estiende desde la bahía de Arauco hasta la punta de Cirna que se refieren los resultados favorables de mi reconocimiento i que voi a esponer sumariamente.

El terreno que encierra las capas de combustible, despues de haberse interrumpido entre Lota i Arauco, vuelve a aparecer repentinamente con un desarrollo escepcional, a lo ménos respecto a la estension de ese mismo terreno mas al norte, presentando un ancho de algunas leguas i una longitud de unas veinte leguas, para despues interrumpirse otra vez hácia la punta de Cirna.

En toda esa estension que no deja de ser bastante considerable, los terrenos se presentan en condiciones de relieve de composicion que permiten augurar buen resultado de los trabajos de investigacion que se emprendan en ellos bajo el punto de vista del combustible.

Es sobre todo al lado del Lebu, cerca de las hermosas escarpaduras de la orilla del mar, que son como un libro abierto para penetrar la constitucion íntima de esos terrenos i el jiro de sus capas, donde se reconoce el completo desarrollo de la parte del terreno en cuestion que contiene el combustible; ahí mismo, por lo demas, se manifiestan hermosos afloramientos de capas de lignita de un grueso i de una calidad de primer órden.

En definitiva, resulta de una manera positiva de nuestras exploraciones que la mas grande estension del terreno lignífero se manifiesta al sur de la bahía de Arauco i que presenta allí una importancia bastante grande para llamar la atencion del público i de las personas que se dedican a esta clase de industria. Bajo este respecto, la memoria llega a conclusiones mui favorables i capaces de compensar ampliamente el porvenir poco lisonjero de las esplotaciones de la bahía de Arauco. Queda en las partes de terreno que el tiempo me permitió explorar un campo bastante estenso para las investigaciones cuyo mayor número, no cabe duda, tendrá un feliz éxito, si se sabe emplear en ellas ese tacto juicioso que requieren siempre semejantes trabajos, quizá los mas delicados en la esplotacion de minas.

Esta nueva conclusion de la memoria, favorable al porvenir de Chile para la produccion de un elemento industrial tan importante, tiende a hacer bien notable cuanto importa que una nueva lejislacion minera mas conforme a las necesidades de esta parte de la industria venga a preservar las explotaciones venideras, que no dejarán de organizarse, de todos los defectos graves que observamos hoi dia, que casi siempre son las consecuencias de faltas cometidas en el principio por una parte, i por otra de los medios mismo de adquirir la propiedad subterránea; de donde se sigue que puede a veces el dueño de la superficie impedir la explotacion de las capas de combustible o abandonarlas en manos de personas inhábil en el arte de la explotacion.

Uno de los mas grandes servicios que se podria prestar al pais, segun nuestro parecer, seria, como lo hace notar nuestra memoria, impedir por medidas bien combinadas el desperdicio de una riqueza tan importante sobre todo hoi dia que esa riqueza está señalada i no puede tardar en ser el objeto de importantes especulaciones.

Como segun se ve por lo que precede la cuestion de los trabajos de investigacion toma una importancia capital hoi dia que hai que emprenderlos en un campo estenso i todavía vírjen en cierto modo, nos ha parecido conveniente i útil entrar a este respecto en una disgresion bastante larga en el artículo medios de esploracion, tratado al principio del exámen de la explotacion en actividad. Enumeramos en parte los recursos del arte, las causas que deben influir sobre la eleccion de esos medios i señalamos los servicios que algunos de esos medios, mui imperfectamente aplicados hasta hoi dia, podrian prestar, si se quisiese seguir otra direccion en esos trabajos de investigacion. Insistimos mui especialmente sobre este último punto porque hemos notado una cierta tendencia a cometer en las nuevas investigaciones los mismos errores cuyos resultados son desgraciadamente de tanta evidencia en las explotaciones actuales.

Ahora, ¿qué se puede prejuzgar sobre la prolongacion mas al sur de los puntos ya indicados de los terrenos ligníferos? Hacemos notar en nuestro trabajo que es mui presumible que la misma formacion vuelva a presentarse mas al sur, aunque de una manera interrumpida, volviendo así a reproducir las mismas circunstancias que mas al norte, desde Arauco mismo hasta un poco mas arriba del puerto del Tomé. Sin embargo, solo un exámen minucioso de esa parte del territorio puede permitir dar una contestacion definitiva a la cuestion de saber si hai existencia de capas explotables. La importancia

de esa reserva resalta sobre todo de las descripciones que damos de los terrenos hoy día explorados, i en los cuales se observa a veces una formacion de orijen mas reciente, que presenta afloramientos de lignita poco importantes i de cualidad inferior, circunstancia de la cual, mui a menudo i sin razon se han inferido la existencia de capas explotables. Hai aun mucha probabilidad de que la mayor parte de las muestras del lignita inferior que se han traído de la parte del extremo sur del litoral de Chile provienen de afloramientos de esa naturaleza.

En resumen, es mui posible que existan en los terrenos todavía inexplorados, riquezas en combustible i quizá mayores que las conocidas hoy día, pero la sola presencia de muestras de carbon de calidad inferior que de ellas provengan no puede de ninguna manera resolver la verdadera cuestion que es saber si se trata del verdadero terreno lignífero cuya sola presencia, con un paso regular, puede perfectamente lejitimar trabajos de investigacion, puesto que en todas las partes hoy día reconocidas de ese nivel de la formacion las capas se han encontrado numerosas, bastante regulares i de excelente calidad. Incontestablemente, la exploracion de los terrenos del litoral entre los rios Imperial i de Valdivia, i despues entre Valdivia i el extremo sur comprendiendo el archipiélago de Chiloé, presentaria un interes sumamente grande si sobre todo se reflexiona qué ventajas resultarian para el país de la organizacion de establecimientos industriales de esa naturaleza en la costa de la Patagonia, por ejemplo, pues seria el medio mas seguro i rápido de determinar allá la instalacion de centros de poblacion cuya influencia no dejará de estenderse progresivamente hacia el interior; con todo, no hai nada en esto sino de mui verosímil. Por lo demas, señalamos en nuestra memoria algunos hechos relativos a los trabajos de investigacion emprendidos entre la bahía de Arauco i el rio Imperial que demuestran qué elemento de buen éxito podrian encontrar las futuras explotaciones en el empleo de los indios en los trabajos de minas, i esta circunstancia tiene tanta mas importancia cuanto que las explotaciones de la bahía de Arauco padecen realmente de la escasez de la mano de obra en ciertas épocas del año. De donde se sigue, en último lugar, que el país tiene tanta mas razon de fomentar el desarrollo de esta interesante industria de la explotacion del combustible, cuanto que le es permitido divisar en él uno de los medios mas poderosos de colonizacion de la mayor parte del territorio que se estiende entre los rios Biobio e Imperial i que, salvo la parte de la costa i de la orilla sur del Biobio, no ha sido, ocupado todavía sino militarmente.

Las consideraciones precedentes por lo que toca a las probabilidades de existencia de capas explotadas, en los terrenos recién explorados o inesplorables, todavía promueve una nueva cuestion que es la relativa a los medios de transporte del combustible que se ofrecen naturalmente o que haya que establecer, cuestion evidentemente capital puesto que es uno de los primeros datos que se deben tomar en cuenta para determinar si es racional o no explotar un criadero dado. A este respecto la memoria llega a una conclusion medianamente favorable. Entramos en algunos pormenores al efecto de mostrar la conveniencia que habria en hacer examinar algunos puntos i especialmente el puerto i la barra del rio de Lebu, puntos en que con trabajos de mediana importancia se podria asegurar el embarque de casi todo el combustible que provengan de las varias explotaciones que se puedan organizar en el campo actualmente explorado i reconocido rico entre la bahía de Arauco i la punta de Cirna.

En fin, señor Ministro, pensamos que seria conveniente i lójico concluir la memoria, i es lo que pensamos hacer si podemos adquirir todos los datos que necesitamos a este respecto, con consideraciones de estadística que darian a conocer el movimiento de la produccion del conjunto de las minas de la bahía de Arauco desde el principio de su existencia. Consideraciones de este jénero podrian conducir a conclusiones de importancia, indicando a mas de esto las numerosas salidas que tiene el carbon. Es considerando esas salidas ofrecidas en el pais mismo a los escelente lignita del sur como puede uno convenirse del error en que se sufre cuando se pretende que la produccion de las minas de la bahía de Arauco está limitada por la demanda misma. Al contrario, consta hoi dia i con toda evidencia que la produccion no corresponde a la demanda i con una gran diferencia. Los combustibles extranjeros podrian encontrar en los lignitas del sur una concurrencia mucho mas temible si, viniendo a tomar un gran desarrollo su explotacion, pudiera bajar su precio medio en un cierto límite. Mediante esta última condicion, que está léjos de ser irrealizable, el pais i el norte mui especialmente podrian ofrecer a este combustible una salida en cierto modo indefinida; i el resultado de semejante estado de cosas seria no solamente reducir en una fuerte proporcion el consumo de los combustibles extranjeros sino todavía dar un impulso nuevo i enérgico a la industria minera: facilitando la trasformacion en ejes de metales demasiado pobre para soportar los gastos de esportacion, i mejorando considerablemente la situacion de los injenios de fundicion mas importante que producen hoi dia ejes de una lei subida o cobres en barras.

Ahora bien, de los dos elementos indispensable a esta feliz trasformacion, uno queda adquirido desde ahora por el desarrollo mui probable, sino seguro, de la explotacion de la riqueza en combustible del pais, si sobre todo una lejislacion minera mas conforme a las necesidades especiales de esta industria viene a garantizar el racional disfrute de las capas de carbon i de consiguiente a asegurar su porvenir. En cuanto al segundo elemento, el precio del combustible, bajará, no cabe duda, desarrollándose la produccion, pero ménos quizá de lo que se podria pensar desde luego; esta cuestion es efectivamente compleja i está en relacion íntima con las conclusiones comerciales de venta de los combustibles. Consideramos tambien que esta cuestion se halla en relacion directa con la eventualidad del establecimiento en el sur de los injenios metalúrgicos cuya consecuencia mui probable sino necesaria debe ser una baja en los fletes para el trasporte del combustible.

Pensamos reunir todas estas cuestiones al fin de nuestra memoria, de un modo breve, pero de manera sin embargo que haga comprender bien cuales son las causas que elevan así el precio del combustible actualmente i los medios que podrian producir una reduccion de ese precio, dejando todavía beneficios mui convenientes a los productores.

Tales son, señor Ministro; las consideraciones jenerales que he creído útil presentar a US. desde luego ántes de la entrega del trabajo definitivo.

De US., señor Ministro, me suscribo el mui atento i seguro servidor.—Santiago, junio 20 de 1865.—LUIS LARROQUE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de agosto de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁNDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SI-